



C Á M A R A D E
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Santiago Creel Miranda	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año II	Ciudad de México, martes 28 de marzo de 2023	Sesión 19

SESIÓN SEMIPRESENCIAL

SUMARIO

ASISTENCIA	17
ORDEN DEL DÍA	17
INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA	
De conformidad con el acuerdo aprobado por esta soberanía, y con el propósito de preservar e impulsar el desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, hace uso de la tribuna:	
-El ciudadano Ramiro Gómez Gómez, quien se expresa en lengua zoque.....	42
Desde la curul, el diputado Ildefonso Guajardo Villarreal, del PRI, solicita un minuto de silencio en memoria de los 39 migrantes fallecidos en el incendio en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, en Ciudad Juárez.	43
La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	44

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se dispensa la lectura del acta. **44**

Desde la curul, solicitan ser agregadas a la lista de intervenciones respecto a los hechos sucedidos en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez:

-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena. **49**

-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena. **49**

-La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del PAN. **49**

La Presidencia, en su momento, hace aclaraciones.

Aprobada el acta de la sesión anterior. **49**

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Junta de Coordinación Política, por la que comunica cambios de integrantes, de juntas directivas de comisiones, y de grupos de amistad. **Aprobados, comuníquense.** **50**

Se recibieron solicitudes para retirar diversas iniciativas con proyecto de decreto, y un punto de acuerdo, a saber:

-De las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, y Cristina Ruiz Sandoval, ambas del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plataformas digitales de transporte o mensajería. **51**

-De la diputada Martha Robles Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 19, del Capítulo II de la Ley General de Desarrollo Social. **51**

-De la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 419 Ter del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal. **51**

-De la diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda, del PRD, la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el segundo párrafo y la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud, para garantizar el interés superior de la niñez y la aplicación de pruebas del tamiz neonatal ampliado. **51**

-De la diputada Salma Luévano Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. **52**

-Del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 539-A de la Ley Federal del Trabajo.	52
-Del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena, la iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, para considerar la meditación, relajación, concentración mental y contacto directo con la naturaleza en los elementos que conforman la orientación integral en la educación.	52
-Del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal a vigilar y fortalecer las estrategias de seguridad.	53
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	53
De la Cámara de Senadores, por medio de las cuales, remite:	
-El acuerdo aprobado por el que se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura. . . .	53
-La comunicación por la que informa de la incorporación del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, como integrante de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública.	54
-La comunicación por la que se informa que el 22 de marzo del presente año quedó constituida la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, asimismo la conformación de su junta directiva.	54
De enterado. Se remiten a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.	55
De la Universidad Autónoma de Nuevo León, con la que remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al primer semestre de 2022. Se turna a las comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.	55
PRONUNCIAMIENTO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS RESPECTO A LOS HECHOS OCURRIDOS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, Y MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS 39 MIGRANTES QUE PERDIERON LA VIDA	
Desde la curul, para referirse al procedimiento, intervienen:	
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	56
-La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz.	56

Desde la curul, para referirse al incendio ocurrido dentro de las instalaciones del Instituto Nacional de Migración, en Ciudad Juárez, Chihuahua, donde lamentablemente perdieron la vida 39 migrantes, hacen uso de la voz:

-La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío, de MC.....	56
-El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD.....	56
-El diputado Idefonso Guajardo Villarreal, del PRI.....	57
-La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del PAN.....	57
-La diputada Rosa María González Azcárraga, del PAN.....	57
-La diputada Andrea Chávez Treviño, de Morena.....	58
-La diputada Susana Prieto Terrazas, de Morena.....	58
-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena.....	58
Finalmente, la Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas de esta sensible tragedia.....	59

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Comisión Nacional del Agua, por la que informa que de los ingresos excedentes recaudados al término del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.	59
De la Comisión Nacional del Agua, por medio de la cual remite el Informe por entidad federativa correspondiente al cuarto trimestre de 2022, derivado de los ingresos excedentes recaudados y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, participantes en el Programa de Devolución de Derechos (Prodder). Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.	59
Del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el cuarto Informe trimestral de actividades 2022. Se turna a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.	60
De la Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato, por medio de la cual remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos. Se remite al promovente, para su conocimiento.	60

MINUTAS

LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles. **Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.** 63

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

De la Cámara de Senadores, se recibió la minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. **Se turna a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.** 63

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO

LEY MINERA, LEY DE AGUAS NACIONALES, LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, Y LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua. **Se turna a las Comisiones Unidas de Energía, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las comisiones de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente, y Recursos Naturales, para opinión.** 64

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LEY DE AEROPUERTOS Y LEY DE AVIACIÓN CIVIL

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano. **Se turna a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Defensa Nacional, para dictamen.** 65

REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA

Del titular del Poder Ejecutivo Federal, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia administrativa. **Se turna a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Gobernación y Población, para dictamen.** 65

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Del Congreso de Jalisco, se recibió la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129, 149, 163 y 170 de la Ley General de Educación. **Se turna a la Comisión de Educación, para dictamen.** 66

EFEMÉRIDES

PROMULGACIÓN DEL PLAN DE GUADALUPE

Para referirse a la efeméride, en nombre de su grupo parlamentario, hacen uso de la tribuna:

- El diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del PRD. 66
- La diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, de MC. 67
- El diputado Jesús Fernando García Hernández, del PT. 68
- La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del PVEM. 69
- El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del PRI. 70
- El diputado Enrique Godínez del Río, del PAN. 71
- El diputado Francisco Javier Borrego Adame, de Morena. 72

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA GLAFIRA FLORES DE ÁVILA, MADRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA SELENE ÁVILA FLORES

La Presidencia invita a la asamblea a guardar un minuto de silencio en memoria de la señora Glafira Flores de Ávila, madre de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena. 73

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. 73

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 y se adiciona una fracción IX al artículo 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. 73

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. 73

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO VILLA

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario luctuoso de Francisco Villa. 73

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial. 74

LEY GENERAL DE SALUD

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud. 74

LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables. 74

La Presidencia instruye a la Secretaría consulte a la asamblea, en votación económica, si se aprueba que se sometan a discusión y votación de inmediato los dictámenes del 1 al 9 que recibieron publicidad. **Se autoriza.** 74

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

En consecuencia, el siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. 74

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la tribuna:

-El diputado Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho, de Morena. 74

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 75

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 75

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional. 77

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

A discusión, el dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 y se adiciona una fracción IX al artículo 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. 78

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, interviene:

-La diputada Genoveva Huerta Villegas, del PAN. 78

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 79

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 79

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 y se adiciona una fracción IX al artículo 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 80

LEY GENERAL DE SALUD

A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. 80

Para referirse al dictamen, hacen uso de la palabra:

-La diputada Cristina Amezcua González, del PRI. 81

-El diputado Emmanuel Reyes Carmona, de Morena. 81

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 83

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 83

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 84

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO VILLA

A discusión, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario luctuoso de Francisco Villa. 85

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, hace uso de la voz:

-El diputado Daniel Murguía Lardizábal, de Morena. 85

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 85

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 85

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario luctuoso de Francisco Villa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 87

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

A discusión, el dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial. 87

Para referirse al dictamen, en su calidad de promoventes, se expresan:

-La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del PT. 87

-La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del PVEM. 88

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 89

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 89

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 91

LEY GENERAL DE SALUD

A discusión, el dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud. 92

Para exponer la posición de su Grupo Parlamentario, hacen uso de la palabra:

-El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de MC. 92

-La diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del PAN. 92

-El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del PAN. 93

-La diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez, de Morena. 94

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 95

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. . 95

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales. 96

LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

A discusión, el dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables. 97

Para referirse al dictamen, en su calidad de promovente, participa:

-El diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena. 97

En votación económica, se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular. 98

La Presidencia instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico y la plataforma digital para la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto. 98

Aprobado, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas afromexicanas y equiparables. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales. 100

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud. **Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.** 100

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. **Se turna a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen, y a la Comisión de Defensa Nacional, para opinión.** 104

CÓDIGO PENAL FEDERAL

El diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 107

VOLUMEN II

LEY FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE OPERACIONES CON RECURSOS DE PROCEDENCIA ILÍCITA

El diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del PVEM, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de

Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para opinión.	113
 LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN	
El diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2 de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen, y a la Comisión de Seguridad Social, para opinión.	114
 LEY GENERAL DE SALUD Y LEY GENERAL PARA EL CONTROL DE TABACO	
El diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de MC, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para el Control de Tabaco, en materia de control de tabaco y productos alternativos de consumo de nicotina. Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen.	119
 LEY DE ORGANIZACIONES GANADERAS	
El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 8 de la Ley de Organizaciones Ganaderas. Se turna a la Comisión de Ganadería, para dictamen.	120
 LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA	
La diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecobstétrica. Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.	125
 LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	
La diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, para dictamen.	126

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La diputada Ana María Esquivel Arrona, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal. **Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.** 130

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, en nombre propio y la diputada Laura Barrera Fortoul, ambas del Grupo Parlamentario del PRI, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. **Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen.** 136

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN Y LEY FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN

La diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de inclusión digital. **Se turna a las Comisiones Unidas de Educación, y de Comunicaciones y Transportes, para dictamen.** 143

LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS

La diputada Kathia María Bolio Pinelo, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas. **Se turna a la Comisión de Derechos Humanos, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** . . . 148

LEY DE AGUAS NACIONALES

La diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales. **Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen.** 150

LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LEY DE AGUAS NACIONALES

La diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y Ley de Aguas

Nacionales, con objeto de incluir la articulación del género y el medio ambiente para eliminar las desigualdades de género en materia ambiental. **Se turna a las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.** 157

LEY GENERAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

El diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, en nombre propio y de diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático. **Se turna a la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, para dictamen, y a la Comisión de Energía, para opinión.** 157

LEY GENERAL DEL DESARROLLO SOCIAL

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 3 de la Ley General del Desarrollo Social. **Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen y, a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para opinión.** 161

La Presidencia, en su momento, hace moción de orden a la Asamblea.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para opinión.** 166

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

El diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena, presenta la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. **Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Asuntos Migratorios, para opinión.** 170

INICIATIVAS Y PROPOSICIONES

En términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 12, numeral 2, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones contenidas en el orden del día serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. 176

CLAUSURA Y CITA 176

RESUMEN DE LOS TRABAJOS 177

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	178
VOTACIONES	
De conformidad con lo que dispone el Reglamento de la Cámara de Diputados, se publican las votaciones de los dictámenes:	
De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro (en lo general y en lo particular).	183
De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 y se adiciona una fracción IX al artículo 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales (en lo general y en lo particular).	188
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular).	193
De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario luctuoso de Francisco Villa (en lo general y en lo particular).	198
De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial (en lo general y en lo particular)..	203
De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud (en lo general y en lo particular). . .	208
De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables (en lo general y en lo particular)..	213

**Presidencia de la diputada
Karla Yuritzi Almazán Burgos**

ASISTENCIA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pido a la Secretaría que haga del conocimiento del resultado de cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Señora presidenta, se tienen registradas y registrados, 464 diputadas y diputados, por lo tanto, hay quórum.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (a las 13:20 horas): Se abre la sesión ordinaria del martes 28 de marzo del 2023, en su modalidad semipresencial.

ORDEN DEL DÍA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Orden del día

Martes 28 de marzo de 2023

Intervención desde la tribuna en lengua indígena

Del ciudadano Ramiro Gómez Gómez, hablante de lengua zoque.

Acta de la sesión anterior

Comunicaciones oficiales

De la Junta de Coordinación Política

Las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval, Martha Robles Ortiz, Gabriela Sodi, Salma Luévano Luna y los diputados Javier Casique Zárate, Mauricio Cantú González y Raymundo Atanacio Luna

Solicitan el retiro de iniciativas con proyecto de decreto y proposición con punto de acuerdo.

De la Cámara de Senadores

Remite acuerdo por el que se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Comunica la incorporación del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México como integrante de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública.

Comunica que el 22 de marzo del presente año, quedó constituida la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la fuerza armada permanente en tareas de seguridad pública, y conformada su Junta Directiva.

De la Universidad Autónoma de Nuevo León

Remite el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al primer semestre de 2022.

De la Comisión Nacional del Agua

Informa que de los ingresos excedentes recaudados al término del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos.

Remite el Informe por entidad federativa correspondiente al cuarto trimestre de 2022, derivado de los ingresos excedentes recaudados y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, participantes en el Programa de Devolución de Derechos.

Del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Remite el cuarto Informe trimestral de actividades 2022.

De la Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato

Remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos.

Minutas

Con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Reconpensas Civiles.

Con proyecto de decreto por el que adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

Iniciativas del titular del Ejecutivo Federal

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de concesiones para minería y agua.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de Protección del Espacio Aéreo Mexicano.

Con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en Materia Administrativa.

Iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco

Con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129, 149, 163 y 170 de la Ley General de Educación.

Acuerdo de los órganos de gobierno

Efeméride

Con motivo de la promulgación del Plan de Guadalupe, a cargo de los grupos parlamentarios.

Declaratoria de publicidad de dictámenes

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro.

De la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 12, y se adiciona una fracción IX al artículo 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

De la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario luctuoso de Francisco Villa.

De la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial.

De la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud.

De la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afro-mexicanas y equiparables.

Iniciativas

Que reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones del artículo 94 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de derecho de huelga, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 501 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona al artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 7 Bis y 13 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de presupuesto irreducible para los órganos reguladores, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativo a los comisionados de la CRE, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de elimi-

nación de estereotipos de género, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impedimento para conceder el indulto a militares por delitos de lesa humanidad, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 89 y 118 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 78 de la Ley General de Educación y 132 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 4o. y 22 de la Ley de Extradición Internacional, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 109 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Julieta Kristal Vences Valencia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de nombramiento del Procurador y armonización con otras reformas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de rendición de cuentas, suscrita por el diputado Gerardo Peña Flores y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 71 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona un artículo 419 Ter y reforma el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 25 y 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 30 y 40 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 37 del Código Fiscal de la Federación, suscrita por el diputado Oscar de Jesús Almaraz Smer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 261 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 211 Bis 1, 211 Bis 2 y 211 Bis 3 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 7o., 25 y 100 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Pedro Vázquez González, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por los diputados Maribel Martínez Ruiz y Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Vivienda, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en materia de combate a la corrupción dentro de los procedimientos de contrataciones públicas, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Migración, suscrita por los diputados Brenda Ramiro Alejo y José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 116 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de estaciones de carga para autos eléctricos, a cargo de la diputada Esther Martínez Romano, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 69 y 69 Bis de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Gabriela Sodi, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 157, 158 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada Carolina Beaugard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo del diputado Eduardo Zarzosa Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 25 de la Constitución Política Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a fin de garantizar un fondo federal para la reparación del daño a víctimas de delitos patrimoniales cuantificables, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, en materia de vivienda adecuada, a cargo de la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 80 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por el diputado Ignacio Loyola Vera y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de penas en robos de productos adquiridos por medios digitales, a cargo de la diputada Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de asesoría a productores, a cargo del diputado Bernardo Ríos Cheno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 29 y 77 Bis 12 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las Artesanías Típicas de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de la Nación, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga el párrafo octavo del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a los Trajes Típicos de cada entidad federativa, como Patrimonio Cultural Tangible de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Sanidad Animal, en materia de bienestar animal, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 112 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 313 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de contacto transonterizo entre padres e hijos, a cargo del diputado Vicente Alberto Onofre Vázquez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Martha Estela Romo Cuéllar y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional y del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 117 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Federal para el Control de Precursores Químicos, Productos Químicos Esenciales y Máquinas para Elaborar Cápsulas, Tabletas y/o Comprimidos, a cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 20 Bis de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, suscrita por la dipu-

tada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Pedro Armentía López, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 118 y 191 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de etiquetado en sistema braille, a cargo de la diputada Marisol García Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 44 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 72 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Karla Ayala Villalobos, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y deroga los artículos 18, 73 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de accesibilidad al contenido de las sesiones del Poder Legislativo, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 26 de abril de cada año como el Día Nacional de los Animales de Compañía, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 52 de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, a

cargo de la diputada Rosa Hernández Espejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo noveno transitorio de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, contenido en el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; de la Ley Federal de Derechos, se expide la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se abrogan la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única, y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo, publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2013, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 1 de diciembre como Día del Servidor de la Nación, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia de sanciones, a cargo de la diputada Nelly Minerva Carrasco Godínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 8o. del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Janine Patricia Quijano Tapia, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural, suscrita por la diputada Anabey García Velasco y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 32 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para actualizar conceptos, a cargo de la diputada Julieta Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 16 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado José Alejandro Aguilar López, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 52 Bis y reforma los artículos 82 y 83 de la Ley General de Archivos, suscrita por el diputado Carlos Alberto Valenzuela González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16, 18 y 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Fernando Marín Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 89 y 92 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Eugenia Hernández Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 23 de la Ley Federal de Cinematografía, a cargo del diputado José Miguel de la Cruz Lima, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 42 y 43 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, suscrita por el diputado José Luis Báez Guerrero y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 60. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 40. de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Claudia Tello Espinosa, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 77 de la Ley Federal de Presupuesto y de Responsabilidad Hacendaria, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 31 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 30. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Energía para el Campo, en materia de precios y tarifas de estímulo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 20. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 60. de la Ley de Vivienda, suscrita por la diputada Carolina Beauregard Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 10. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, para asegurar el acceso a las personas con discapacidad a programas de vivienda pública, suscrita por el diputado Fernando Torres Graciano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 40. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Digital, a cargo del diputado Salvador Caro Cabrera, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 15 Bis de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Martha Barajas García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 253 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado José Antonio García García y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Xavier González Zirión, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de protección de imagen de menores de edad, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 89 de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, suscrita por la diputada Kathia María Bolio Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 88 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, a cargo de la diputada Socorro

Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 215 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de ciberseguridad, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 34 de la Ley de Cámaras Empresariales y sus Confederaciones, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional de Ejecución Penal, en materia de sanciones a distintos delitos, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 74 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 84 de la Ley del Seguro Social, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la leyenda Migrantes

Mexicanos, Héroes de la Patria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión al personal de salud por su heroísmo durante la pandemia del covid 19, suscrita por la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 261 Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 13 de la Ley de Planeación, a cargo de la diputada Mariela López Sosa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, en materia de salud y derechos laborales de las mujeres menstruantes, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados el nombre de Benemérita Escuela Nacional de Maestros, a cargo del diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona los artículos 20 Bis, 43 Quater y 43 Quintus a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, suscrita por el diputado Carlos Madrazo Limón y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 68 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Proteger y Defender los Derechos de los Trabajadores Internacionales en América del Norte, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 431 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por el diputado Javier González Zepeda, y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 20 de octubre de cada año como el Día Nacional de la Guitarra, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Derecho de Autor, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 170 de la Ley Federal del Trabajo y 28 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de Internet para escuelas en zonas marginadas, a cargo de la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 133 y 135 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Odette Nayeri Almazán Muñoz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, a cargo de la diputada Yeimi Yazmín Aguilar Cifuentes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley del Seguro Social, suscrita por los diputados Angélica Ivonne Cisneros Luján y Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 19 de marzo como Día Nacional de la Artesana y del Artesano, a cargo del diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 140 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal y Código Penal Federal, para declarar a los animales como seres sintientes y su regulación, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud y la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, en materia de acceso a servicios de salud para personas menores de edad y mayores de edad disminuidos o perturbados de su inteligencia, a cargo de la diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 13 de la Ley Minera, a cargo del diputado Shamir Fernández Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 103 de Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo décimo transitorio del Decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el DOF el 31 de marzo del 2007, a cargo del diputado Félix Durán Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que deroga la fracción VII del artículo 19 de la Ley Reglamentaria del artículo 6o., párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 34 y 41 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. de la Ley General de Salud y 50 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de registros que fortalecen las actuaciones en las carpetas de investigación, a cargo de la diputada Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo del diputado Ángel Miguel Rodríguez Torres, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 90 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Cecilia Anunciación Patrón Laviana y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 30 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 10 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 106 de la Ley de Petróleos Mexicanos, a cargo de la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alertas de violencia de género, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Vivienda, en materia de vivienda adecuada y asequible, suscrita por las diputadas Mariana Mancillas Cabrera, Ania Sarahí Gómez Cárdenas, Wendy Maricela Cordero González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 2o. de la Ley de Planeación, suscrita por el diputado Noel Mata Atilano y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Civil Federal, en materia de gestación asistida y subrogada, a cargo del diputado Arturo Roberto Hernández Tapia, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 308 y 322 del Código Civil Federal, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 y adiciona un artículo 48 Bis a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 12 Bis 2 de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 135 de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, suscrita por el diputado José Salvador Torvar Vargas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 81, 105 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos artículo 34 y 36 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo del diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Elizabeth Pérez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 57 Bis a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 313 Bis al Código Penal Federal, suscrita por la diputada Krishna Karina Romero Velázquez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de delitos de alto impacto, a cargo del diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 12 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 474 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 107 de la Ley de Migración, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 171 del Código Penal Federal, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Martín Sandoval Soto, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a

cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia ginecoobstétrica, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 135 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Alejandra Hernández Sáenz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 353-B y 353-E de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Araceli Ocampo Manzanares, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 7 y 17 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 3o. y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Irán Santiago Manuel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 94, 97 y 100 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, a cargo de la diputada Olga Luz Espinosa Morales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 2o., 41 y 58 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 5o. y 6o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, a cargo de la diputada Cecilia

Anunciación Patrón Laviada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política Mexicana, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 1390 Bis 13 del Código de Comercio, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de acoso sexual como falta administrativa no grave, a cargo de la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Gina Gerardina Campuzano González y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 10 de la Ley Minera, a cargo de la diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17, 45 y 46 de la Ley General de Cambio Climático, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 139 de Ley de la Industria Eléctrica, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 25 de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro, a cargo de la diputada Blanca Araceli Narro Panameño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o., 47 y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado José Antonio Zapata Meraz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 14 y 48 de la Ley General de Educación Superior, suscrita por el diputado José Antonio Zapata Meraz y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de Ley General de Educación, de la Ley Nacional de Ejecución Penal, de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de menstruación digna y acceso a productos de gestión menstrual, a cargo de la diputada Nélida Ivonne Sabrina Díaz Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado y reducción de penas, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de derogación del arraigo, suscrita por el diputado Mario Gerardo Riestra Piña y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 33 y 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y de diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 155 y 165 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 132, 133 y 513 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 26, 27 y 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Sayonara Vargas Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia de gé-

nero, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 5o. y 8o. al Decreto por el que se expiden los Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados, publicado en el DOF el 3 de octubre de 2011, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 4o. de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Rosa María Alvarado Murguía, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona un artículo 259 Ter al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de la Ley de Uniones de Crédito, de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, de la Ley de Fondos de Inversión y de la Ley para Regular las Instituciones de Tecnología Financiera, a cargo del diputado Manuel Guillermo Chapman Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y deroga diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de descuentos por créditos hipotecarios, a cargo del diputado Steve Esteban del Razo Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia del Informe Policial Homologado, a cargo del diputado Marco Antonio Pérez Garibay, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 444 del Código Civil Federal, a cargo del diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Fomento a la Producción para el Autoconsumo y la Agroecología, a cargo del

diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 325 del Capítulo V del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 5o. de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, suscrita por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de resistencia antimicrobiana, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, de Morena, del Partido Revolucionario Institucional y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 418 y 419 y adiciona un artículo 418 Bis al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Flor Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo del diputado Javier Casique Zarate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 141 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Alejandro Carvajal Hidalgo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 34 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por las diputadas Melissa Estefanía Vargas Camacho y Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la

diputada Berenice Montes Estrada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 212 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado José Luis Elorza Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, a cargo del diputado Javier Joaquín López Casarín, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que adiciona el artículo 8o. de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a cargo del diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga el artículo 158 del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Claudia Selene Ávila Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, en materia de procedimiento abreviado, a cargo de la diputada Olimpia Tamara Girón Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 59 de la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Yesenia Galarza Castro y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 77 Bis 2 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan González Lima, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma los artículos 59 y 71 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Susana Prieto Terrazas, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se inscribe con letras de oro en el muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, el nombre de José María Velasco, suscrita por los diputados Miguel Sámano Peralta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y Leonel Godoy Rangel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 139 del Código Nacional de Procedimientos Penales y 28 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la

diputada María Guadalupe Román Ávila, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Victoriano Wences Real, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación y de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de inclusión digital, a cargo de la diputada Rocío Hernández Villanueva, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 8 de octubre Día Nacional del Leonismo, a cargo de la diputada Raquel Bonilla Herrera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ana Laura Bernal Camarena, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Manuel Vázquez Arellano, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley General de Centros Educativos Libres de Bebidas Alcohólicas, a cargo del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 22 y 23 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, a cargo del diputado Hamlet García Almaguer, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 15 Bis de la Ley para Regular las Actividades de las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, suscrita por la diputada María de los Ángeles Gutiérrez Valdez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Brasil Alberto Acosta Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del

diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 33 y 34 de la Ley General de Cambio Climático, suscrita por el diputado Gabriel Ricardo Quadri de la Torre y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, del Código Penal Federal, de la Ley de la Fiscalía General de la República y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Irma Yordana Garay Loredó, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 23, 24 y 111 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por la diputada Genoveva Huerta Villegas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 2o. y 103 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo de la diputada Olga Juliana Elizondo Guerra, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 27 y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en materia de niñez y adolescencia, suscrita por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara a las lenguas maternas de cada entidad federativa como Patrimonio Cultural Inmaterial de México, a cargo del diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 34 Quáter y 46 Ter de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos

Humanos y Periodistas y de la Ley Federal del Trabajo, a suscrita por la diputada Itzel Josefina Balderas Hernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 190 y 191 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, a cargo de la diputada Irma Juan Carlos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Rocío Esmeralda Reza Gallegos y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 2o-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, suscrita por el diputado Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona los artículos 222 Ter del Código Federal de Procedimientos Civiles y 67 del Código Nacional de Procedimientos Penales, suscrita por la diputada María Teresa Castell de Oro Palacios y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 51 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y 145 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 331 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por la diputada Ana Laura Valenzuela Sánchez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Aeropuertos, en materia de suministro gratuito de agua potable dentro de los aeropuertos nacionales, suscrita por los diputados Alberto Anaya Gutiérrez y Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de reparación integral del daño a víctimas de violencia, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 52 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 76 de la Ley General de Educación y 38 de la Ley General de Educación Superior, a cargo de la diputada Brianda Aurora Vázquez Álvarez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Berenice Juárez Navarrete y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de cuidado, aprovechamiento sostenible y cosecha de agua de lluvia, a cargo de la diputada María de Jesús Páez Güereca, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 3o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Francisco Javier Huacús Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 45 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Seguro Social, a cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo, a cargo del diputado Alberto Villa Villegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por el diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 64 Quáter a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Rosete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, en materia de lenguaje incluyente, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de fomento al turismo, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 149 Ter del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Karina Marlene Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 216 de La Ley General de Salud, a cargo del diputado Gerardo Fernández Noroña, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Puertos, en materia de desarrollo integral ciudad-puerto, suscrita por la diputada María Josefina Gamboa Torales y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, suscrita por las diputadas Laura Lorena Harro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval y Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad Civil por Daños Nucleares, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o., 109 y 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Olga Leticia Chávez Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de peritos intérpretes, suscrita por los diputados Mónica Becerra Moreno, Marco Antonio Almendariz Puppo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley General de Educación, de la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación y de la Ley General de Salud, en materia de programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los educandos en las escuelas públicas de nivel básico y media superior, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Verde Ecologista de México y de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 2o., 23 y 87 de la Ley Agraria, a cargo del diputado José Guadalupe Fletes Araiza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Educación, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 226 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres

y Hombres y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Paulina Rubio Fernández y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 31 Bis y 225 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 467 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 494 y 496 del Código Federal de Procedimientos Civiles, a cargo de la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley de Aeropuertos, de la Ley de Aviación Civil, de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y de la Ley de Vías Generales de Comunicación, en materia de denominación de la SICT, a cargo de la diputada Yessenia Leticia Olua González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Leticia Zepeda Martínez y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara como Campaña Nacional de Iluminación y Sensibilización en torno a las Enfermedades Raras, el último día de febrero de cada año, a cargo de la diputada Magdalena del Socorro Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo,

Que reforma y adiciona los artículos 8o. y 84 Bis de la Ley de Aguas Nacionales, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del Artículo 123 Constitucional, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y de la Ley del Seguro Social, en materia de justicia salarial y laboral para la rama de enfermería, a cargo de la diputada

María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 13 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo de la diputada María del Carmen Bautista Peláez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de perspectiva y paridad de género, suscrita por el diputado Miguel Ángel Varela Pinedo y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 47 Bis de la Ley de Aviación Civil, a cargo de la diputada Ana Karina Rojo Pimentel, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en materia del programa nacional para la igualdad y no discriminación, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 52-Bis y reforma el artículo 55 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada María Macarena Chávez Flores, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para favorecer la instalación y mantenimiento de los Centros de Justicia para las mujeres, suscrita por el diputado Pedro Salgado Almaguer y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de talleres de perspectiva de género, a cargo de la diputada Laura Imelda Pérez Segura, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 79 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona los artículos 20 Septies y 20 Octies a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Elena Limón García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 17 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Otoniel García Montiel, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que expide la Ley de Seguridad Aeroportuaria, a cargo del diputado Alberto Anaya Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley General para el Control del Tabaco, en materia de control del tabaco y productos alternativos de consumo de nicotina, cargo del diputado Sergio Barrera Sepúlveda, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

De decreto para inscribir con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados la frase Sufragio Efectivo. No reelección, a cargo del diputado Miguel Torruco Garza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en materia de integración de órganos directivos relacionados con vivienda bajo el principio de paridad de género, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona los artículos 76 y 109 de la Ley de Petróleos Mexicanos, cargo del diputado José Mauro Garza Marín, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 28, 28-A y 28-B de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil,

del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 90 a la Ley General de Educación, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 5o., 6o. y 21 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 34 Ter de la Ley del General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma y adiciona del artículo 145 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma los artículos 7o., 12 y 17 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que reforma el artículo 225 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Lilia Aguilar Gil, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo y diputados integrantes de diversos grupos parlamentarios.

Que adiciona el artículo 250 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 181 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Ana Laura Sánchez Velázquez, y diputados in-

tegrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 29 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 17 Bis 3 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, a cargo de la diputada María del Rocío Corona Nakamura, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, en materia de cuotas ordinarias de las operaciones pasivas que tengan las instituciones, a cargo de la diputada Magdalena Núñez Monreal, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona los artículos 288, 288 A-1 y 288 A-2 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Laura Lynn Fernández Piña, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 42 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Lidia García Anaya, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 83 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el tercer sábado del mes de noviembre de cada año, Día Nacional de Oración por México, a cargo de la diputada Karina Marlen Barrón Perales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona el artículo 26 de la Ley General para el Control del Tabaco, suscrita por diversos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley Minera, en materia de cierre de minas, a cargo de la diputada Judith Celina Tánori Córdova, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, suscrita por la diputada Ana María Esquivel Arrona y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el día 3 de abril de cada año, Día Nacional de los Escamoles, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se autoriza la emisión de una moneda conmemorativa alusiva a la Declaratoria por parte del Congreso del Estado de Sinaloa, por la que se reconoce al Puerto de Mazatlán como Puerto Heroico, a cargo del diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 111 de la Ley de Migración, a cargo de la diputada Elva Agustina Vigil Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona el artículo 74 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de asesoría técnica necesaria para el cumplimiento de la ley, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 3o. y 3o. Bis de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, a cargo de la diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De decreto por el que se declara el 16 de marzo de cada año, Día Nacional del Chile Yahuahualica, a cargo de la diputada Laura Lorena Haro Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de participación de autoridades de la Ciudad de México, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma y adiciona los artículos 46 y 52 de la Ley de Instituciones de Crédito y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, a cargo del diputado José Guadalupe Ambrocio Gachuz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona el artículo 17 Ter de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Carolina Beauregard Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a cargo del diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que adiciona el artículo 14 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Pedro Sergio Peñaloza Pérez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 51 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, a cargo de la diputada Claudia Gabriela Olvera Higuera, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 28 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, a cargo del diputado Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 19, 21 y 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 77 y 80 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, a cargo de la diputada Marcela Guerra Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, en materia del valor de la Unidad de Medida y Actualización vigente, a cargo de la diputada Araceli Celestino Rosas, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Que reforma los artículos 17 y 18 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada María del Rosario Reyes Silva, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Karla Verónica González Cruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 80. de la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 62 y 64 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Socorro Irma Andazola Gómez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Lilia Caritina Olvera Coronel, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 10., 12 y 46 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada Ana Elizabeth Ayala Leyva, del Grupo Parlamentario de Morena.

De decreto por el que se declara el 23 de febrero de cada año como Día Nacional de los Rotarios de México, a cargo de la diputada Marcia Solórzano Gallego, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 113, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 9o. de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, a cargo de la diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Martha Estela Romo Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, en materia de regulación del autotransporte, a cargo del diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 40 y 78 de la Ley General de Protección Civil, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 60. del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Nancy Yadira Santiago Marcos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte y del Código Penal Federal, a cargo del diputado Miguel Ángel Monraz Ibarra, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que deroga diversas disposiciones de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Julio César Moreno Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 93 de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 210, 215 y 225 de la Ley del General de Salud, a cargo del diputado Riult Rivera Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que expide la Ley General de Paridad e Inclusión en la Postulación de Candidaturas e Integración de Órganos de Elección Popular, a cargo del diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 15 del Código Penal Federal y 13 de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, a cargo de la diputada Wendy González Urrutia, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley de Aguas Nacionales, con el objeto de incluir la articulación del género y el medio ambiente para eliminar las desigualdades de género en materia ambiental, a cargo de la diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de garantía de suministro de medicamentos recetados en el sistema público de salud, a cargo de la diputada María Josefina Gamboa Torales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Marco Antonio Mendoza Bustamante, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CRE, a modificar la NOM- 016-CRE-2016, en el sentido de aumentar la calidad de los Petrolíferos distribuidos en la Zona Metropolitana de Monterrey de Nivel B y C a doble A, homologando con aquellos distribuidos en la Zona Metropolitana del Valle de México, a cargo del diputado Mauricio Cantú González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diversas autoridades de Nuevo León, a atender las violaciones a los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas en el estado, a cargo de la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y al Sipinna, para que realicen acciones, en materia de prevención y erradicación del acoso escolar, suscrita por los diputados Rubén Ignacio Moreira Valdez y Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos de la CDMX y del Estado de México y a la Conagua, como parte de la Estrategia de Atención ante la Temporada de Estiaje 2023, a incluir una campaña de concientización sobre la importancia y necesidad en el cuidado del agua y su uso responsable durante la temporada de sequía profunda en la zona metropolitana del Valle de México, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los municipios de las 32 entidades federativas, a llevar a cabo las modificaciones administrativas para establecer la obligación de que los centros comerciales cuenten con bebederos de agua, a cargo de la diputada Armando Reyes Ledesma, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Pemex, a publicar un informe de la situación que guardan los manglares que fueron extraídos del área donde se encuentra localizada la Refinería de Dos Bocas, en Tabasco, a cargo del diputado Jorge Álvarez Máñez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE y a la CRE, a revisar y, en su caso, analizar la viabilidad de ajus-

tar con base en las memorias de cálculo, las tarifas finales de suministro básico a usuarios domésticos para Ciudad Juárez, Chihuahua, a cargo del diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE, a imponer el gravamen arancelario correspondiente a los productos chinos del sector cerámico, para salvaguardar la artesanía de diversas regiones del estado de Guanajuato, a cargo de la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a distintas autoridades educativas, a dar cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias relativas a la consulta a madres y padres de familia o tutores, maestras y maestros, y personal con funciones de dirección, para la elaboración y actualización de los libros de texto gratuito de la educación preescolar, primaria y secundaria y los servicios de educación especial, a cargo de la diputada Laura Barrera Fortoul, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a llevar a cabo acciones de vigilancia respecto al cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo A/002/2015 por el que se emiten las disposiciones de carácter general en materia de despachos de cobranza a que se refiere el artículo 17 Bis 4 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, con la finalidad de detectar y, en su caso, sancionar el acoso injustificado a los deudores, a cargo del diputado Juan Luis Carrillo Soberanis, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa y a la ASEA, a sancionar a la empresa paraestatal Pemex por los hechos sucedidos en la Refinería Cadereyta el pasado 19 de marzo de 2023, a cargo del diputado Andrés Pintos Caballero, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, a llevar a cabo las acciones conducentes para emitir instrumentos normativos para el personal de Conserjería de las Escuelas Públicas de Educación Básica, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a emitir el Protocolo para la Atención Integral y Guía de Evidencia y Recomendaciones para Falla Cardíaca en Mé-

xico, a cargo del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SEP, a incorporar en las reglas de operación del programa La escuela es nuestra mecanismos de seguimiento, supervisión, vigilancia y evaluación de los recursos utilizados por los comités escolares de administración participativa, a cargo de la diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sedatu, a dar cumplimiento y otorgar la indemnización correspondiente al ejido Vencedores y Anexos, derivada de su tercera ampliación, a cargo del diputado Omar Enrique Castañeda González, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Bienestar, a instrumentar acciones para supervisar la función y organización de los servidores públicos de dicha dependencia encargados de operar los programas sociales en el estado de Puebla, a cargo de la diputada Brenda Ramiro Alejo, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud de Nuevo León, a implementar medidas que fortalezcan el programa de respuestas a contingencias atmosféricas; la vigilancia y prevención de enfermedades relacionadas con la mala calidad del aire, a cargo del diputado Héctor Israel Castillo Olivares, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Conadis y al Inegi, a cumplir con los Lineamientos para captar, integrar y presentar información de población con discapacidad en Programas de Información del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, a cargo de la diputada Norma Angélica Aceves García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua, a promover acciones conjuntas para el mantenimiento y gestión del vaso regulador El Cristo, en los municipios de Nautcalpan de Juárez y de Tlalnepantla de Baz, en el Edomex, a cargo de la diputada Ma. Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SHCP, en coordinación con la Agencia Nacional de Aduanas de México,

a analizar la viabilidad de abrir oficinas de secciones aduaneras en la ciudad de La Paz y en el municipio de Los Cabos, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sener, a la Semarnat y a Pemex, a resolver la evidente contaminación de la Refinería Cadereyta y a la Secretaría de Salud para prevenir, atender y vigilar que no afecte la salud de quienes habitan en Nuevo León, suscrito por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semar, en coordinación con Conapesca, a reforzar las tareas de inspección y vigilancia en aguas del litoral del estado de Baja California Sur, a cargo del diputado Marco Antonio Almendariz Puppo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo en materia de prevención de incendios forestales y reforestación de áreas afectadas, a cargo del diputado Jaime Bueno Zertuche, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE, a emitir en nombre de México un pronunciamiento por el acuerdo para el restablecimiento de relaciones diplomáticas entre la República Islámica de Irán y el Reino de Arabia Saudí, quienes han decidido reanudar sus relaciones diplomáticas y reabrir sus embajadas, a cargo de la diputada Saraí Núñez Cerón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Salud y de Economía, a revisar la NOM-206-SCFI/SSA2-2018, Cascos de seguridad para la prevención y atención inmediata de lesiones en la cabeza de motociclistas - acciones de promoción de la salud-especificaciones de seguridad y métodos de prueba, información comercial y etiquetado, a cargo de la diputada Adriana Campos Huirache, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se invita a reunión de trabajo a los titulares de la SHCP, de la Unidad e Inteligencia Financiera, de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y del Banco del Bienestar, a efecto de que expongan las acciones preventivas y correctivas que se han llevado a cabo para que las remesas recibidas del extranjero cumplan con

la normatividad nacional e internacional aplicable, a cargo de la diputada Patricia Terrazas Baca, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al ISSSTE, a que, de acuerdo con el presupuesto aprobado por esta Cámara de Diputados para infraestructura, se considere la construcción de un nuevo hospital, a cargo de la diputada Ma. de Jesús Aguirre Maldonado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a Capufe, a homologar las tarifas por concepto de cruce de puentes internacionales de Piedras Negras y Acuña con las de los Estados Unidos de América, a cargo del diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.»

INTERVENCIÓN DESDE LA TRIBUNA EN LENGUA INDÍGENA

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Honorable asamblea, en el marco de la conservación y uso de las lenguas indígenas nacionales, la Cámara de Diputados otorga el uso de la tribuna, al ciudadano Ramiro Gómez Gómez, hablante de la lengua zoque, quien es originario de Chapultenango, Chiapas.

El ciudadano Ramiro es licenciado en Periodismo, por la Universidad Autónoma Indígena de México, UAIM, y cuenta con los estudios en Periodismo Digital por la Universidad Autónoma de Chiapas. Se desempeña en el área de información de la radio Xecopa, La Voz de los Vientos, de Compainalá, Chiapas. Es corresponsal para Aquí Estamos, noticiero nacional del Sistema Nacional de Radiodifusoras Culturales Indígenas. Es coautor del libro *Género y Vejez en México* y en 2021 formó parte del Consejo Técnico Asesor del Programa Piloto de Apoyo al Periodismo de Investigación 2021 de la Unesco.

Se concede el uso de la palabra al ciudadano Ramiro Gómez Gómez, hasta por cinco minutos. Adelante, por favor.

El ciudadano Ramiro Gómez Gómez: (Habla en lengua zoque): Preservación de las lenguas indígenas. Hace más de 40 años intentaron desnudar mi corazón. Hace más de 40 años intentaron desollar lentamente mi alma. Hace más

de 40 años quisieron aniquilar mi lengua materna en una escuela de mi comunidad. Soy la resistencia.

Agradezco la invitación; hoy y siempre quiero que la voz del pueblo zoque retiemble en el centro del recinto del Congreso de la Unión. Mi nombre es Ramiro Gómez Gómez, hablante de la lengua zoque de Chapultenango, Chiapas. Somos el país de las 68 voces, somos el territorio con distintas formas de ver el mundo que defienden la vida y el agua, somos la lengua en decadencia.

Somos el país de las 68 voces, somos el territorio con distintas formas de ver el mundo que defienden la vida y el agua, somos la lengua en decadencia. En México se reconocen constitucionalmente 68 lenguas con sus 364 variantes dialectales de acuerdo con el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. Un país multicultural y diverso, en el que la resistencia se manifiesta en sus músicas tradicionales, en los sonidos del tambor y la flauta de carrizo, danzas, rituales, ceremonias, rezos, territorio y la lengua materna.

Hace más de 40 años, el pueblo zoque sufrió una hecatombe, 28 de marzo de 1982 no se olvida. Los fenómenos eruptivos también querían matarnos, enterraron una parte de la cultura zoque de Francisco León, Chiapas.

Los pueblos zoques siempre en la lucha por la resistencia, por la sobrevivencia, por la permanencia. Nuestra lengua enfrenta un proceso de una muerte lenta. También en los procesos educativos y las formas de escritura luchamos contra ellas; nos imponen textos de libros en lengua zoque que no es la nuestra, sino variante de otros municipios, afirma Alfredo Ovando Altunar, habitante de Francisco León, situado en la región Mezcalapa del estado de Chiapas.

Nos damos cuenta, porque se está perdiendo nuestra lengua. Años atrás empezaron a llegar libros escritos en zoque, pero eran variantes de Ocoatepec; nos impusieron otra variante, empezamos a debilitarnos; queremos un libro con nuestra variante para fortalecernos, comentó Ovando Altunar. Porque no es lo mismo decir popo'pā que pobo'bā (blanco). A nuestros niños y niñas les quieren enseñar con los sonidos de las palabras que no corresponden a la filosofía de sus comunidades. No hablamos sunyipā, decimos sunyibā; hermoso, bonito de chulo, como se dice en Chiapas, en la variante de Chapultenango.

En las variantes de cada lengua está la riqueza, tenemos que promoverla para que las y los jóvenes den continuidad a la sabiduría de nuestros ancestros y ancestras, quienes

también defendieron nuestra cultura; por eso aún existimos, resistimos y seguiremos resistiendo y enfrentando la otra pandemia, para la permanencia de nuestras lenguas maternas.

Migración, racismo, discriminación, desplazamiento forzado, extractivismo, factores que también contribuyen considerablemente a que poco a poco caminemos hacia la ruta de la extinción, como sucedió con los chiapanecas de Chiapa de Corzo.

Para el fortalecimiento, revitalización y continuidad es urgente redireccionar las políticas públicas educativas y ajustarlas según la variante y lengua que se hable en cada región, pueblo o comunidad. Es decir, los maestros zoques deben enseñar en la comunidad en la que se hable esta lengua con su variante; reconfigurar, pensar desde abajo para las regiones de refugio, principalmente.

Hablemos nuestra lengua y de nuestra lengua para que florezca en los diversos espacios y territorios. Nunca negar nuestras raíces; cuando las negamos, negamos nuestra existencia. Las instituciones deben contribuir al fortalecimiento a través de estímulos a los hacedores del arte; incentivar a los promotores de la cultura y así seguir en la continuidad para la revitalización de las lenguas maternas.

Hoy, puedo escuchar aún lo sublime, lo dulce de las palabras de los Ore' Pändam. Que nunca muera, sigamos construyendo un mundo multicultural con los pueblos indígenas de México.

“Mientras un hablante sobreviva, mientras la memoria de alguien guarde el recuerdo de Piokpatzyuwe, queda la esperanza de volver por las lluvias que un día se perdieron”. Del escritor zoque de Copainalá, Edgar Núñez Jiménez.

Yo soy la resistencia. Nunca jamás los pueblos indígenas sin el México presente. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, ciudadano Ramiro Gómez.

¿Con qué objeto, diputado Ildelfonso?

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Presidenta. Señora presidenta, quisiera hacer un posicionamiento con la autorización de usted y la Mesa Directiva, para solicitar un minuto de silencio en, sin duda, solidaridad con los 39 migrantes que fueron víctimas mor-

tales del incendio en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Diputado Ildefonso, con todo respeto, comentarle que durante la reunión de Mesa Directiva hubo un grupo parlamentario quien lo solicitó, y así de la misma forma hay diputados y diputadas de los grupos parlamentarios ya en una lista, en la cual si gusta lo podemos también sumar, para que se pueda hacer el pronunciamiento que usted menciona al respecto.

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: De conformidad con el artículo 96 del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados del Congreso de la unión, celebrada el jueves veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, correspondiente al segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Quinta Legislatura.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de cuatrocientos cuarenta y siete diputadas y diputados, a las once horas con cincuenta y cuatro minutos del jueves veintitrés de marzo de dos mil veintitrés, la Presidencia declara abierta la sesión.

Lectura del orden del día.

La Presidencia informa a la Asamblea que el orden del día de la presente sesión se encuentra publicado en la Gaceta

Parlamentaria, mismo que contiene los asuntos a tratar el día de hoy.

Intervención desde la tribuna en lengua indígena.

En el marco de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas, se concede el uso de la palabra, al ciudadano Alejandro Bartolón Barrios, hablante de la lengua maya mam.

Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

La Presidencia, de conformidad a lo establecido en el artículo noventa y seis del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría consultar a la Asamblea, si se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, toda vez que se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se dispensa su lectura, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se aprueba.

Comunicaciones.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la Junta de Coordinación Política, por la que informa cambios de integrantes y de juntas directivas de comisiones ordinarias y grupos de amistad, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Parlamentaria. En votación económica, se aprueban. Comuníquense.

b) Del Congreso del Estado de Chihuahua, por la que remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos ochenta y uno, y ochenta y dos de la Ley de Hidrocarburos. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

Efemérides.

El siguiente punto del orden del día, es la efeméride con motivo del aniversario del natalicio del general Ignacio Zaragoza, la Presidencia dirige un mensaje a la Asamblea en nombre de la Mesa Directiva.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

Discusión de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión de los siguientes dictámenes con proyecto de decreto:

a) De la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo cuarenta y tres de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, quien es promotora del tema.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

La Presidencia informa a la Asamblea que se recibió propuesta de modificación, suscrita por la diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México, e instruye a la Secretaría dar lectura a la misma. En votación económica, se admite a discusión, y no habiendo oradores registrados, de la misma manera, se considera suficientemente discutida. En votación económica, se acepta y se incorpora al texto del dictamen.

En votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, con la modificación aceptada por la Asamblea.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a estudiantes de la Licenciatura en Derecho, de la Universidad Panamericana, del Estado de México, invitados por el diputado Yericó Abramo Maso, del Partido Revolucionario Institucional.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Pedro David Ortega Fonseca, de Morena; Éctor Jaime Ramírez Barba, Yesenia Galarza Castro, Marco Antonio Almendariz Puppo, y Genoveva Huerta Villegas, todos del Partido Acción Nacional; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Andrea Chávez Treviño, de Morena; Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano; Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Flor Ivone Morales Miranda, y Mauricio Cantú González, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen, con la modificación aceptada por la Asamblea. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por unanimidad de cuatrocientos cincuenta y nueve votos, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo tercero al artículo cuarenta y tres de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

b) De la Comisión de Trabajo y Previsión Social, por el que se reforma el artículo cincuenta y cuatro de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo ciento veintitrés Constitucional.

Para fijar la postura de su respectivo grupo parlamentario y de conformidad a lo que establece el artículo catorce, numeral uno, inciso c) del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, interviene la diputada Araceli Ocampo Manzanares, de Morena, quien es promotora del tema.

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Está a discusión, al no haber oradores registrados, en votación económica, se considera suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La Presidencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve, numeral uno, inciso b) del Regla-

mento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, y ciento cuarenta y cuatro, numeral dos, del Reglamento de la Cámara de Diputados, instruye a la Secretaría abrir la plataforma digital para el registro de votación hasta por cinco minutos, para que las diputadas y diputados presentes en el Salón de Sesiones y los que concurren de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, procedan a la votación, en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto, en un solo acto.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a la excelentísima señora Abida Islam, embajadora de la República Popular de Bangladesh en México, quien participó en una reunión de trabajo con el Grupo de Amistad México-Bangladesh, presidido por la diputada Rosalinda Domínguez Flores.

Desde su curul y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, intervienen las diputadas y diputados: Pedro David Ortega Fonseca, de Morena; Éctor Jaime Ramírez Barba, Yesenia Galarza Castro, y Riult Rivera Gutiérrez, todos del Partido Acción Nacional; María del Refugio Camarena Jáuregui, del Partido Revolucionario Institucional; Andrea Chávez Treviño, de Morena; Olga Zulema Adams Pereyra, de Movimiento Ciudadano; Mariana Erandi Nassar Piñeyro, del Partido Revolucionario Institucional; Carmen Patricia Armendáriz Guerra, Flor Ivone Morales Miranda, Mauricio Cantú González, Wilbert Alberto Batun Chulim, Bennelly Jocabeth Hernández Ruedas, y Adela Ramos Juárez, todos de Morena, para solicitar el registro de su voto a favor del dictamen. La Presidencia informa que se computará el voto manifestado por las y los legisladores.

En votación nominal, por cuatrocientos setenta y un votos a favor, y uno en contra, se aprueba, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo cincuenta y cuatro de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B del artículo ciento veintitrés Constitucional. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

Desde su curul, interviene el diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, para hacer un reconocimiento a las artesanas y artesanos del país.

Presentación de iniciativas.

El siguiente punto del orden del día es la presentación de iniciativas con proyecto de decreto, en consecuencia, se concede el uso de la palabra, a las diputadas y diputados:

- Elva Agustina Vigil Hernández, de Morena, que adiciona el artículo veintisiete de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político.

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena; y José Elías Lixa Abimerhi, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Gerardo Peña Flores, del Partido Acción Nacional, quien presenta cuatro iniciativas: la primera, que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; la segunda, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; la tercera, que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y la cuarta, que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, todas suscritas por legisladores integrantes de su bancada.

Desde su curul, interviene el diputado Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, para solicitar moción de orden. La Presidencia exhorta a todas y todos los legisladores a no obstaculizar la visibilidad del Escudo Nacional y de la Mesa Directiva.

Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen, la primera iniciativa; la segunda y tercera iniciativas a la Comisión de Seguridad Ciudadana, ambas para dictamen; y la cuarta, a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

• Roberto Carlos López García, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cincuenta y nueve, y adiciona un artículo cincuenta y nueve Bis a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

Desde su curul, intervienen la diputada y el diputado: Joaquín Zebadúa Alva, de Morena, para responder alusiones personales; y Edna Gisel Díaz Acevedo, del Partido de la Revolución Democrática, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Roberto Carlos López García.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a los siguientes invitados:

—A estudiantes de la Escuela Primaria Club de Leones de la Alcaldía Álvaro Obregón, de la Ciudad de México, invitados por la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.

—A estudiantes y docentes de la Licenciatura en Enseñanza de Aprendizaje de la Geografía en Secundaria de la Escuela Superior de México, invitados por el diputado Santiago Creel Miranda, del Partido Acción Nacional.

—A jóvenes del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca IEBO, plantel Los Ángeles, invitados por la diputada Rosalinda Domínguez Flores, de Morena.

—A integrantes de la comunidad Jorge Jiménez Cantú, del municipio de Ixtapaluca, Estado de México, invitados por el diputado Armando Corona Arvizu, de Morena.

• Ciria Yamile Salomón Durán, del Partido Verde Ecológico de México, que adiciona el artículo décimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el treinta y uno de marzo de dos mil siete. Se turna a la Comisión de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional, para responder alusiones personales.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

• Jesús Fernando García Hernández, del Partido del Trabajo, que reforma el artículo sesenta y tres de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares. Se turna a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a invitados de la diputada Erika Vanessa del Castillo Ibarra, de Morena.

• Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, en materia de Política Nacional de Cuidados.

Desde su curul, intervienen las diputadas: Julieta Mejía Ibáñez, y Mirza Flores Gómez, ambas de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa de la diputada Amalia Dolores García Medina.

Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen.

• Fabiola Rafael Diricio, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo veintisiete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

Desde su curul, intervienen los diputados: José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo; y Jorge Triana Tena, del Partido Acción Nacional, para solicitar moción de orden.

• Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de integración de la Cámara de Diputados. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

La Presidencia realiza moción de orden a la Asamblea.

Desde su curul, intervienen los diputados: Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros, de Morena, para solicitar moción de orden; y José Gerardo Rodolfo Fernández No-

roña, del Partido del Trabajo, para responder alusiones personales.

- Antolín Guerrero Márquez, de Morena, que reforma el artículo dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

- Laura Patricia Contreras Duarte, del Partido Acción Nacional, que adiciona los artículos siete y diez de Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, suscrita por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Educación, para opinión.

- Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidencia de la diputada Marcela Guerra Castillo

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Salud, para opinión.

- Steve Esteban del Razo Montiel, de Morena, que adiciona el artículo sesenta y cuatro de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión.

- Paulo González Martínez López, del Partido Acción Nacional, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, suscrita por legisladores integrantes de su bancada.

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

Se turna a la Comisión de Infraestructura, para dictamen, y a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para opinión.

- Carlos Sánchez Barrios, de Morena, que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, y a la Ley General de Protección Civil, en materia de control y vigilancia de pirotecnia.

Se turna a las Comisiones Unidas de Defensa Nacional, y de Protección Civil y Prevención de Desastres, para dictamen.

- Sonia Murillo Manríquez, del Partido Acción Nacional, quien presenta dos iniciativas: la primera, que reforma y adiciona el artículo diecinueve de la Ley General de Desarrollo Social; y la segunda, que reforma y adiciona el artículo treinta y uno de la Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil, suscritas por legisladores integrantes de su bancada. Se turna a la Comisión de Bienestar, para dictamen, y a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para opinión, la primera iniciativa; y la segunda iniciativa, a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia, para dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a este Salón de Sesiones, a Sonia Osorio Vázquez, boxeadora profesional mexicana, invitada por el diputado Rodrigo Herminio Samperio Chaparro, de Movimiento Ciudadano.

- Marisol García Segura, de Morena, que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y de la Ley del Seguro Social, en materia del derecho al duelo por muerte perinatal o neonatal.

Presidencia del diputado Santiago Creel Miranda

Se turna a las Comisiones Unidas de Salud, y de Seguridad Social, para dictamen, y a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión.

Desde su curul, interviene la diputada Mirza Flores Gómez, de Movimiento Ciudadano, para solicitar a la Presidencia se conceda un minuto de silencio en memoria de Luis Donald Colosio Murrieta. La Presidencia obsequia la solicitud, e invita a la Asamblea ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se guardó un minuto de silencio)

Desde su curul, interviene el diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, del Partido del Trabajo, para referirse al apartado de efemérides. La Presidencia realiza aclaraciones.

• Mauricio Cantú González, de Morena, que reforma el artículo cuatro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Desde su curul, interviene la diputada Cecilia Márquez Alkadeh Cortés, de Morena, para solicitar a la Presidencia, adherirse a la iniciativa del diputado Mauricio Cantú González.

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen, y a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para opinión.

La Presidencia informa a la Asamblea que, en términos de los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, y doce, numeral uno, del Reglamento de las Situaciones de Emergencia y la Contingencia Sanitaria, las iniciativas y proposiciones con punto de acuerdo contenidas en el orden del día, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.

Clausura de la sesión.

La Presidencia levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta y seis minutos, y cita para la próxima que tendrá lugar, el día martes veintiocho de marzo de dos mil veintitrés, a las once horas, en modalidad semipresencial, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las nueve horas, por medio de la aplicación instalada en los teléfonos móviles de las diputadas y los diputados.»

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Andrea Chávez, ¿con qué objeto?

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Gracias, presidenta. De la misma forma que el diputado Ildefonso Guajardo, hacer un pronunciamiento después de lo que entiendo fue un acuerdo de parte de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, el mismo asunto. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Andrea. Ya está anotada en la lista, muchas gracias por su petición. Quiero comentarles que esta es una petición de todos los grupos parlamentarios, quienes se suman a ese minuto de silencio. Posteriormente ya cada uno va a tener la palabra. Muchas gracias.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Diputada Susana Prieto, ¿con qué objeto? Sonido a la curul de la diputada Susana Prieto, por favor. Audio a la diputada Susana Prieto. Adelante.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Diputada presidenta, con todo respeto, para el mismo asunto, para sumarme al listado de los diputados que han solicitado intervención para el minuto de silencio de las víctimas del Instituto Nacional de Migración, establecido en Ciudad Juárez, Chihuahua, ya que la de la voz es originaria también de esta ciudad y estamos completamente consternados.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias. Vamos a proceder a dar un pronunciamiento desde Mesa Directiva y después le damos el uso de la palabra a los diputados que están anotados, como así lo fueron pidiendo. Voy a dar lectura de cómo va a estar el orden de los diputados que van a tener la palabra.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández (desde la curul): Presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputada. ¿con qué objeto? Diputada Álvarez, ¿con qué objeto? Sonido a la curul, por favor.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández (desde la curul): Diputada presidenta, solicitándole de la misma manera ser agregada a esta lista como diputada originaria y representante de Ciudad Juárez, Chihuahua. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. En votación económica, consulte la Secretaría, si es de aprobarse el acta de la sesión anterior.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se pregunta a la asamblea si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobada el acta.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron oficios de la Junta de Coordinación Política en relación a cambio de integrantes y de juntas directivas de comisiones y de grupos de amistad.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y con el resolutivo tercero del Acuerdo por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en comisiones ordinarias solicitados por el coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Mónica Herrera Villavicencio, cause baja como integrante de la Comisión de Educación.
- Que la diputada Mónica Herrera Villavicencio, cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada María del Carmen Bautista Peláez, cause alta como secretaria en la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Evangelina Moreno Guerra, cause baja como integrante de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.
- Que la diputada Evangelina Moreno Guerra, cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.
- Que la diputada Araceli Ocampo Manzanares, cause baja como integrante de la Comisión de Pesca.
- Que la diputada Araceli Ocampo Manzanares, cause alta como integrante en la Comisión de Movilidad.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, quedo de usted.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 27 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, numeral 1, inciso c); y en el marco de lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, por el que se comunica la integración nominal de las comisiones ordinarias y Grupos de Amistad de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, me permito solicitar a usted, se procedan a realizar los movimientos en los grupos de amistad solicitados por el Grupo Parlamentario de Morena.

- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad del Reino de Arabia Saudita.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad de República de Filipinas.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República Federal de Alemania.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República Helénica.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de la República Portuguesa.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad del Reino Hachemita de Jordania.

- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, cause alta como integrante en el Grupo de Amistad de República de la India.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, cause baja como integrante del Grupo de Amistad República de Austria.
- Que la diputada Rosangela Amairany Peña Escalante, cause alta como vicepresidenta en el Grupo de Amistad de República de Austria.

Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Respetuosamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 13 de marzo de 2023.— Diputado Moisés Ignacio Mier Velazco (rúbrica), presidente.»

En votación económica, se pregunta si son de aprobarse. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Aprobados. Comuníquense.

Continúe, por favor.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Se recibieron solicitudes de las diputadas Laura Lorena Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval, Martha Robles Ortiz, Gabriela Sodi, Salma Luévano Luna y de los diputados Javier Casique Zárate, Mauricio Cantú González y Raymundo Atanacio Luna, para retirar iniciativa con proyecto de decreto y proposición con punto de acuerdo.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente y de conformidad con el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos respetuosamente sea retirada la iniciativa con

proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, en materia de plataformas digitales de transporte o mensajería, inscrita en el orden del día de la sesión del jueves 6 de octubre de 2022.

Presentada por quienes suscribimos, diputada Laura Lorena Haro Ramírez y diputada Cristina Ruiz Sandoval.

Sin más por el momento y en espera de una respuesta favorable, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, San Lázaro, a 22 de marzo de 2023.— Diputadas: Laura Haro Ramírez, Cristina Ruiz Sandoval (rúbricas).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente me permito solicitarle, de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a fin de que la “iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción III del artículo 19 del Capítulo II de la Ley General de Desarrollo Social”, que presenté ante el pleno el 16 de noviembre, “Niños de la calle”, sea retirada por la Comisión del Bienestar, por conveniencia propia.

Sin otro particular, agradeciendo su fina atención a la presente.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2023.— Diputada Martha Robles Ortiz (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitarle

atentamente que sean retiradas las siguientes iniciativas, suscritas por una servidora:

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 419 Ter del Código Penal Federal, en materia de maltrato animal. Presentada en la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 17 de agosto de 2022, misma que fue turnada a la Comisión de Justicia, con opinión de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

- Iniciativa con proyecto de decreto por el que reforma el segundo párrafo y la fracción II del artículo 61 de la Ley General de Salud, para garantizar el interés superior de la niñez y la aplicación de pruebas del tamiz neonatal ampliado. Presentada en la sesión de la Comisión Permanente del jueves 21 de julio de 2022, misma que fue turnada a la Comisión de Salud.

Agradeciéndole de antemano su atención a la presente, reciba usted mis saludos más cordiales.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2023.— Diputada Ana Cecilia Luisa Gabriela Fernanda Sodi Miranda (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Estimado presidente, por este medio me permito solicitarle que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sea retirada la siguiente iniciativa:

- Con proyecto de decreto que adiciona el artículo 39 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Turno: Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con opinión de la de Diversidad.

Fecha de presentación: 8 de diciembre de 2022.

Agradezco su atención y aprovecho la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 27 de marzo de 2023.— Diputada Salma Luévano Luna (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Quien suscribe, diputado federal Javier Casique Zárate, integrante de la LXV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77 numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicito a usted de forma atenta y respetuosa lo siguiente:

Único. Retirar la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 539-A de la Ley Federal del Trabajo, identificada en la Gaceta Parlamentaria en el año XXV, número 6045, y presentada por el suscrito el pasado 8 de junio de dos mil veintidós.

Misma que se encuentra turnada en la Comisión de Trabajo y Previsión Social con número de expediente de dictamen 3748. Lo anterior, con el propósito de ampliar su estudio.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle la más distinguida de mis consideraciones.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2023.— Diputado Javier Casique Zárate (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por medio de la presente, con fundamento en el numeral 2 del artículo 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, le informo que, para procurar un mayor análisis del tema, retiro la iniciativa siguiente:

Iniciativa que reforma los artículos 18, 30 y 59 de la Ley General de Educación, para considerar la meditación, relajación, concentración mental y contacto directo con la naturaleza en los elementos que conforman la orientación integral en la educación.

Presentada por el diputado Mauricio Cantú González, Morena.

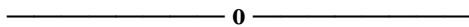
Turnada a la Comisión de Educación.

Gaceta Parlamentaria, número 6115-II-1, miércoles 21 de septiembre de 2022. (3471).

Sin más por el momento, le remito un saludo cordial.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 22 de marzo de 2023.— Diputado Mauricio Cantú González (rúbrica).»



«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXV Legislatura.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79, numeral 2, fracción VII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, atentamente solicito tenga a bien girar sus apreciables instrucciones, a efecto de retirar la siguiente proposición con:

Punto de acuerdo por el que se exhorta a los gobiernos federal, estatal y municipal a vigilar y fortalecer las estrategias de seguridad, que la mesa remitió con fecha 10 de febrero de 2023, para su estudio y elaboración del dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Sin más por el momento agradezco a usted al presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de marzo de 2023.— Diputado Raymundo Atanacio Luna (rúbrica).»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría, por favor.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remite acuerdo por el que se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó el siguiente acuerdo de la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LX Legislatura.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política mediante el cual se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

A través de su amable conducto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4o. y 82, numeral 1 inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno el siguiente

Acuerdo

Primero. Se modifica el calendario de sesiones para el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura.

Marzo de 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
20 Descanso obligatorio	21	22 Sesión Ordinaria	23 Sesión Ordinaria	24	25	26
27	28	29 Sesión Ordinaria	30 Sesión Matutina Sesión Vespertina	31		

*De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82, fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

Abril de 2023

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					1	2
3	4	5	6 Día de asueto	7 Día de asueto	8	9
10	11	12 Sesión Matutina Sesión Vespertina	13 Sesión Ordinaria	14	15	16
17	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20	21	22	23
24	25 Sesión Ordinaria	26 Sesión de Clausura	27	28	29	30

Segundo. Este órgano de gobierno determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario de sesiones.

Honorable Cámara de Senadores, 23 de marzo de 2023.— Junta de Coordinación Política: senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; senador Julien Rementería del Puerto (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; senador Clemente Castañeda Hoeflich, coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; senador Manuel Velasco Coello (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; senador Sasil Dora Luz de León Villard (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; senador Miguel Ángel Mancera Espinosa (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; senadora Imelda Castro Castro (rúbrica), Grupo

Parlamentario de Morena; senadora Josefina Vázquez Mota (rúbrica), Grupo Parlamentario de Acción Nacional.»

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: La Cámara de Senadores remite comunicación por la que informa de la incorporación del senador Raúl Bolaños-Cacho Cué, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, como integrante de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de las Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó acuerdo de la Junta de Coordinación Política con los siguientes resolutivos:

Primero. Que el senador Raúl Bolaños-Cacho Cue, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, se da de alta como integrante de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, en sustitución del senador Rogelio Israel Zamora Guzmán.

Segundo. Comuníquese a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: La Cámara de Senadores remite comunicación por la que se informa que el 22 de marzo del presente año quedó constituida la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, asimismo la conformación de su junta directiva.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos procedentes, comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha se recibió del senador Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordina-

ción Política y de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, oficio con el cual informa que la citada comisión quedó constituida el 22 de marzo del presente año. Asimismo, la formación de su junta directiva.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Senador Alejandro Armenta Mier, presidente de la Mesa Directivas del Senado de la República.— Presente.

En mi calidad de presidente de la Junta de Coordinación Política y de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública, con fundamento en el numeral 3 del artículo 127 del Reglamento del Senado de la República, le informo que la Comisión Bicameral quedó constituida el miércoles 22 de marzo del presente año, con la siguiente junta directiva:

Senador Ricardo Monreal Ávila, presidente

Senador Jorge Carlos Ramírez Marín, vicepresidente

Diputado Ricardo Villarreal García, vicepresidente

Senadora Marcela Mora, secretaria

Diputado Juan Isaías Bertín Sandoval, secretario

En el mismo sentido, me permito solicitar respetuosamente a usted su colaboración para que dicte sus apreciables instrucciones al personal que se encuentra a su digno cargo a efecto de que se disponga otorgar los recursos materiales que fueren necesarios para que dicha comisión cumpla sus funciones. Lo anterior, en atención de lo dispuesto en el numeral octavo del acuerdo de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, respecto a la creación de una Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública. Asimismo, hago de su conocimiento que se designó al ciudadano Publio Rivera Rivas, como secretario técnico de la Comisión Bicameral.

Sin otro particular, le reitero mi alta consideración distinguida.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023.— Senador Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y presidente de la Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Esta soberanía ha quedado enterada de dichos acuerdos. Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Se recibió de la Universidad Autónoma de Nuevo León el informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula, su ampliación y los formatos de informe de las mismas, correspondientes al primer semestre de 2022.

«Universidad Autónoma de Nuevo León.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

Remito a usted archivos digitales que contienen la información de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL) respecto al informe de matrícula auditada correspondiente al primer semestre de 2022, lo anterior a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 34, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio de 2022. (Se adjunta reporte y oficio de la auditoría realizada).

Sin otro particular por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Monterrey, Nuevo León, a 10 de marzo de 2023.— Doctora Ana María Gabriela Pagaza González (rúbrica), directora general de Planeación y Proyectos Estratégicos, UANL.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a las Comisiones de Educación, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento.

Permítame la Secretaría, por favor.

**PRONUNCIAMIENTO DE LOS GRUPOS
PARLAMENTARIOS RESPECTO A LOS HECHOS
OCURRIDOS EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA,
Y MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE LOS
39 MIGRANTES QUE PERDIERON LA VIDA**

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Voy a dar la palabra a los diputados y diputadas de los diferentes grupos parlamentarios que así la pidieron, para hablar del lamentable hecho donde perdieron la vida muchos migrantes en Ciudad Juárez. Tiene la palabra la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

Comentarles al Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, que tal como acordamos, no me han hecho llegar quién va a ser su orador. Si me dan el nombre del orador con todo gusto puedo mencionarlo y por supuesto que se les daría la palabra, posteriormente a la diputada Andrea Chávez Treviño, después al diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal, a la diputada Susana Prieto Terrazas, a la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández y al diputado Marcelino Castañeda Navarrete.

Diputada Jéssica, ¿usted va a tomar la palabra? Adelante.

Adelante, diputado Leonel Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): De procedimiento, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es la práctica parlamentaria que es en orden ascendente. Queremos ser los últimos en hacer uso de la palabra.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muy bien, diputado Godoy. Lo anotamos. Adelante, diputada Jéssica. Sonido a la curul, por favor.

La diputada Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz (desde la curul): Gracias, presidenta. Solo para recordar el acuerdo que tomamos en la Mesa, que quien iniciaría esta solicitud sería la diputada Elvia Yolanda. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante. No estaba el orador, diputada Elvia Yolanda, por favor. Adelante hasta por un minuto.

La diputada Elvia Yolanda Martínez Cosío (desde la curul): En la bancada naranja no solo estamos consternados por la tragedia suscitada el día de ayer en el Centro de Detención de Migrantes en Ciudad Juárez, donde perdieron la vida 41 migrantes y 28 están heridos de gravedad, sino que estamos indignados con la irresponsabilidad, la poca visión y la falta de sensibilidad del gobierno federal para garantizar los derechos humanos de los migrantes de paso por el territorio nacional.

Por ello, condenamos la actuación del Instituto Nacional de Migración, por no tener un protocolo para salvaguardar la vida de quienes se encuentran en los centros de migración de nuestro país.

Condenamos la falta de políticas públicas de este gobierno y su corta visión que no contempla un Presupuesto de egresos responsables, y que atiendan las necesidades mínimas y primordiales de los mexicanos y los extranjeros que se encuentran en el territorio nacional.

Nuestras condolencias con los familiares de las víctimas, esto no puede volver a pasar jamás. Por tanto, presidenta, pido un minuto de silencio en respeto de los migrantes fallecidos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Marcelino Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD. Hasta por un minuto, por favor. Diputado Castañeda Navarrete, adelante, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (desde la curul): Gracias. El Grupo Parlamentario del PRD, indudablemente extendemos nuestra solidaridad y el pésame a los familiares de los 41 inmigrantes muertos en el Instituto Nacional de Ciudad Juárez, que al ser informados de una posible deportación y no encontrar en este gobierno la solidaridad que correspondía y al manifestarse fue que encontraron esta tragedia.

Hacemos un llamado para que se brinde a los familiares todas las facilidades para que los cuerpos sean repatriados y a la vez los familiares puedan acudir a nuestro país en esta condición. Pero, también hacemos un enérgico llamado a que se investigue las consecuencias y se castigue a quienes puedan ser responsables de esta situación. Muchas gracias, es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Marcelino. Tiene la palabra el diputado Ildelfonso Guajardo, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal (desde la curul): Gracias, señora presidenta. A nombre de mi grupo parlamentario quiero pedirle una profunda disculpa por la irresponsabilidad del gobierno de México a los más de 40 migrantes fallecidos. El error lo cometimos al aceptar a México como tercer país seguro. Sin tener las condiciones de garantizar sus derechos humanos y sin contar con los protocolos necesarios para podernos responsabilizar.

No, esta no es una tragedia más de migrantes a manos de trata de personas, es una tragedia en las manos y la responsabilidad del gobierno mexicano. Si no podemos garantizar sus derechos, no permitamos una negociación que concedió este gobierno, en hacernos el tercer país seguro, sin poder cumplir con las responsabilidades que eso conlleva.

Una vez más, como mexicano, me da vergüenza el no poder proteger a nuestros compañeros latinoamericanos y de otros países. Es cuanto, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Guajardo Villarreal. Tiene la palabra la diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Daniela Soraya Álvarez Hernández: Hoy, estoy aquí alzando la voz de nueva cuenta por la crisis migratoria que tenemos en Ciudad Juárez. Lo hice en el mes de octubre y no hicieron caso. Lo hice en el mes de diciembre y no hicieron caso. Lo hice hace quince días, advirtiendo de la posibilidad de que se diera una tragedia de la magnitud que hoy tenemos en Ciudad Juárez y no hicieron caso.

Necesitamos presupuesto, necesitamos estrategias, pero, sobre todo, necesitamos sensibilidad por parte del Gobierno federal. La tragedia que hoy estamos viviendo y que ha puesto de luto a los juarenses y a todos los mexicanos, se pudo haber evitado con una política necesaria en Ciudad Juárez.

Hoy, de nueva cuenta hago el llamado para que no se dé otra tragedia como la que hoy estamos viviendo en Ciudad Juárez. Al Gobierno federal le pido que atienda de manera urgente la crisis migratoria en Ciudad Juárez. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Álvarez Hernández. Tiene la palabra la diputada Rosa María González Azcárraga, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

La diputada Rosa María González Azcárraga: Gracias, presidenta. Un incendio en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez dejó 41 muertos este lunes por la noche.

Las víctimas migrantes, la mayoría procedentes de Guatemala, de quienes los medios locales informan vendían artesanías y pidiendo dinero, por lo que las autoridades del Instituto los arrestaron y llevaron a varias celdas de la estación migratoria. Que no es albergue, como ha señalado este martes el presidente, sino un inmueble en el que se retiene a los migrantes.

Es inaceptable que esta situación prevalezca en nuestro país. Hoy, exhortamos al Gobierno federal a que gire instrucciones a la Secretaría de Gobernación y exija al Instituto Nacional de Migración rendir cuentas claras y asuma su responsabilidad.

Es por todo sabido que a los migrantes los tratan como delincuentes en esas estaciones migratorias y que los despojan de todas sus pertenencias.

El presidente aceptó admitir a 30 mil migrantes al mes, cómo pretende aceptarlos si no puede controlar a 70 y los condenó a la muerte en unas cuantas horas. Exigimos se dé una revisión exhaustiva a todos y cada uno de los registros en México y se permita el acceso...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Rosa María González Azcárraga (desde la curul): ...a las asociaciones civiles y defensores de los derechos humanos de migrantes. No es la primera vez que se violentan los derechos de la comunidad migrante...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputada.

La diputada Rosa María González Azcárraga (desde la curul): ...aunque no se cansan de decir que es el gobierno más humanista de la historia. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada González Azcárraga. Tiene la palabra la diputada Andrea Chávez Treviño, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Andrea Chávez Treviño (desde la curul): Gracias, presidenta. A nombre del Grupo Parlamentario de Morena y a nombre de una servidora, diputada federal, originaria de la frontera juarensé, en el estado de Chihuahua, quiero extender mis más sinceras condolencias a las y los ciudadanos del país de Colombia, Ecuador, Salvador, Guatemala, Honduras y Venezuela, el día de ayer perdieron la vida en las instalaciones del Instituto Nacional de Migración.

Condenamos enérgicamente el origen de los siniestros, del siniestro que privaron de la vida a estos hermanos migrantes. Ciudad Juárez es una ciudad de migrantes y por ello nos caracteriza la solidaridad incondicional y la ayuda humanitaria a nuestros hermanos migrantes.

No es momento de protagonismos y si a esas vamos, señoras y señores, reconozcan que la Ley de Migración que está en este momento vigente es de ustedes. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Chávez Treviño.

Comentarles que al inicio de la sesión hubo una lista en donde los diputados que querían tomar la palabra se anotaron, comentarles que ya se cerró esa lista, únicamente me resta darle la palabra a la diputada Susana Prieto y al diputado Daniel Murguía, como así se solicitó.

Adelante, diputada Susana Prieto Terrazas.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): Muchísimas gracias, señora presidenta. A nombre del Grupo Parlamentario de Morena extendemos nuestras más sinceras condolencias a los familiares de las víctimas de este acontecimiento en el Instituto Nacional de Migración de Ciudad Juárez, Chihuahua, de donde soy originaria.

También extendiendo una disculpa expresa a nombre de quienes nos da vergüenza que la política carroñera de la oposición utilice una tragedia de estas dimensiones para venir a desahogar sus más bajas pasiones en esta intervención. Se hizo un acuerdo político donde íbamos a solidarizarnos y a pedir todas las fracciones parlamentarias un minuto de silencio en memoria de las víctimas y es verdaderamente

inaceptable para nosotros, en Morena, que el PRI y el Partido Acción Nacional, que concesionaron las instalaciones del Instituto Nacional de Migración a particulares, vengan ahorita a culpar al presidente de la República sin ninguna investigación oportuna...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputada, por favor.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): ...del acontecimiento en el Instituto Nacional de Migración. Es cuanto y...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias.

La diputada Susana Prieto Terrazas (desde la curul): ...corroboramos nuestro más sentido pésame.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputada Susana Prieto. Y, por último, tiene la palabra el diputado Daniel Murguía Lardizábal. Adelante, por favor.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (desde la curul): Con su permiso, presidenta. Quiero mandar nuestras condolencias a todos aquellos migrantes que fallecieron y a todos sus familiares de los que fallecieron ahí en Ciudad Juárez. Que la única culpa que han tenido ellos, el no encontrar cómo vivir mejor y no hay otra opción que salir de sus países y cruzar por todo México y llegar a los Estados Unidos.

También quiero decirles que es muy fácil venir aquí a decir un discurso, pero es mejor que nos pongamos a trabajar por ellos, como lo está haciendo el Gobierno federal, el único que los ha protegido y que los ha ayudado y el gobierno municipal de Ciudad Juárez. Porque el gobierno estatal de Chihuahua ha estado ausente y ha habido muchos señalamientos de los cuales y no han podido hacer nada.

No es cuestión de echar culpas. Que llegue a las consecuencias a donde lleguen las consecuencias, para que haya justicia a estas familias. Pero tampoco hay que reconocerle a alguien que no ha luchado por ellos. Pero sí hay que reconocerle a este Gobierno federal que desde que vienen desde Guatemala hasta Estados Unidos se les ha respetado, se les ha protegido y, sin embargo, en gobiernos anteriores habían sido reprimidos...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (desde la curul): ...dentro y fuera de este país. Y sí dicen, ¿por qué los países de afuera los maltratan, cuando gobiernos anteriores eran ellos quien los maltrataba. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Daniel. Esta Mesa Directiva pide a la asamblea guardar un minuto de silencio por esta sensible tragedia.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Continúe, por favor, la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: La Comisión Nacional del Agua informa que de los ingresos excedentes recaudados al término del tercer trimestre del ejercicio fiscal 2022, no se realizaron asignaciones de recursos a los prestadores de servicios de agua potable y saneamiento participables en el Programa de Devolución de Derechos.

«Comisión Nacional del Agua.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al Programa de Devolución de Derechos (Proder) y a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, específicamente en el último párrafo, que a la letra dice:

“La Comisión Nacional del Agua informará, trimestralmente, al honorable Congreso de la Unión acerca de la devolución de los recursos destinados a las acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”.

Al respecto, me permito informar que los ingresos excedentes recaudados por esta Comisión Nacional del Agua al término del tercer trimestre del ejercicio fiscal de 2022 no

se asignaron a los prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participantes, toda vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no autorizó recursos para el programa referido.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023.— Doctor Felipe Zataráin Mendoza (rúbrica), subdirector general.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: **Túrnese a las Comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.**

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: La Comisión Nacional del Agua remite el informe por entidad federativa correspondiente al cuarto trimestre de 2022, derivado de los ingresos excedentes recaudados y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento, participantes en el Programa de Devolución de Derechos (Proder).

«Comisión Nacional del Agua.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Me refiero al Programa de Devolución de Derechos (Proder) y a lo establecido en el artículo 231-A de la Ley Federal de Derechos, específicamente en el último párrafo, que a la letra dice:

“La Comisión Nacional del Agua informará trimestralmente al honorable Congreso de la Unión acerca de la devolución de los recursos destinados a las acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales”.

Al respecto, se remite al presente el informe por entidad federativa de los recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal de 2022, derivado de los ingresos excedentes recaudados por esta Comisión Nacional del Agua y asignados a los diversos municipios y prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento participantes en el programa.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Comisión Nacional del Agua
Subdirección General de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento
Gerencia de Fortalecimiento de Organismos Operadores
Subgerencia de Análisis de la Gestión

Recursos autorizados para el Programa de Devolución de Derechos
(PRODDER) 2022.

Entidad Federativa	Autorizado
Aguascalientes	67,271,124.00
Baja California	139,308,278.00
Baja California Sur	29,353,869.00
Campeche	7,744,271.00
Chiapas	17,924,740.00
Chihuahua	196,174,324.00
Ciudad de México	686,538,331.00
Coahuila de Zaragoza	111,514,945.00
Colima	18,357,883.00
Durango	26,756,374.00
Guanajuato	127,276,986.00
Guerreiro	71,962,305.00
Hidalgo	33,942,916.00
Jalisco	212,831,105.00
Estado de México	313,692,020.00
Michoacán	103,608,845.00
Morelos	15,245,145.00
Nayarit	15,047,084.00
Nuevo León	237,454,373.00
Oaxaca	6,458,266.00
Puebla	41,342,708.00
Queretaro	46,594,285.00
Quintana Roo	26,147,501.00
San Luis Potosí	72,388,704.00
Sinaloa	67,626,734.00
Sonora	185,724,883.00
Tabasco	21,560,230.00
Tamaulipas	150,379,584.00
Tlaxcala	8,903,546.00
Veracruz	82,276,258.00
Yucatan	11,749,857.00
Zacatecas	26,922,182.00
TOTAL	3,180,079,656.00

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023.— Doctor Felipe Zataráin Mendoza (rúbrica), subdirector general.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, y de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, para su conocimiento.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: El Instituto Federal de Telecomunicaciones remite el cuarto informe trimestral de actividades 2022.

«Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados de la LXV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento a lo ordenado en los artículos 28, párrafo veinte, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 20, fracción XI, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito entregarle el cuarto Informe Trimestral de Actividades de 2022 del Instituto Federal de Telecomunicaciones, el cual fue aprobado por el pleno de este instituto, en sesión del pasado 15 de marzo. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 23 de marzo de 2023.— Javier Juárez Mojica (rúbrica), comisionado presidente en suplencia.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: La Secretaría de Gobierno del estado de Guanajuato remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente, para implementar campañas entre la población sobre la resistencia a los antibióticos.

«Secretaría de Gobierno de Guanajuato.

Diputado Jesús Fernando García Hernández, secretario de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión.

Por instrucciones del licenciado Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, gobernador constitucional del estado de Guanajuato, y en atención a su oficio número D.G.P.L.65-II-6-1609 por el que da a conocer el punto de acuerdo aprobado por la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en los siguientes términos:

«Primero. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud a implementar acciones que permitan reducir entre la población el consumo excesivo y poco selectivo de antibióticos para evitar que las bacterias y otros patógenos se vuelvan resistentes a los mismos. **Segundo.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del gobierno de México y a sus homologas en las 32 entidades federativas a implemen-

tar campañas de concientización sobre el impacto que implica en la salud pública el mal uso de antibióticos»

Al respecto me permito informarle que:

La salud es un derecho universal de todas y todos los mexicanos, consagrado en el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Derivado de ello, la Ley General de Salud clasifica a los antibióticos como uno de los productos de origen biológico o sustancias análogas semisintéticas¹, por tanto requieren control interno en un laboratorio.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, podemos definir a los antibióticos como:

«Medicamentos utilizados para prevenir y tratar las infecciones bacterianas y la resistencia a los antibióticos se produce cuando las bacterias mutan en respuesta al uso de fármacos²».

Por lo cual, la organización Panamericana de la Salud³ en conjunto con la Organización Mundial de la Salud, crearon la campaña denominada Semana Mundial de Concientización sobre el uso de los Antimicrobianos, término que incluye a los antibióticos, antivirales, antifúngicos y antiparasitarios, misma que se celebra cada año del 18 al 24 de noviembre, cuyo lema para el año 2022 fue “prevengamos juntos la resistencia a los antimicrobianos⁴”.

Ahora bien, de conformidad con lo establecido en el artículo 27 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, la Secretaría de Salud –SSG–, es la dependencia estatal rectora de “proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia social del Estado”, de cuyas atribuciones descartaremos las contenidas en la fracción I, incisos a), e) y f), así como la fracción IV inciso a), todas ellas del citado artículo 27:

“Artículo 27. La Secretaría de Salud es la dependencia encargada de proporcionar y coordinar los servicios de salud, la regulación sanitaria y la asistencia social en el Estado, y le competen las siguientes atribuciones:

I. En materia de salud:

a) Ejecutar, conducir y evaluar las políticas y programas en materia de salud y asistencia social de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;

...

e) Realizar los programas de medicina preventiva, curativa y de epidemiología, incluyendo la atención médica de emergencia y promoviendo su ejecución en las instituciones públicas o privadas que presten servicios de salud, así como coordinar o establecer los acuerdos que correspondan para el logro de estos objetivos;

f) Promover y coordinar con las autoridades educativas y demás instituciones competentes, la realización de programas de educación para el fomento de la salud, fomento sanitario, preservación y mejora del medio ambiente;

...

IV. En materia de fomento sanitario:

a) Ejercer en el ámbito de su competencia la regulación, el fomento y el control sanitario que determinen las leyes de la materia;

...”

Bajo este escenario, en cumplimiento con sus atribuciones y compromisos, la SSG ha puesto a disposición de todo el público en general el correo electrónico farmacovigilancia@guanajuato.gob.mx para la notificación de cualquier reacción adversa a un medicamento; así mismo, los teléfonos 01 473 73 24 273; 73 21 497; 73 21 753; 73 2 98 16, a cargo de la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios, sumado al enlace de la página electrónica oficial de la Cofepris, para efecto de brindar mayor información sobre la utilización y consumo de medicamentos.

De la misma manera, la SSG realiza visitas de verificación a farmacias, boticas y droguerías con énfasis en el manejo adecuado de antibióticos. Extendiendo las siguientes recomendaciones⁵:

- Comprar tus medicamentos en farmacias, boticas y droguerías legalmente establecidos.
- No comprar medicamentos en tianguis, mercados, puestos semifijos o ambulante.
- Revisar que los medicamentos se encuentren con fecha de caducidad vigente.

- Verificar que el medicamento cuente con el Registro Sanitario.
- No sustituir medicamentos prescritos por los médicos y, en caso de presentar alguna molestia consulta a tu médico.
- Observa que los medicamentos se encuentren en buenas condiciones de empaquetado y almacenamiento.
- Ante cualquier duda en el uso del medicamento “deséchalo” en los contenedores instalados en farmacias y hospitales a fin de darle un destino final correcto.
- **No te auto mediques, consulta a tu médico.**
- Tomar los medicamentos como lo indica el médico, en la receta médica.
- No comprar medicamentos fraccionados, o sin Registro Sanitario.
- No permitas que en la farmacia te cambien el medicamento prescrito por el médico, sino lo encuentras en esta farmacia habla con tu médico, para que el decida cuál es el más conveniente.

En concatenación a lo anterior, a través de boletines informativos oficiales⁶, la SSG hace del conocimiento de la ciudadanía los riesgos que representa para los consumidores y en general para la sociedad, adquirir medicamentos (incluidos los antibióticos), en tianguis, mercados públicos, puestos semifijos o ambulantes, ya que se corre el riesgo que los mismos sean robados, estén caducos, sean falsificados o elaborados sin los requerimientos mínimos de calidad, suponiendo un riesgo de salud para quienes los consumen.

Finalmente, no pasa desapercibido el hecho de hacer conciencia sobre que se deben de mantener las condiciones apropiadas de almacenamiento para los insumos de salud, lo cual consiste en algo esencial para asegurar su calidad, así como su temperatura y humedad adecuadas.

La Administración Pública Estatal, ratifica su compromiso con la sociedad, en continuar implementando acciones que permitan a las y los guanajuatenses estar informados en el uso o consumo de algún medicamento, siempre en estricto respeto a su derecho humano a la salud.

Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Notas

1 “...Artículo 229. Ley General de Salud.- Para los efectos de esta Ley, los productos de origen biológico o sustancias análogas semisintéticas, se clasifican en:

VII. Antibióticos;”

“...Artículo 230. Los productos de origen biológico requieren de control interno en un laboratorio de la planta productora y de control externo en laboratorios de la Secretaría de Salud...”.

2 Consultable en: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/resistencia-a-los-antib%C3%B3ticos>

3 Organización Internacional especializada en salud pública de las Américas. Es la agencia especializada en salud del Sistema Interamericano y sirve como la oficina regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud –OMS–, <https://www.paho.org/es/quienes-somos>

4 Consultable en: <https://www.paho.org/es/campanas/semana-mundial-concientizacion-sobre-uso-antimicrobianos-2022>

5 Consultable en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2019/09/06/ssg-a-traves-de-la-direccion-general-de-proteccion-contra-riesgos-sanitarios-vigila-el-cumplimiento-a-las-disposiciones-sanitarias-en-farmacias-boticas-droguerias-yalmacenes-de-insumos-para-la-salud/>

6 Consultable en: <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2019/09/01/enguanajuato-se-intensifican-operativosen-tianguis-para-asegurar-medicamentos/>

Respetuosamente

Guanajuato, Gto., a 7 de febrero de 2023.— Maestra Libia Dennise García Muñoz Ledo (rúbrica), secretaria de Gobierno.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese al promovente, para su conocimiento.

Continúe la Secretaría.

MINUTAS

LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS
Y RECOMPENSAS CIVILES

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-II-2P-23

POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY DE PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS CIVILES.

Artículo Único. Se reforman las fracciones IX y X del artículo 72; y se adiciona una fracción XI al artículo 72 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, para quedar como sigue:

Artículo 72. ...

...

A) y B) ...

...

I. a VIII. ...

IX. Aportación a la cultura y a la democracia;

X. Ciencia y tecnología, y

XI. Género y diversidad sexual.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: **Túrnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen.**

LEY GENERAL DE CULTURA Y
DERECHOS CULTURALES

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: La Cámara de Senadores remite minuta con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, que devuelve para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos de lo dispuesto por el inciso e) del artículo 72 constitucional, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene **proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.**

Atentamente

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY GENERAL DE CUL- TURA Y DERECHOS CULTURALES.

Artículo Único. Se adiciona una fracción VII al artículo 7 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, para quedar como sigue:

Artículo 7. ...

I. a IV. ...

V. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades;

VI. Igualdad de género, y

VII. Interés superior de la niñez.

Transitorio

Único.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 22 de marzo de 2023.— Senador Alejandro Armenta Mier (rúbrica), presidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Cultura y Cinematografía, para dictamen.

Continúe, por favor.

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO

LEY MINERA, LEY DE AGUAS NACIONALES, LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE Y LEY GENERAL PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió del titular del Ejecutivo federal, iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en Materia de Concesiones para Minería y Agua.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.—
Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa soberanía el comunicado signado por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Minera, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de Concesiones para Minería y Agua. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño la presente copia simple del dictamen de impacto presupuestario, emitido por la Dirección General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos de la subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Se turna a las Comisiones Unidas de Energía, y de Economía, Comercio y Competitividad, para dictamen, y a las comisiones de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, y de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se turna para opinión.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, LEY ORGÁNICA DEL EJÉRCITO Y FUERZA AÉREA MEXICANOS, LEY DE AEROPUERTOS Y LEY DE AVIACIÓN CIVIL

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió del titular del Ejecutivo federal, iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en materia de protección del espacio aéreo mexicano.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado: Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa soberanía el comunicado signado por el presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil, en Materia de Protección del Espacio Aéreo Mexicano. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple de los oficios número 353.A.-1275 de la Dirección General Jurídica de Egresos y 315-A.-4518 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A", ambos de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales se emite el dictamen de impacto presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Túrnese a las Comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes, y de Defensa Nacional, para dictamen.

REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES EN MATERIA ADMINISTRATIVA

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Se recibió del titular del Ejecutivo federal, iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones en materia administrativa.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Distinguido diputado: Con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción XV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir a esa soberanía el comunicado signado por el Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, a través del cual en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 71, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de ese órgano Legislativo, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas Disposiciones en Materia Administrativa. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Asimismo, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, acompaño al presente copia simple de los oficios número 529-II-DGLCPAJ-059/23 de la Dirección General de Legislación y Consulta Presupuestaria y de Asuntos Jurídicos de la Procuraduría Fiscal de la Federación: 353:A.-144 de la Dirección General Jurídica de Egresos y 315-A-0277 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A, ambos de la Subsecretaría de Egresos, todos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante los cuales se emite el dictamen de impacto presupuestario.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023.— Licenciado Adán Augusto López Hernández (rúbrica), secretario de Gobernación.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Gobernación y Población, para dictamen.

INICIATIVAS DE LOS CONGRESOS LOCALES

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Iniciativa del Congreso del Estado de Jalisco. El Congreso del estado de Jalisco remite iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 129, 149, 163 y 170 de la Ley General de Educación.

«Congreso de Jalisco.

Diputado Santiago Creel Miranda, presidente Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Enviándole un atento saludo, hago de su conocimiento que la LXIII Legislatura del honorable Congreso de Jalisco, en sesión verificada el martes 14 de marzo de 2023, aprobó el Acuerdo Legislativo Número LXIII-23 del que le adjunto copia, en el cual de manera atenta y respetuosa, se le exhorta a efecto de que, en términos que a su representación compete, se atienda lo expuesto en el punto resolutivo del acuerdo legislativo de referencia para los efectos procedentes. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Por instrucciones de la directiva de esta soberanía, hago de su conocimiento lo anterior, para efectos de la comunicación procesal respectiva.

Sin otro en particular, propicia hago la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente

Guadalajara, Jalisco, a 15 de marzo de 2023.— Maestro José Tomás Figueroa (rúbrica), secretario general del honorable Congreso.»

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Túrnese a la Comisión de Educación, para dictamen.

Saludamos a los alumnos de la Preparatoria Ángel Anguiano, de la ciudad de Encarnación de Díaz, Jalisco, a su director Lorenzo Hernández, invitados por su representante, la diputada Martha Romo Cuéllar, distrito 2, de Jalisco.

Contamos con la visita en este salón del pleno, del presidente municipal de Ixtacamaxtitlán, Puebla; profesor Cipriano Vázquez Carmona, junto con las regidoras y regidores de este ayuntamiento, Maricela Altamirano García, José Saúl Bonilla Martínez, Fernando Márquez Martínez y Carmen Hernández Rodríguez, a invitación del diputado Javier Casique Zárate. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Asimismo, saludamos y damos la bienvenida a este pleno al campeón mundial de boxeo Rey Vargas, campeón mundial supergallo y pluma, invitado por el diputado Alfredo Femat Bañuelos. Sea usted bienvenido a esta Cámara de Diputados.

EFEMÉRIDES

PROMULGACIÓN DEL PLAN DE GUADALUPE

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: El siguiente punto en el orden del día es la efeméride con motivo de la promulgación del Plan de Guadalupe, a cargo de los grupos parlamentarios, quienes harán el uso de la palabra hasta por cinco minutos. Tiene la palabra el diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: Con la venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros dipu-

tados, Hacienda de Guadalupe, Coahuila, a los 26 días del mes de marzo de 1913, así se lee al final del documento llamado Plan de Guadalupe, como consecuencia del asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez.

El entonces gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, inició una campaña y lucha en favor de la reimplantación de un orden constitucional, proclamando en Plan de Guadalupe, documento mediante el cual desconoció al usurpador Victoriano Huerta y se convirtió en representante de las instituciones legalmente constituidas. Siete artículos contenían el llamado claro a la ciudadanía y pueblo de México al desconocer y no legitimar al gobierno usurpador de Huerta, quien producto de sus ambiciones personales y hambre de poder fue capaz de desconocer el marco legal existente.

La traición de Huerta se esparció por todo el país y mediante un telegrama es que el entonces gobernador de Coahuila es informado de dicho suceso, circunstancia frente a la cual tomó la decisión de desconocer y convocar al Congreso estatal, con la final de reprobar dichos actos y en caso de ser necesario recurrir a las armas.

La legislatura del estado de Coahuila, en consecuencia, emitió un documento de siete artículos, cuyo contenido describía lo siguiente: desconocía al Poder Ejecutivo, así como al Legislativo y Judicial de la Federación, por cómplices del golpe de Estado y el magnicidio. Además, se formaría un nuevo Ejército bien organizado, el Ejército Constitucionalista, a cuya cabeza quedaría Venustiano Carranza.

Conforme al mismo acuerdo, el objetivo era la Ciudad de México, ya que tomándola se controlaba la sede de los tres Poderes de la Unión. El Plan de Guadalupe se sentó las bases para nuestra actual Constitución, siendo pilares de ésta la legalidad, la no arbitrariedad, la separación de poderes y la participación social. Los cuales, hoy al igual de ayer, son fundamentales para garantizar el Estado de derecho y el principio de gobernanza, bajo el cual todas y todos estamos sometidos a leyes que se promulgan y se hacen cumplir por igual.

Siempre han existido demagogos que buscan afianzar su poder a través de la mentira e imposibles de cumplir, prometiendo incumplen cuando llegan al poder. Por ello resulta indispensable ser un factor de contrapeso y oposición ante los regímenes tiránicos como el que hoy nos gobierna, para impedir con su falsa zalamería corrompan el México y las instituciones por las que hemos luchado. Esta efeméride es sin duda el pretexto perfecto para reflexionar sobre la importancia

de la legalidad, el equilibrio de poderes y la responsabilidad que cada una y cada uno de nosotros tenemos.

La herencia más reconocida de este plan debe centrarse en la irrenunciable responsabilidad del respeto a la ley del marco de actuación que ésta mandata. Nunca más en la historia de nuestra nación la interpretación personal que justifique la ilegalidad y el desconocimiento de instituciones y centralismo disfrazado bajo el manto de un nacionalismo perverso. Cuidado con aquellos discursos y posición que centra la terquedad y la necesidad.

Cuidemos la democracia del planteamiento único que enjuicia lo mismo al ciudadano que a jueces. Los derechos se otorgan y se garantizan por nuestra Constitución. Los poderes deben ser garantes de los mismos, no violarlos. Por ello, cuando la autoridad se vuelve tiranía...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: ...rebelarse es la única opción. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Castañeda.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete: No se sientan aludidos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Tiene la palabra la diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Damos un saludo a los alumnos de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Querétaro, a su docente Jaime Escobedo Rodríguez, quienes fueron invitados por el diputado Ricardo Aguilar Castillo. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Adelante, diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Con permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía: Compañeras y compañeros, el día de hoy conmemoramos el

aniversario del Plan de Guadalupe, un hito importante en nuestra historia, ya que marcó el inicio de una nueva etapa en la lucha por la libertad y la justicia.

El Plan de Guadalupe fue un llamado a la unión entre mexicanos en la búsqueda por consolidar la independencia en nuestro país. La proclamación de este plan llevó a la victoria de las fuerzas revolucionarias y la construcción de una nueva nación, soberana e independiente. Gracias a la lucha de personajes como Madero y Pino Suárez, a la fecha gozamos de derechos y libertades básicas.

Hoy, seguimos enfrentando desafíos en materia de igualdad y desarrollo y en estos últimos meses, de manera destacada, en materia democrática. Esta semana la Cámara de Diputados ha sido sede de las pulsiones autocráticas más lamentables que deshonran la historia que conmemoramos en esta efeméride.

Hoy, 110 años después de la proclamación del Plan de Guadalupe, somos testigos de los intentos autocráticos que quieren cambiar las instituciones de nuestro país desde el poder y para beneficiar al poder. La semana pasada se propuso dar un duro golpe al Poder Judicial de la Federación con una iniciativa de los Grupos Parlamentarios de Morena, del PT, del Verde, del PRI, del PAN y del PRD.

Se pretende acotar el margen de actuación del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, traicionando de manera flagrante la división de poderes que rige el poder en nuestro México. Buscan prohibir que los actos parlamentarios y determinaciones de este Congreso sean revisables en el Tribunal Electoral, como si no pudiéramos en este Congreso uno equivocarnos o ir en contra de la ley.

No solo es autoritario, es profundamente soberbio. Buscan prohibir que los actos parlamentarios y determinaciones de este Congreso sean revisables en el Tribunal Electoral, como si no pudiéramos quedar en este Congreso con acuerdos. Además, buscan establecer que las acciones afirmativas se interpreten de manera literal a la ley en contravención con los principios de progresividad de los derechos humanos y limitando el margen de interpretación de dicho tribunal constitucional.

No conformes con lo anterior, esta semana también se pretende imponer una presidencia del INE a fin al partido en el poder. No nos queda más que esperar que su actuación personal sea ajena al modo al que llegan a este órgano electoral.

Hoy es relevante recordar el legado del Plan de Guadalupe y seguir luchando por los ideales que nos dieron fundamento en México, un México democrático y con instituciones sólidas. No podemos seguir honrando la historia en el discurso traicionándola con nuestros votos.

En la bancada naranja seremos congruentes con nuestros principios y con el mandato popular. Nos vamos a oponer a que se modifique a capricho la normatividad electoral en detrimento de la democracia. Tampoco podemos permitir que se destruyan las instituciones que han hecho en nuestro sistema electoral que sean más eficientes y seguros del mundo.

No podemos echar por la borda los avances democráticos que tardaron décadas en ser construidos. Sería traicionar nuestra convicción y nuestra historia y la confianza de quienes votaron por nosotros. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Rosaura Ochoa Mejía. Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Jesús Fernando García Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: Ánimo. Ánimo. Desde Navolato vengo. Con el permiso del pueblo de México. Con el permiso de la Mesa Directiva.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: La iniciativa de personajes visionarios, respetuosos de la voluntad popular y amparados en los preceptos constitucionales, motivó la promulgación del Plan de Guadalupe el 31 de marzo de 1913, luego de su redacción y firma ocurrida el 25 del mismo mes y año, una medida que buscaba restituir en México el orden constitucional al desconocer el gobierno usurpador de Victoriano Huerta, quien había asumido la Presidencia de México bajo un proceso evidentemente irregular.

Con la firma de este documento dado en la hacienda de Guadalupe, en Ramos Arispe, Coahuila, un nutrido y representativo grupo de jefes y oficiales constitucionalistas nombran al general Venustiano Carranza como jefe del Ejército Constitucionalista para encabezar una lucha por el restablecimiento del orden constitucional roto tras los asesinatos del presidente Francisco I. Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez.

El Plan de Guadalupe representó en esencia el respeto y cumplimiento a la voluntad popular que llevó al triunfo electoral de la fórmula Madero-Pino Suárez, una proclama que entre otros puntos consideraba, una vez restablecido el orden constitucional, convocar a elecciones generales, a partir de esto garantizar la entrega del poder a los ciudadanos electos democráticamente.

No hubo duda que el Plan de Guadalupe contó con el sustento legal debido al ser sancionado previamente por el Congreso del estado de Coahuila. Carranza en su lucha al frente del Ejército Constitucionalista decretó que el proceso respectivo a las reformas revolucionarias diversas para entender las desigualdades sociales como parte de otras medidas orientadas a la pacificación del país.

El espíritu constitucionalista de Venustiano Carranza es un manifiesto cuando interpreta el proceso de inviolabilidad de la Constitución, de la época, la de 1857, al haber modificado en 1914 el propio plan para llevar a cabo reformas en pro del orden social y restaurar así la paz del país. El Plan de Guadalupe pugnó en todo momento por restablecer el orden legal y de justicia, tal y como fue el ideal del apóstol de la democracia, el gran Francisco I. Madero.

Por la aplicación de este plan se logró la renuncia al poder de Victoriano Huerta que intentó recuperar y mantener un sistema de privilegios para unos cuantos, combatir ese orden de cosas es precisamente parte fundamental de un gobierno como el actual que trabaja en favor del rescate y beneficio de las mayorías en contra de los intereses de minorías rapaces. Lucha actual que se ha dado a través de la cuarta transformación y que es hoy un compromiso nuestro de llevar a cabo para que las mayorías tengan ese sustento del pueblo de México.

El actual proceso de transformación da al pueblo el poder para llevar a cabo un cambio verdadero donde haya una patria con oportunidad para todos, pero sobre todo en favor de los humillados y olvidados por tanto tiempo a la cual se oponía el gobierno de Victoriano Huerta que buscó reproducir esquemas iguales al depuesto régimen porfirista derrocado por la fuerza electoral de Madero.

El gobierno de México, del cual el Partido del Trabajo es aliado indiscutible, acciona por el establecimiento de un régimen en el cuál avanza el movimiento transformación social, capaz de crear un marco legal nuevo con reglas políticas y económicas donde exista una convivencia social, con menos desigualdades y con más justicia y dignidad.

Esta ley sobre cuya base se articula nuestro sistema jurídico y por el cual lo afirmo, trabajamos las y los integrantes de esta soberanía que realizamos nuestra tarea para adecuarlo a la realidad de los nuevos tiempos, pensando en el bien común de las y los mexicanos. Y la generación de oportunidades...

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Jesús Fernando García Hernández: ...para todos y todas por igual. Unidad nacional, todo el poder al pueblo. Gracias por su atención. Ánimo y sáquense un diez. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado García Hernández.

Enviamos un saludo para los alumnos de la carrera de Ciencias Políticas y Administración Pública de la Universidad Autónoma del Estado de México, campus Amecameca, que se encuentran en este recinto legislativo y fueron invitados por el diputado José Miguel de la Cruz Lima. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante, diputada.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos: Compañeras y compañeros legisladores, en 1910 comenzó la Revolución Mexicana cuando se convocó a una rebelión contra el dictador Porfirio Díaz, quien fue finalmente derrocado en mayo de 1911.

Ese año, Francisco I. Madero, quien a través del Plan de San Luis inició el movimiento revolucionario, firmó con Porfirio Díaz el Tratado de Ciudad Juárez que llevó a Madero a reemplazar al dictador como presidente.

Este movimiento revolucionario se convirtió en el vehículo para garantizar los derechos del pueblo. Sin él, la injusticia política, social y económica podría haberse perpetuado indefinidamente y se habría relegado a la instauración de un régimen democrático y de derechos.

Durante la Revolución valerosos patriotas derramaron sangre y entregaron sus vidas, con el propósito de abrir paso a una nueva etapa en la historia de México, donde la democracia, la justicia prevalecieron sobre el autoritarismo y los abusos.

A pesar del derrocamiento de Porfirio Díaz, tras el levantamiento armado convocado por el Plan de San Luis los conflictos continuaban. Emiliano Zapata y Pascual Orozco empezaron a desconfiar de Madero y para 1911 iniciaron una revuelta contra este.

Por su parte, Victoriano Huerta, en conjunto con otros militares afectos al antiguo régimen, tramó un plan para usurpar la presidencia, haciéndose del poder tras ordenar, mediante una traición, el cobarde asesinato del presidente Madero y del vicepresidente José María Pino Suárez. Ante tal acto de bajeza, el gobernador del estado de Coahuila, don Venustiano Carranza, se lanzó a la lucha armada.

Estos sucesos trajeron consigo que el 26 de marzo de 1913, Carranza proclamara el Plan de Guadalupe, el cual constaba de siete breves artículos, entre los principales, se desconocía el gobierno del usurpador Huerta, al Poder Legislativo, al Judicial y también a los gobiernos de los estados que reconocieran a Huerta. Asimismo, el plan le daba nombre a su Fuerza Armada denominándola Ejército Constitucionalista, del que Carranza fue el primer jefe.

Este documento era sencillo, en el que se resumía el propósito firme de la voluntad del pueblo, de no consentir más faltas constitucionales que enturbiara la consolidación de un nuevo régimen democrático y popular.

De igual forma, este plan buscaba restablecer el orden constitucional con un llamado patriótico a todas las clases sociales, siendo esto la base para la creación del actual Ejército Mexicano y símbolo también de la defensa de las instituciones legalmente constituidas.

El Plan de Guadalupe desconocía al gobierno, emanado de la traición y del crimen, convocando a que las elecciones fueran hechas por el pueblo y que a su vez el poder se le entregara a la persona elegida por voluntad propia.

El Plan de Guadalupe sufrió ajustes, pero de la mano de Venustiano Carranza le dio un segundo aire a la Revolución Mexicana y abrió el camino para el Congreso Constituyente de 1916, espacio de encuentro de ideas revolucionarias, donde se discutió la conformación de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, promulgada en 1917 y vigente aún.

El Plan de Guadalupe cumplió su propósito tal como fue diseñado. Fue un plan político de acción, muy pragmático, que logró unir a las fuerzas maderistas y organizarlas en un ejército.

Carranza quería una revolución encaminada al triunfo total y lo consiguió. Con su visión convocó al pueblo a destruir al poder militar de la dictadura huertista, reconociendo el peligro que significaba el militarismo y escuchando las voces del pueblo mexicano que clamaba por justicia social.

El 26 de marzo es recordado por la determinación de patriotas que, siguiendo sus anhelos de justicia y libertad, signaron un pacto para luchar en favor de la legalidad. Por eso, a 110 años de su promulgación continuamos recordando, en este pleno, las palabras y acciones de Venustiano Carranza: para ser libres, no basta quererlo, sino también es necesario saberlo ser. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Huerta Valdovinos. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Antonio Gutiérrez Jardón, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado José Antonio Gutiérrez Jardón: Compañeras y compañeros legisladores, en nuestra nación y mi estado Coahuila de Zaragoza tenemos la fortuna de conmemorar acontecimientos que han contribuido en la construcción de nuestra historia. La redacción y promulgación del Plan de Guadalupe fue un hecho histórico que marcó el rumbo del movimiento revolucionario y sentó las bases para la consolidación de nuestra Constitución General en el año de 1917.

Los ideales de libertad y justicia motivaron al Varón de Cuatro Ciénegas, entonces gobernador constitucional del estado de Coahuila de Zaragoza, Venustiano Carranza, a decir basta ante un gobierno ilegítimo liderado por el usurpador, el general Victoriano Huerta.

En la Hacienda de Guadalupe, en el municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, fue el lugar que dio inicio a la lucha que

derrocaría al gobierno ocultista y, de esa forma, restaurar la soberanía nacional que le había sido arrebatada al pueblo de México.

El asesinato del presidente coahuilense Francisco I. Madero, el padre de la democracia y el del vicepresidente Pino Suárez, así como la ascensión irregular de Victoriano Huerta a la Presidencia fueron dos sucesos que motivaron al vigesimosegundo Congreso Constitucional del estado libre y soberano e independiente de Coahuila, a emitir el decreto 1421, que desconocía totalmente al gobierno de Victoriano Huerta. De igual modo, el Congreso le otorgó a Venustiano Carranza las facultades de organizar y liderar un ejército que restaurara el orden constitucional.

Por tal motivo, 70 jefes y oficiales constitucionalistas de todo el país firmaron y redactaron el Plan de Guadalupe, el 26 de marzo de 1913, dando como resultado a uno de los pasos más importantes en la construcción del sistema político mexicano. A 110 años de la Promulgación del Plan de Guadalupe, los ideales buscaban restaurar el orden constitucional, siguen siendo trascendentales como siempre.

Recordar este acontecimiento nos permite no olvidar que un México libre siempre es posible y que la defensa por la seguridad y la soberanía nacional es una tarea que requiere de todo nuestro esfuerzo y compromiso.

Por ello, en el Grupo Parlamentario del PRI, refrendemos nuestro compromiso por la defensa de los principios y valores que caracterizan a nuestra gran nación a fin de consolidar la paz, fortalecer el respeto de la ley, defender nuestra democracia y garantizar la justicia en nuestro país.

Sí, amigas y amigos legisladores, defender la democracia y garantizar la justicia en nuestro país. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias diputado Gutiérrez Jardón. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Enrique Godínez del Río, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Enrique Godínez del Río: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Enrique Godínez del Río: Diputadas y diputados, el 26 de marzo de 1913, en la Hacienda de Guadalupe,

en Ramos Arizpe, Coahuila, Venustiano Carranza firmó el Plan de Guadalupe, un Plan que desconocía el gobierno impuesto por la fuerza y señalaba la traición de Victoriano Huerta. El gobierno impuesto a gusto y a conveniencia de unos cuantos y no, y no a favor de México.

El Plan de Guadalupe fue también visto como un llamado a defender las leyes y el Estado de derecho que convocó a representantes de todo el país. La firma de este plan significó el inicio de la segunda etapa de la Revolución Mexicana.

El Plan de Guadalupe dio nuevos bríos a esta lucha legítima que, si bien cambiaba de nombre de Díaz a Huerta, combatía la misma sed desmedida de poder y el desconocimiento de la Constitución. El gobierno de Huerta es un ejemplo, nos muestra lo que pasa cuando se ignoran las leyes, cuando se imponen los designios e intereses de unos cuantos.

Quien ignora a la Constitución, quien ignora lo que ahí se establece y manipula a la ley a su conveniencia, no hace más que emular a un tirano como Huerta, y no, no merece llamarse demócrata. Afortunadamente México contaba y cuenta hoy con mexicanas y mexicanos listos para defender a nuestras leyes, a nuestras instituciones y a nuestra democracia.

El objetivo de Venustiano Carranza y de los constitucionalistas no era obtener poder y para asegurar su nombre en las páginas de la historia mexicana. Ellos buscaban reestablecer la paz, convocar a elecciones y reestablecer el orden constitucional.

El Plan de Guadalupe marcó el inicio de una etapa en la defensa de la democracia mexicana, el de Guadalupe, el de Ayala, el de Iguala, el de San Luis Potosí, entre otros dieron vida y vieron nacer al México independiente, al México de instituciones, a la República federal, democrática, representativa, de lo hoy gozamos todas y todos, y hoy estamos destinados a defender cueste lo que cueste.

Hoy no caben los planes B, C, X, Y o Z que pretendan acabar con la república e instaurar una autocracia. Estos planes no van a pasar a la prosperidad como hechos fundamentales de nuestra historia, quedarán como simples anécdotas de un sexenio fallido.

Los planes de López Obrador pasarán como los caprichos de quien acostumbrado a imponer su voluntad se topó con un México de instituciones, de contrapesos, un México que

puede constituirse más con planes B o C, sino con voluntad de todas las mexicanas y de todos los mexicanos.

Diputadas y diputados, el ejemplo de Carranza de proteger y hacer valer la Constitución está vivo en todos nosotros, en quienes queremos prosperidad para la patria y vigencia de la nación.

Aquí estamos los hombres y las mujeres de Acción Nacional, junto con ciudadanas y ciudadanos que respondemos al México, a la Constitución, y no a un hombre con delirios mesiánicos. Hoy, estamos listos para asumir el gran reto que es devolver la grandeza de México. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Godínez del Río.

Esta Mesa Directiva extiende un saludo a la señora Estela Moreno Ocotlán, invitada por su hija, la diputada María Clemente. Sea usted bienvenida a esta Cámara de Diputados.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Compañeras y compañeros legisladores, el Plan de Guadalupe fue el documento que plasmó la exigencia del pueblo mexicano de crear una auténtica república libre y soberana.

Hoy, conmemoramos el aniversario por que representa los ideales de la igualdad, justicia y democracia que rigen al movimiento de la cuarta transformación. En 1913, el entonces gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, y la diputación permanente del Congreso de esa entidad desconocieron al gobierno espurio de Victoriano Huerta, fue por medio del plan que se retiró el desconocimiento del régimen huertista, así como a las autoridades que lo reconocieron como gobierno.

El Plan de Guadalupe, en palabras de Venustiano Carranza, no encerraba ningún idealismo, ninguna cosa que no fuera

a cumplir, eran promesas bastardas, hechas con intención de no cumplirlas. El pueblo estaba harto de vivir sometido bajo el yugo de Victoriano Huerta, quien con sangre de inocentes –estuvo– retuvo el poder para cumplir con sus sucias ambiciones.

Muy parecido a otro tirano de la historia moderna de México, Felipe Calderón, quien decía combatir directamente la delincuencia, cuando en su propio gabinete tenía al más grande narcotraficante ocupando la Secretaría de Seguridad Pública. Y todavía dicen aquí que fue el mejor gobierno, cuando fue el más corrupto y donde más sangre ha habido en nuestro México. La violencia, la censura y desigualdad social fueron los elementos distintivos que compartieron los gobiernos espurios de Victoriano Huerta y de Felipe Calderón.

Pero Venustiano Carranza tenía mucha razón cuando decía que el pueblo ha vivido hambriento y desgraciado, y que tendrían que removerlo todo, ordenarlo y construirlo de verdad. Por eso en el 2018 el pueblo eligió remover a los corruptos, ambiciosos del poder, y los que hoy suben a esta tribuna todavía peleando todo lo que se habían robado durante sexenios y que quieren seguir robando al pueblo de México. Eligió dar orden al caos que dejó el narcogobierno de Calderón. Eligió y seguirá eligiendo que la transformación avance para limpiar el Estado de México, y Coahuila no va a ser la excepción.

La corrupción, la impunidad, la desigualdad social, donde los partidos en Coahuila que dizque no se querían, el PAN y el PRI, ahora son hermanos. Qué vergüenza para los panistas, cuando decían que no querían al PRI y ahora van hermanos en Coahuila. Para qué. Para seguir mamando de Coahuila. Ya eso se va a acabar.

Y aunque le pese y le duela y nadie lo quiera aceptar, la voluntad popular exige acabar con más de 100 años de violencia. Exige que la cuarta transformación llegue a toda la República Mexicana. ¿Por qué? Porque en Morena sí hemos sabido gobernar. Y hemos sabido demostrar que la corrupción ha sido en lo que más se ha respetado. Cuando en los anteriores gobiernos nunca, nunca se hizo eso.

Entonces, compañeros diputados, vamos a festejar este día tan importante y vamos a considerar que los temas de corrupción que tanto había, y tantas muertes tuvimos en este país gracias al gobierno de Felipe Calderón, ya se debe de seguir adelante por una verdadera política para el pueblo.

El pueblo es primero, el pueblo merece respeto y vamos a respetar la voluntad del pueblo y vamos a hacer que en el Estado de México verdaderamente salgamos adelante por México, por el Estado de México. Y Coahuila, Coahuila va a ser de Morena, les duela o no les duela.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame: Y a los panistas y a priistas, ahí nos vemos.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Borrego Adame. Concluimos con la efeméride.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE LA SEÑORA GLAFIRA FLORES DE ÁVILA, MADRE DE LA DIPUTADA CLAUDIA SELENE ÁVILA FLORES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Esta Mesa Directiva lamenta la sensible pérdida de la señora Glafira Flores de Ávila, madre de la diputada Claudia Selene Ávila Flores. Expresamos nuestras más sinceras condolencias a nuestra compañera y amiga diputada. Solicito a la asamblea, respetuosamente, ponerse de pie para que podamos guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. *(El dictamen podrá ser*

consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE CULTURA Y DERECHOS CULTURALES

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 y se adiciona una fracción IX al artículo 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO LUCTUOSO DE FRANCISCO VILLA

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario luctuoso de Francisco Villa. *(El dictamen podrá*

ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Educación, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6 de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE SALUD

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afroamericanas y equiparables. *(El dictamen*

podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

Una vez cumplido con el requisito de la declaratoria de publicidad, consulte la Secretaría, en votación económica, si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Se autoriza.

DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

LEY DE FOMENTO PARA LA LECTURA Y EL LIBRO

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: En consecuencia, el siguiente punto en el orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho, del Grupo Parlamentario de Morena, promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

El diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Adelante.

El diputado Óscar Eugenio Gutiérrez Camacho: Compañeras y compañeros legisladores, un pueblo que no lee está confinado a la mentira y la sumisión. La lectura logra romper las cadenas de la ignorancia y la opresión.

Los libros son las armas que necesitamos, no aquellas que laceran y matan. Es ahí donde radica la importancia del presente dictamen a la minuta que reforma la Ley de Fomento a la Lectura y el Libro, porque busca fomentar a la industria editorial mexicana que poco a poco se repone de la pandemia que puso en jaque al mundo entero.

De acuerdo a la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana, la pandemia por covid-19 provocó una sensible reducción en la producción de libros en 2020 y 2021. En 2021 la producción de ejemplares se redujo 15.25 por ciento al reportar 89.1 millones de ejemplares, contra los 105.1 millones producidos el año anterior.

Sin embargo, las ventas pudieron sostenerse debido a que se incluyeron ejemplares que ya se tenían en los inventarios. De este modo la facturación por la venta de ejemplares impresos alcanzó una suma de 0 mil 119 millones de pesos en 2021, es decir un incremento del 7.7 por ciento si se compara con los 9 mil 470 millones facturados en 2020.

La industria editorial requiere un fuerte impulso, por ello ampliar de 18 a 36 meses el precio único de venta al público del libro es un firme paso hacia este objetivo. El precio único del libro facilita el acceso equitativo a los títulos bibliográficos, garantizando un mismo precio de venta al público en todo el territorio nacional, sin importar donde se adquiera con la finalidad de incentivar la creación de librerías en aras de promover la lectura. Y, quién mejor que la Secretaría de Cultura para administrar y operar el Sistema de Registro del Precio Único de Venta al Público de los Libros y ahora con el acompañamiento de la Profeco, y es que, en la cadena de libros, el consumidor es el eslabón más delicado.

Por ello, incorporar a la Profeco en la protección y vigilancia de la comercialización de libros promueven los derechos de los consumidores e impulsa la legalidad y certeza en las relaciones de consumo dentro de la industria editorial.

De acuerdo con el Módulo sobre Lectura 2020, que lleva a cabo el Inegi, 4 de cada 10 personas, es el 41.1 por ciento

dicen haber leído al menos 1 libro los últimos 12 meses, cifra menor con respecto a la misma medición en 2016, la cual fue de 45.9 por ciento, no obstante, la cifra de lectores de libros digitales pasó de 2016 a 2020 de 7.3 a 12.3 por ciento lo que anima a continuar perfeccionando la ley y reforzando la estrategia.

Votaremos a favor del dictamen, porque hacerlo es fomentar la lectura, fortalecer a la industria editorial y propiciar las buenas prácticas comerciales. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, Oscar Gutiérrez Camacho. Consulte la Secretaría en votación económica si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señora presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria.

Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritz Almazán Burgos: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre-se el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Carlos Madrazo Limón (desde la curul): Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Madrazo Limón.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (desde la curul): Gracias, presidenta. Torres Rosales, Miguel Ángel, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor del dictamen.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Torres Rosales. La diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido a la curul de la diputada. Adelante. Sonido a la curul de la diputada Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI. Si gusta levantar su mano, diputada, muchas gracias. De tal forma que el personal técnico la pueda auxiliar. Adelante, por favor.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán (desde la curul): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Jaimes Albarrán. El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Gracias, amiga diputada. Leobardo Alcántara Martínez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Alcántara Martínez. La diputada Maribel Guadalupe Villaseñor Dávila, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, vía Zoom.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (desde la curul): No, de viva voz. Miguel Ángel Varela Pinedo, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Varela Pinedo. El diputado Azael Santiago Chepi, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Azael Santiago Chepi (vía telemática): Buenas tardes. Azael Santiago Chepi, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Santiago Chepi. La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Gracias, presidenta. Ana Lilia Herrera, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. La diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena. Sonido a la curul de la diputada Adriana, adelante.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bustamante Castellanos. La diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom.

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz (vía telemática): Berenice Martínez Díaz, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Perdón, diputada Berenice Martínez, le estamos dando la palabra a la diputada Berenice Montes Estrada, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. Me comentan que ya votó. Ahora sí, diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Esther Berenice Martínez Díaz (vía telemática): Berenice Martínez Díaz, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Berenice. El diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI, adelante. Sonido a la curul del diputado Casique. Adelante, diputado.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Gracias. Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor. Gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Casique. El diputado Alan Castellanos Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Alan Castellanos Ramírez (desde la curul): Diputado Alan Castellanos Ramírez, del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Castellanos. La diputada Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc (vía telemática): Rocío Natalí Barrera Puc, del Grupo Parlamentario Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada. El diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Gracias, presidenta. Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado López Guadarrama. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? El diputado Salvador Caro, vía Zoom, Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Adelante, diputado Caro.

El diputado Salvador Caro Cabrera (vía telemática): Salvador Caro, Movimiento Ciudadano, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Si puede emitir su voto, por favor, el sentido.

El diputado Salvador Caro Cabrera (vía telemática): Salvador Caro...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Se corta, diputado Caro. Si gusta decir únicamente ya el sentido de su voto.

El diputado Salvador Caro Cabrera (vía telemática): A favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado. La diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Blanca Carolina Pérez Gutiérrez (desde la curul): Gracias, diputada presidenta. Blanca Carolina Pérez Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Carolina Pérez. El diputado Bruno Blancas Mercado, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

El diputado Bruno Blancas Mercado (vía telemática): Diputado Bruno Blancas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Gracias, diputado Blancas. La diputada Carolina Dávila Ramírez, del Grupo Parlamentario del PRI, vía Zoom. Diputada Dávila Ramírez. Diputada Blanca Pérez. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Cierre la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 473 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 473 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adiciona y derogan diversas disposiciones de la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro. Se devuelve al Senado de la República, para los efectos constitucionales de la fracción E del artículo 72.**

Damos la bienvenida a las y los alumnos de la preparatoria José María Luis Mora, del municipio Doctor Mora, Guanajuato, a sus maestros y el responsable del grupo Alejandro Martínez Estrada, invitados por la diputada Bere Montes. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

LEY GENERAL DE CULTURA
Y DERECHOS CULTURALES

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Cultura y Cinematografía, con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 y, se adiciona una fracción IX al artículo 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra a la diputada Genoveva Huerta Villegas, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, promotora de la iniciativa, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Genoveva Huerta Villegas: Gracias. Compañeras y compañeros, Manuel Gómez Morín, destacado intelectual y político mexicano, concordaba con la importancia de la cultura como fuente de identidad y cohesión de una nación. Según él, la cultura es la base para el desarrollo integral de la sociedad y es necesario que sea accesible para todos y todas, no solo para unos cuantos privilegiados.

Gómez Morín creía que la cultura es un medio para comprender y apreciar la diversidad humana y promover la tolerancia y el respeto por los demás. Además, sostenía que la cultura es la base para el desarrollo humano y social de México, no solo en términos económicos, sino también en términos humanos.

En este sentido, la iniciativa presentada en la Cámara busca garantizar programas de educación artística y cultural en todos los órdenes de gobierno para que nadie se quede atrás y el arte y la cultura sean herramientas fundamentales en todo lo que se transmite a niñas y a niños.

La educación integral y la valoración de la belleza y la cultura son fundamentales para el desarrollo humano y social de México y es necesario que se les dé la importancia que merecen para saldar la deuda que se tiene con la educación en el país.

Orgullosamente puedo decirles que soy una violinista participando activamente en política y, por experiencia propia, conozco los innumerables beneficios que el arte proporciona a los niños.

Conozco también cómo el arte abre fronteras, cómo te prepara de forma diferente para la vida, pero también conozco cómo millones de niñas y de niños obtienen como primera respuesta un no, cuando de querer aprender música se trata, porque además sé que en este país a tantas y duras penas podemos garantizar la educación básica; pero y qué tal si nos atrevemos a educar a nuestras niñas y a nuestros niños de forma integral, a educarlos para que sean exitosos, a enseñarles la belleza que encierra tocar un instrumento o barrer un pincel, a enseñarles que el mundo es tan grande como su imaginación se los permita, a contagiarles el amor por nuestra historia, por nuestra cultura y por nuestras tradiciones.

Como bien sabemos la cultura es uno de los pilares fundamentales de cualquier sociedad, ya que nos permite entender nuestra identidad, nuestras raíces y nuestro lugar en el mundo.

Por ello es importante que seamos capaces de fomentar y promover la cultura en todas sus manifestaciones, por eso reconozco la disposición de todos mis compañeros y compañeras de esta LXV Legislatura, por aprobar el dictamen de la reforma a la Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

Con esto pretendemos que todos los órdenes de gobierno garanticen programas de educación artística y cultural, para que nadie se quede atrás. Las instituciones educativas y los órdenes de gobierno deberán contemplar el arte y la cultura como una herramienta fundamental en todo lo que transmiten a nuestras niñas y a nuestros niños, porque un mejor México sí es posible, porque sí hay de otra. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Huerta Villegas.

Esta Mesa Directiva saluda y da la bienvenida a este salón de sesiones, a estudiantes y docentes de la Facultad de Derecho de la UNAM, quienes nos acompañan por la invitación del diputado Miguel Torruco Garza. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Esta Mesa Directiva saluda a representantes del Comité de Paz y Servicio Internacional del Distrito 4185 del Rotary International, los cuales nos acompañan de diferentes partes del país, sean ustedes bienvenidos, fueron invitados por la diputada Juanita Guerra Mena. Bienvenidos a esta Cámara de Diputados. Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación. Procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Saraí Núñez Cerón: Círrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. El diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Carlos Madrazo Limón (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Madrazo. El diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (desde la curul): Gracias, presidenta. El sentido de mi voto es a favor del dictamen.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias. Recomendamos a las diputadas y diputados que puedan decir su nombre y el sentido de su voto, por favor, para que conste en el sonido estenográfico. La diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán (desde la curul): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Jaimes Albarrán. El diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Con gusto, diputada amiga. Leobardo Alcántara, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Alcántara Martínez. El diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Javier Casique Zárate, Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Casique. El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, vía Zoom. Se encuentra presente... Okey.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (desde la curul): De viva voz, presidenta. Miguel Ángel Varela Pinedo, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzí Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Varela Pinedo. La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Su nombre, por favor, diputada, para que conste en el sonido.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Ana Lilia Herrera, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Herrera Anzaldo. La diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom. El diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, vía Zoom. La diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (vía telemática): Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Bustamante Castellanos. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada Olivia Esquivel. Si gusta abrir el micrófono para que podamos escucharla, diputada Olivia. Adelante.

La diputada María Magdalena Olivia Esquivel Nava (vía telemática): Ahora sí. Buenas tardes. María Magdalena Olivia Esquivel Nava, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Olivia Esquivel. La diputada Anahí González, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada González Hernández. El diputado Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom... No. Se encuentra en el pleno. Adelante, diputado.

El diputado Raymundo Atanacio Luna (desde la curul): Gracias, presidenta. Raymundo Atanacio Luna, del Grupo Parlamentario de Morena, de Puebla, a favor. Muchas gracias, presidenta.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Atanacio Luna. La diputada Flor

Ivone Morales Miranda, del Grupo Parlamentario de Morena, vía Zoom.

La diputada Flor Ivone Morales Miranda (vía telemática): Sí. Buenas tardes. Gracias, presidenta. Flor Ivone Morales Miranda, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Flor Ivone. El diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Caro Cabrera (vía telemática): Salvador Caro, a favor.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Caro. ¿Algún diputado o diputada que falte por emitir su voto? La diputada Lilia Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Me comentan que no está conectada. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Ciérrase la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 478 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 478 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma la fracción VIII del artículo 12 y se adiciona una fracción IX al artículo 19 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se informa a la asamblea que se otorgará el uso de la tribuna a las y a los diputados, hasta por cinco minutos, para fijar postura a nombre de su grupo parlamentario. En tal

virtud, tiene la palabra la diputada Cristina Amezcua González, del Grupo Parlamentario del PRI.

La diputada Cristina Amezcua González: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante.

La diputada Cristina Amezcua González: Compañeras y compañeros diputados, hoy este Congreso da un paso estratégico en la legislación de salud en el país y las herramientas para protegerla. La salud pública presenta retos constantes que necesitan ser atendidos. Destaco el más evidente, el que atravesamos con la pandemia hace tres años a nivel global y que, gracias a la ciencia médica, se encontraron soluciones para mejorar la vida del mundo.

Por ello es importante que, como país y encargado de los sistemas públicos de salud, avancemos a una nueva generación de políticas y legislación sobre la seguridad y eficiencia de los dispositivos médicos.

La experiencia internacional muestra que, entre mayor regulación de los dispositivos exista, más beneficios tiene la población y los programas de atención. Por ejemplo, destaca el sistema de Estados Unidos que se regula a través de la administración de alimentos y medicamentos o el de la Unión Europea con sus estrictos controles de seguridad que fueron críticos durante la parte más compleja del covid.

En México también contamos con una estructura sólida sobre su definición, fabricación y uso. Desde 2008 comenzamos a regularlo de manera más técnica a través de normas oficiales y otros instrumentos para permitir su presencia y expansión en nuestro sistema de salud. Esto ha fomentado el crecimiento del sector en el país.

De acuerdo con la Asociación Mexicana de Industrias Innovadoras de Dispositivos Médicos nuestro mercado cuenta con más de 2 mil 500 empresas en el sector y está valuado en más de 15 millones de dólares. Sin embargo, para tener un sistema de salud público más seguro es necesario ampliar la regulación en torno a los dispositivos médicos en varios aspectos, esto incluye mejorar los métodos de evaluación rigurosa, eficientar el registro de los dispositivos y tener un sistema transparente y totalmente confiable sobre el origen y destino de estos productos.

Los dispositivos médicos abarcan un gran universo desde las pruebas PCR que utilizamos durante la pandemia, hasta un estetoscopio, una prótesis o una máquina de recomposición de tejidos. Por ello, necesitamos escalar la legislación para que se fomente la claridad de todos los ámbitos de su regulación.

Con este dictamen le estamos dando la capacidad a la Secretaría de Salud para que diseñe, incorpore y genere políticas públicas claras en torno al uso de los dispositivos. Asimismo, para que otros organismos como la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios tengan más herramientas que garanticen la seguridad y eficacia de estos dispositivos. Esta minuta representa un gran logro para el sector, pero también para quienes han impulsado una legislación más precisa sobre estos temas.

En particular, desde el Grupo Parlamentario del PRI reconocemos la inclusión, en este dictamen, de la iniciativa presentada por nuestra compañera senadora Sylvana Beltrones en 2021 que abona una gran parte de los cambios que hoy aprobamos.

Compañeras y compañeros diputados, estamos frente a una legislación avanzada que nos coloca en la competencia global. Debemos garantizar todos los canales para que la innovación y la tecnología más avanzada sea aprovechada y que se renueve permanentemente.

En el PRI apoyamos expandir nuestras leyes para que la atención médica sea moderna, segura y de calidad. Enhorabuena. Es cuanto. Muchas gracias.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada Amezcua González. Tiene la palabra el diputado Emmanuel Reyes Carmona, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Muchísimas gracias, querida, apreciada y exitosa presidenta de la Mesa Directiva, Karla Almazán. Con su permiso.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Adelante, diputado, por favor. Adelante, diputado Emmanuel.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Es amiga de todas y de todos. Gracias, presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores, hoy a nombre de la Comisión de Salud que me honro en presidir, vengo a presentar un dictamen de la minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud en materia de dispositivos médicos.

Actualmente, los dispositivos médicos se encuentran reglamentados en el artículo 262 de la Ley General de Salud, pero hace falta todavía por legislar. Justamente este dictamen lo que propone es establecer el concepto de dispositivos médicos en diversas disposiciones de la Ley General de Salud con la finalidad de determinar que compete a la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios proponer al secretario de Salud la política nacional de protección contra riesgos sanitarios, así como su instrumentación en materia de dispositivos médicos.

También establecer para los efectos del derecho a la protección de la salud, se consideran servicios básicos de salud lo referente a la disponibilidad de medicamentos, dispositivos médicos y otros insumos esenciales para la salud.

Precisar que la Secretaría de Salud a través del Compendio Nacional de Insumos para la Salud, determinará la lista de dispositivos médicos y garantizará su existencia permanente y disponibilidad a la población que lo requiera.

Mandar a la comunidad para que pueda participar en los servicios de salud de los sectores público, social y privado, brindando información a las autoridades sanitarias acerca de incidentes adversos por el uso de los dispositivos médicos.

Ordenar que el ejercicio del control sanitario que lleva a cabo la Secretaría de Salud será aplicable al proceso, uso, mantenimiento, importación, exportación y disposición final de los dispositivos médicos.

Precisar que se consideran dispositivos médicos el equipo médico, las prótesis, órtesis y ayudas funcionales, los agentes de diagnóstico, los insumos de uso odontológico, los materiales quirúrgicos y de curación, los productos higiénicos y los demás insumos que sean considerados para este uso y sean evaluados y reconocidos como dispositivos médicos por la Secretaría de Salud.

Los cuales serán clasificados por ésta con base a sus características y el nivel de riesgo que representa su uso de conformidad con el Reglamento de Insumos para la Salud.

Mandar que los dispositivos médicos con excepción de aquellos determinados como de bajo riesgo requieren del registro sanitario por parte de la autoridad, así como determinar que el equipo médico, las prótesis, órtesis y ayudas funcionales deberán expresar en su etiqueta o manual correspondiente las especificaciones de manejo y conservación con las características que señale la Secretaría de Salud.

Imponer una pena de 3 a 15 años de prisión y multa de 50 mil a 100 mil veces la Unidad de Medida y Actualización vigente a quien adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación de dispositivos médicos de sus envases finales para uso o los fabrique sin las autorizaciones sanitarias que corresponden a los términos de la ley.

Sancionar con una pena de 1 a 9 años y multa de 20 mil a 50 mil veces la unidad de medida y actualización vigente a quien venda u ofrezca en venta, comercialice, distribuya, interne al país o transporte con fines de comercialización dispositivos médicos adulterados, falsificados, contaminados o adulterados material para envase o empaque de dichos insumos para la salud.

Sin duda, este avance que hoy da no solamente la Comisión de Salud, sino el pleno de esta Cámara de Diputados abona en beneficio de la salud de las y los mexicanos, pues evita el tráfico, la falsificación, pero sobre todo que quienes se asumen como fabricantes, pero que no dejan de ser charlatanes que intentan suplir la tecnología, la investigación de los que mucho les ha costado para poderle aportar al Sistema de Salud, sin duda esto protege al Sector de Salud Pública de nuestro país. Por eso, el reconocimiento para la Comisión de Salud, para quienes empujaron este dictamen, pero, sobre todo, para los proponentes de esta iniciativa.

En este tenor, quiero reconocer de manera pública al gobernador de Tamaulipas, Américo Villarreal, que, en su calidad de senador de la República, integrante del Grupo Parlamentario de Morena abonó, impulsó, empujó esta iniciativa de gran envergadura...

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, diputado, por favor.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: ...para beneficio de todas y de todos los mexicanos. También de mi homóloga, la senadora Margarita Valdez, presidenta de la Comisión de Salud en el Senado de la República.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Concluya, por favor, diputado.

El diputado Emmanuel Reyes Carmona: Por eso, les pido su voto a favor, porque votar a favor de este dictamen es votar a favor de la salud de las y de los mexicanos. Es cuanto.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputado Emmanuel Reyes Carmona.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos: Muchas gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia del diputado
Santiago Creel Miranda**

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, procederemos a recoger el voto de viva voz.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz, en cuanto escuchen su nombre.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Diputado Carlos Madrazo Limón, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI. Sonido a la curul de la diputada Jaimes.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán (desde la curul): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Gracias, amigo diputado presidente, gusto saludarte.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Igualmente.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Leobardo Alcántara Martínez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrado su voto, señor diputado Alcántara Martínez. Diputado Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI. Diputado Casique Zárate. Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adelante.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (desde la curul): Gracias, querido presidente. Diputado Miguel Varela, del PAN, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputado Varela Pinedo. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, a través de vía Zoom, adelante, diputada.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Gracias, presidente. Ana Lilia Herrera, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Queda de esa manera registrada su votación, diputada. Diputada Esther Berenice Martínez Díaz, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Salvador Caro, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

El diputado Salvador Caro Cabrera (vía telemática): Presidente, Salvador Caro, Movimiento Ciudadano, a favor. Gracias.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (vía telemática): Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Grupo Parlamentario del PRD, también vía Zoom. No se escucha, señor diputado.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (vía telemática): Gracias, presidente. Torres Rosales Miguel Ángel, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor del dictamen.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, señor diputado. Diputada Alma Anahí González Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González Hernández, a favor, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena. Diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

El diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández (vía telemática): Brígido Moreno, del Partido del Trabajo, a favor, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada María Rosete, del Partido del Trabajo. Diputada Lidia Pérez Bárcenas, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Lidia Pérez Bárcenas (vía telemática): Gracias, presidente. Lidia Pérez Bárcenas, Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación, diputada Pérez Bárcenas. Reitero, diputado Brígido Ramiro Moreno Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo. Ya votó. Diputada María Rosete, del Partido del Trabajo.

La diputada María de Jesús Rosete Sánchez (vía telemática): María Rosete, del Partido del Trabajo, a favor.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Así queda registrada su votación. Diputada María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena. Adelante, diputada.

La diputada María Clemente García Moreno (vía telemática): María Clemente García Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor. Gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Gracias, a usted. Así queda registrada su votación, diputada. ¿Alguna diputada o diputado que no haya tenido la oportunidad de votar? Muy bien. Instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase la plataforma digital. Señor presidente, se emitieron 482 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 482 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.**

SE ESTABLECEN LAS CARACTERÍSTICAS DE UNA
MONEDA CONMEMORATIVA DEL CENTENARIO
LUCTUOSO DE FRANCISCO VILLA

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Pasamos ahora, en la secuencia de esta sesión, a la discusión del dictamen de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, con proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario luctuoso de Francisco Villa. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Se concede el uso de la palabra al diputado Daniel Murguía Lardizábal, del Grupo Parlamentario de Morena, promotor de la iniciativa, hasta por cinco minutos. Adelante, señor diputado Murguía, tiene usted la palabra.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: Con su venia presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Adelante, por favor.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal: José Doroteo Arango Arámbula, conocido como Pancho Villa. Vengo a presentar una iniciativa para acuñar una moneda para conmemorar los 100 años del fallecimiento de Francisco Villa.

Para nosotros, como chihuahuenses, es un honor hablar de la historia de México y tener una persona como lo fue Francisco Villa, por la lucha revolucionaria de este país y, sobre todo, que hoy, en el 2023, se ha nombrado el Año de Francisco Villa.

Francisco Villa fue un luchador incansable por todas las causas sociales, ya que desde pequeño, nacido en Durango, pero vivió la mayor parte de su vida en el estado de Chihuahua y falleció en Parral, Chihuahua, donde desde pequeño vio las injusticias de lo que era un régimen arancelario.

Por tal motivo, hoy les platico que Chihuahua ha sido sede de grandes hechos históricos, como lo fue en su momento, que se dice que la Revolución Mexicana nace con el levantamiento de unos campesinos contra unos policías federales en el pueblo de Cuchillo Parado, gran evento donde inicia la Revolución Mexicana. Como a su vez, también, tenemos la Toma de Juárez, donde ahí Francisco I. Madero da el inicio de la caída del Porfiriato Díaz, en este país.

Y bueno, cómo no reconocerle si aquí en este mismo recinto tenemos grabado en letras de oro el nombre de Francisco Villa. Pues para nosotros es muy importante, gente como Francisco Villa, sea reconocido y que hoy se le pueda hacer una moneda conmemorativa de la cual agradezco a todas mis compañeras y compañeros y al presidente de la Comisión de Hacienda por apoyar dicha iniciativa.

Les dejo una frase muy clara, que la repetía muy seguido Francisco Villa, que decía: “el país debe ser gobernado por alguien que realmente quiera a su gente y a su tierra, y que comparta la riqueza y el progreso”. Qué difíciles palabras llevarlas hoy en día para el bien de todo nuestro pueblo. Muchísimas gracias, presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Muchas gracias, diputado Murguía Lardizábal, le agradecemos mucho su intervención. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Mayoría por la afirmativa, señor presidente.

El presidente diputado Santiago Creel Miranda: Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye, en consecuencia, a la Secretaría que abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Brenda Espinoza López: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

**Presidencia de la diputada
Marcela Guerra Castillo**

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Esta Presidencia saluda y agradece la visita a este salón de sesiones a Francisco Villa Betancourt, nieto del general Francisco Villa, que nos acompaña por invitación de la diputada Gabriela Sodi. Sea usted bienvenido, señor Villa, siempre.

Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Cíérrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN.

El diputado Carlos Madrazo Limón (desde la curul): En contra, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado. Diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán (desde la curul): Jazmín Jaimes Albarrán, del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Gracias, diputada. Leobardo Alcántara Martínez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Diputado Javier Casique Zárate, del PRI. Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional. Sonido a la curul. Deme el nombre, a ver, qué número tiene.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (desde la curul): 91.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ah, ya. Adelante. Ya está prendido.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (desde la curul): Diputado Miguel Varela, en contra, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Miguel Varela. Diputado Marcelino Castañeda Navarrete, del Partido de la Revolución Democrática. Sonido a la curul del diputado Marcelino.

El diputado Marcelino Castañeda Navarrete (desde la curul): No podemos dejar de reconocer los grandes aportes que hizo Francisco Villa a la Revolución Mexicana, pero esta admiración tampoco nos debe de permitir ser omisos a los abusos que tuvo con las mujeres. Por eso, en solidaridad con todas las mujeres, mi voto es en contra. Marcelino Castañeda, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Marcelino Castañeda Navarrete. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. Diputada Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, vía Zoom. Diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

El diputado Salvador Caro Cabrera (vía telemática): ...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Salvador Caro. Diputado Caro, lo tenemos en pantalla, pero su sonido no es el correcto, se escucha cortado.

El diputado Salvador Caro Cabrera (vía telemática): Salvador Caro, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ah, muy bien. Muchas gracias, diputado. Ya entendimos muy bien el sentido de su voto. Diputada Adriana Bustamante Castellano, de Morena, vía Zoom.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (vía telemática): Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Adriana Bustamante Castellanos. Diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, vía Zoom.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (desde la curul): Presidenta, Torres Rosales Miguel Ángel, del Grupo Parlamentario del PRD, en contra del dictamen.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Miguel Ángel Torres Rosales. Diputada Alma Anahí Gonzáles Hernández, de Morena, vía Zoom. Diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, vía Zoom.

El diputado Azael Santiago Chepi (vía telemática): Diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, a favor. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Chepi. Diputada Alma Delia Navarrete Rivera, de Morena, en presencial.

La diputada Alma Delia Navarrete Rivera (desde la curul): Sí. Gracias, presidenta. Alma Delia Navarrete Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Alma Delia Navarrete. Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, del Partido Revolucionario Institucional, en presencial. Diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho, adelante. Sonido a la curul de la diputada Melissa.

La diputada Melissa Estefanía Vargas Camacho (desde la curul): Melissa Vargas, del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Melissa Vargas Camacho. Diputado Pedro Armentía López, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

El diputado Pedro Armentía López (vía telemática): Muchísimas gracias, presidenta. Pedro Armentía, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado. Tenemos ahora a la diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Alma Anahí González Hernández. Diputado Javier Casique Zárate, del PRI, del Partido Revolucionario Institucional. En la 135, por favor, sonido.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Javier Casique Zárate. ¿Alguien más falta de emitir su voto aquí en el pleno? ¿Alguna diputada o diputado que no lo ha hecho? Pues, siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de esta votación.

La secretaria diputada Sarai Núñez Cerón: Cíerrese la plataforma digital. Señora presidenta, se emitieron 347 votos en pro, 121 en contra y 4 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. **Aprobado, en lo general y en lo particular, por 347 votos, el proyecto de decreto por el que se establecen las características de una moneda conmemorativa del centenario luctuoso de Francisco Villa. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.**

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Educación con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I)*

Para ello, se concede el uso de la palabra a la diputada María Shirley Guadalupe Vázquez Romero, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, quien es promovente de la iniciativa. Tiene usted, diputada Shirley, hasta cinco minutos.

La diputada Shirley Guadalupe Vázquez Romero: Muchísimas gracias, diputada presidenta. Quisiera ser María, de verdad, por todas las mujeres valientes de México. Soy Shirley Guadalupe Vázquez Romero, a sus órdenes. Maestra rural proveniente de una institución que forma conciencias y amor a la educación. Y en este marco, compañeras y compañeros diputadas, quiero extender un reconocimiento a la LIX Legislatura, en la que muchos de ustedes fueron parte histórica de una reforma constitucional al artículo 3o.

Desde aquí un reconocimiento, porque en abril de 2019 lograron que el artículo 3o. tuviera una reforma e incluyera el término de educación inicial como una fase incipiente en la formación de la educación básica de las y los mexicanos.

Este día la LXV Legislatura está haciendo su trabajo y desde aquí quiero expresar mi reconocimiento a nuestra presidenta de la Comisión de Educación, que también es maestra. Flora Tania Cruz Santos no solo está haciendo el trabajo junto con todos nosotros, los integrantes de esta comisión, de propiciar el debate de las iniciativas que ahí se presentan, sino lograr la dictaminación en la comisión de aquellas que le ofrecen a las mexicanas y los mexicanos los derechos legítimos de tener el acceso a educación de excelencia como lo promueve la nueva escuela mexicana.

Con este dictamen vamos a lograr modificar el artículo 6o. de la Ley General de Educación, porque tiene que armonizarse con el artículo 3o., tenemos que ampliar la formación de nuestra niñez e incluir a la educación inicial.

Quiero decirles que como integrante de esta legislatura y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo reconocemos que no hay humanidad sin el nacimiento de una niña o de un niño, porque todos en su momento fuimos infantes, aunque muchos lo hayan olvidado y ante esta responsabilidad ética y ahorita legislativa espero que todos demos el voto a favor, porque necesitamos esta educación sistematizada, necesitamos que la educación sea nuevamente valorizada para los infantes.

Que, quiero decirles, que hay aportaciones científicas muy valiosas por investigadores mexicanos como lo es la profesora Stefany Liddiard Cárdenas y Francisco Alberto Pérez Piñón, ellos en la Universidad Autónoma de Chihuahua han logrado concluir que en esta etapa de cero a tres años la plasticidad del cerebro y las conexiones neurológicas tan rápidas hacen que los lactantes y los maternos aprendan con rapidez, memoricen y desarrollen esa educación tan emotiva y tan importante en esta etapa de la vida.

Estoy orgullosa de los promotores de educación inicial comunitaria y me siento orgullosa de gobernadores como el doctor Alfonso Durazo que están dando la fuerza a la educación inicial en Sonora y a nuestro presidente por estar volteando a ver y, sobre todo, crear los planes y programas que conciben una currícula para la educación inicial. Tenemos que formar científicos, tenemos que formar ciudadanos en el arte y en el deporte y la educación inicial fomenta ese desarrollo con estimulación temprana.

No me resta más que reconocer el gran trabajo de la maestra Guadalupe Rodríguez Martínez, en Nuevo León, al maestro Alberto Anaya, que juntos como pedagogos han defendido a la educación inicial para que México tenga ciudadanos formados integralmente desde antes de nacer hasta los 3 años.

Desde aquí cierro, quiero decirles que toda la LXV Legislatura debemos de celebrar, de lograr la tarea de armonizar leyes como lo es la Ley General de Educación en su artículo 6o. Los mexicanos se deben de formar en la educación inicial fase 1, en primaria, en preescolar y en secundaria. Muchísimas gracias a todos los participantes.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputadas Shirley Guadalupe Vázquez Romero. Y tiene ahora el uso de la palabra la diputada Fátima Almendra Cruz Peláez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quien es también promotora de la iniciativa, y hasta por cinco minutos.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Fátima Almendra Cruz Peláez: En la teoría, la educación es reconocida como el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que se transfieren a otras.

Por su parte, la práctica nos demuestra que la educación es una de las herramientas más importantes con las que un ser humano cuenta para el desarrollo de habilidades y para acceder a mejores condiciones de vida.

En este sentido, la educación juega un papel preponderante para el desarrollo de un país, pues no solo se trata de la obtención de conocimientos que ayudan a mejorar la calidad de vida a las personas y de la sociedad, además la educación es considerada un factor clave para superar diversos problemas, entre ellos la pobreza y la desigualdad social.

Hasta hace unas décadas, el sistema educativo era limitado, hoy contamos con distintos niveles educativos que atienden las principales necesidades para garantizar el bienestar infantil en las distintas etapas de edades en su desarrollo intelectual.

Es así como a nivel internacional diversos países comenzaron a crear sistemas que establecen especial atención a las niñas de primera edad, propiamente en lo educativo. Ejemplo emblemático es Alemania, como principal impulsador del nivel preescolar, sus postulados consiguieron estructurar un pensamiento sobre la pedagogía en la infancia creando los jardines de niños, fue así como se reconoció la importancia de otorgar a los más pequeños una educación con carácter integral basado en un desarrollo moral, físico, intelectual, estético, trayendo consigo la escolaridad para niños de 4 a 6 años.

En la educación inicial comienza con el interés de los educadores por la primera infancia, ya que posteriormente a los años del ser humano no serán considerados relevantes, actualmente se han buscado formar estrategias que armonicen la educación, garanticen los derechos de la infancia y promuevan un desarrollo integral.

Existen diferencias conceptuales entre la educación inicial, preescolar e infantil, comenzando por el rango de edad. En México la educación inicial se sintetiza como las prácticas educativas dirigidas a niños desde su nacimiento hasta los tres años en cualquiera de sus modalidades.

En razón de lo anterior, es como la implementación de la reforma educativa en 2019, en nuestro país, cuando se consideró a la educación inicial como parte de la educación básica.

El objetivo es establecer bases sólidas para los siguientes niveles educativos, lo anterior en virtud de aquello de los primeros años son importantes para el desarrollo integral otorgándoles habilidades importantes para que le permitan a los individuos pensar, resolver problemas, comunicarse y entre ellas expresar sus emociones.

Ello nos demuestra el interés de las autoridades educativas para proponer a la vanguardia con los avances más importantes a nivel global en materia educativa, lo que nos obliga a las y los legisladores a orientar nuestros trabajos en revisión de las leyes aplicadas para otorgar y garantizar que permitan ser más eficientes su implementación y por ende fortalecer el nivel educativo en nuestro país.

Reconocemos en nuestra regulación ya se contempla la educación inicial tanto en la Constitución Política como la Ley General de Educación, no obstante, resulta necesario fortalecerlo en el marco normativo con el fin de armonizar lo dispuesto en ambos ordenamientos, por lo cual propusi-

mos reformar el primer párrafo del artículo 6o. de la ley general en comento en materia que conforme a nuestro texto constitucional se señale la obligatoriedad a la educación inicial.

Se trata de una sencilla modificación que establece la obligatoriedad, acuar la educación inicial tal y como sucede en la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior.

Indudablemente, en esta forma nos lleva a seguir fortaleciendo el sistema educativo que es uno de los rubros más importantes para el desarrollo humano, tanto en lo individual como en el colectivo.

Celebro la aprobación de esta reforma al interior de la Comisión de Educación, en donde hemos concentrado la suma de esfuerzos y respeto a la pluralidad, preponderando en todo momento el cumplimiento del objeto que nos une en la misma. Por una educación de excelencia para todos las y los mexicanos. Esperando contar con su respaldo, por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Fátima Almendra Cruz Peláez. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo particular y en lo general.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la

Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación, para proceder a recoger los votos de viva voz de las diputadas y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: A ver, un momento, un momento, perdón, secretaria. Diputada, sonido en la curul de la diputada, de la curul 232.

La diputada Celestina Castillo Secundino (desde la curul): Es para emitir el voto, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ah, la anotamos, con mucho gusto, diputada, con mucho gusto. Adelante, diputada secretaria.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Ciérrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz, en cuanto escuchen su nombre, por favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional, sonido en la 209.

El diputado Carlos Madrazo Limón (desde la curul): A favor, presidenta. Gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Carlos Madrazo Limón. Diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Leobardo Alcántara Martínez, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Leobardo Alcántara. Diputado Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Javier Casique Zárate, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Javier Casique Zárate. Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional. Sonido en la curul, ¿qué número tiene? La número 6.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (desde la curul): Gracias, presidenta. A favor, Miguel Ángel Varela, Grupo Parlamentario del PAN.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Varela. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Gracias, presidenta. Ana Lilia Herrera, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Herrera Anzaldo. Diputada Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena, vía Zoom. Diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena, vía Zoom, adelante, diputada, usted está aquí en presente. Sonido a la curul de la diputada. Diputada Castellanos, levante la mano, diputada, para que la puedan ver. En la curul 3... Adelante, ya tiene sonido.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Adriana Bustamante Castellanos. Diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, vía Zoom.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (vía telemática): Gracias, presidenta. Torres Rosales Miguel Ángel, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Torres Rosales. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena, vía Zoom.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias. Diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán (vía telemática): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Jazmín Jaimes. Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, en presencial. Sonido a la curul del diputado, por favor. No veo su número, diputado, nada más para señalar.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde la curul): 312.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ya, muy bien, ya lo tiene.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde la curul): Juan Ramiro Robledo Ruiz, a favor, grupo Morena.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado. Diputada Amalia Dolores García Medina, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom.

La diputada Amalia Dolores García Medina (vía telemática): A favor, Amalia Dolores García Medina, Movimiento Ciudadano, por favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Amalia García. Diputada Celestina Castillo Secundino, de Morena. Sonido a la curul 232. Sonido a la curul 232, hace rato se lo... Adelante, diputada.

La diputada Celestina Castillo Secundino (desde la curul): Celestina Castillo Secundino, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Celestina Castillo Secundino. Diputado Noel Mata Atilano, del Partido Acción Nacional. Si se puede por favor acercar para poderle...

El diputado Noel Mata Atilano (desde la curul): Gracias, presidenta. Noel Mata Atilano, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Mata Atilano. Diputado Javier Huerta Jurado, de Morena, en presencial.

El diputado Javier Huerta Jurado (desde la curul): Sí, Javier Huerta Jurado, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Javier Huerta Jurado. Diputado José Luis Garza Ochoa, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

El diputado José Luis Garza Ochoa (vía telemática): Muchas gracias, presidenta. José Luis Garza Ochoa, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Garza Ochoa. Diputada Cristina Ruiz Sandoval, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom. ¿Alguien más falta de emitir su voto aquí, en el pleno? Tenemos a alguien, sí diputada Mónica Becerra, sí, Mónica Becerra, es que casi no...

La diputada Mónica Becerra Moreno (vía telemática): Hola, buenas tardes. Mi nombre es Mónica Becerra Moreno, del Grupo Parlamentario del PAN, a favor. Muchas gracias presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Becerra Moreno. Son todos, siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Cíerrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 475 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, por 475 votos, el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 6o. de la Ley General de Educación, en materia de educación inicial. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Continuamos con la discusión del dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis a la Ley General de Salud. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Y, para fijar postura de su grupo parlamentario, se otorgará a las y los diputados el uso de la palabra, hasta por cinco minutos. Diputado Salomón Chertorivski Woldenberg, de Movimiento Ciudadano, cinco minutos, diputado.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Con su venia, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Salomón Chertorivski Woldenberg: Nuevamente inicio agradeciendo al presidente de la Comisión de Salud y, a mis compañeras y compañeros, que en esa comisión hemos logrado, dentro de discusiones profundas, encontrar espacios para el diálogo y el acuerdo. Eso es lo que con esta iniciativa estamos logrando. Estamos logrando un nuevo punto de partida para un tema muy específico.

Cada año, en nuestro país, fallecen 140 mil mexicanas y mexicanos a causa de la diabetes. En mi ciudad, en la Ciudad de México, de esos 140 mil, fallecen 2 de cada 10 y México no va a mejorar esas cifras si no nos ponemos a trabajar todas y todos, porque la transición demográfica y la transición epidemiológica ya llegaron.

¿Qué quiere decir esto? En nuestro país hoy estamos envejeciendo, al día de hoy solo el 12 por ciento de la población mexicana es mayor a 60 años de edad; sin embargo, en los siguientes 27 años, 1 de cada 4 mexicanos seremos, seremos, mayores a 60 años de edad y los padecimientos que hoy más afectan a nuestra población son los padecimientos crónicos no transmisibles.

Necesitamos realmente virar nuestro sistema de salud de un sistema de salud curativo como fue construido a un sistema preventivo, porque prevenir significa dos cosas puntualmente: lo primero es hacer todo lo que se pueda para reducir los riesgos, las probabilidades de desarrollar una enfermedad, eso es lo que se puede hacer con la diabetes ti-

po 2, que cuando se reducen los riesgos, cuando cambiamos la formación de las y los mexicanos y esa formación lleva habilidades para la vida diferentes podemos reducir completamente la probabilidad de enfermar y debemos de detectar también oportunamente, que es lo segundo en materia de prevención. Ese es el caso de la diabetes tipo 1, que para muchos pues será una realidad en la que no se pueda escapar.

Pero, hoy en día, si la diabetes tipo 1 se detecta con oportunidad, hay medicamento para evitar la insulina, un buen periodo de tiempo, ayudando profundamente a la calidad de vida.

Sobre lo que hoy votamos, nada de lo que hablo sería posible, si no partimos de definir con toda puntualidad de establecer correctamente las cosas a las que nos referimos. Hoy, lo que aprobamos, le pone forma puntual en la ley a la diferencia que existe entre la diabetes tipo 1, la diabetes tipo 2 y la diabetes gestacional, cada una de ellas que tiene que ser prevenida y tratada de forma diferente.

El hecho de separarlas desde la ley nos obligará y permitirá una nueva adaptación de todo nuestro instrumental jurídico, las normas, las guías de la práctica clínica, los sistemas de educación y de examinación. Y eso será un primer paso para poder aspirar a una mejor y mayor prevención, porque en la medicina no se trata solamente de salvar vidas, de lo que se trata es de mejorar la calidad de vida. Muchas gracias. Es cuanto.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Salomón Chertorivski. Y tiene el uso de la palabra Martha Estela Romo Cuéllar, la diputada de Acción Nacional, por tres minutos. ¿Por qué por tres minutos? Porque dividió su participación con el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, también del PAN. Adelante, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Con su venia, diputada presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Compañeros y compañeras, hoy estoy sumamente feliz porque este dictamen es el más claro ejemplo de que las cosas que nos unen y las cosas en cómo podemos pensar igual y las cosas que sí podemos sacar son muchísimo más que las cosas que

nos dividen y las diferencias que podemos tener en la forma de pensar y de actuar los diferentes compañeros que estamos el día de hoy aquí en la Cámara de Diputados.

Y la salud de manera particular es un tema que no espera, es un tema que nos preocupa, peor que sobre todo estoy segura que todos los que están aquí nos debe de ocupar. Así que estoy muy contenta porque este dictamen ha tenido un largo camino. Ha habido muchos intentos de poder hacerlo que transite y sin duda el que podemos estar el día de hoy aquí es un gran logro para que podamos votar y apoyarlas todos y cada uno de nosotros.

Así que hoy estoy sumamente contenta por que hablar de salud y especialmente hablar de diabetes implica hablar de una de las principales causas de mortalidad en nuestro país. Por ejemplo, hablamos que la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, que fue en el 2021, 12 millones 400 mil personas el día de hoy padecen diabetes.

Y hablamos solamente de diabetes en general, porque justamente la diabetes se aborda de una manera integral, sin hacer una separación de lo que la diabetes, en este caso, tipo 2. Pero también recordemos que la diabetes tipo 1 y la diabetes gestacional juegan un papel importante y no está clasificada. Y es por eso que este dictamen juega un papel tan importante, porque hay que darle su lugar, su visibilización, pero también hay que darle un lugar legalmente para que esto tenga las implicaciones que posteriormente les platicaré.

Estas cifras no son exactas. ¿Y por qué no son exactas? Porque definitivamente implica que no se visibilice a quienes viven sin un diagnóstico. Y mientras de que no partamos de que el diagnóstico en este momento tiene que ser desde la prevención, no haremos una corrección.

Así que por eso los invito a que apoyen esta iniciativa que implica que se visibilice y que legalmente tenga la diabetes tipo 1 un tratamiento, una corrección y, en este caso, un medicamento correspondiente, como la insulina y todo lo que corresponde desde su separación.

Así es que desde las cifras que nos implica debemos darle el respeto, pero sobre todo el ordenamiento jurídico. Así que yo quiero agradecerles a todos quienes han acompañado esta iniciativa, que implica que el presupuesto se calcule de manera correcta, pero también se implica que el presupuesto... no solamente económicamente hablando, sino también el recurso humano tenga verdaderamente el impacto necesario para que de forma...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Concluyo, diputada presidenta. Para que de forma palpable, compañeras y compañeros, quienes hoy viven con diabetes puedan tener tratamiento, medicamentos...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: ...infraestructura, para que la atención a la diabetes sea la correspondiente, especialmente nuestros niños, y eso tenga una implicación...

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Concluya, diputada.

La diputada Martha Estela Romo Cuéllar: Concluyo, diputada presidenta. Cuento con su voto y les agradezco muchísimo el apoyo. Muchísimas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias. Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, hasta por tres minutos.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante, diputado.

El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba: La forma de lidiar el diablo con la diabetes es literalmente un día a la vez. No confundas mis días malos como una señal de debilidad, éstos son en realidad los días en que estoy luchando contra la diabetes con todo lo que tengo. Controlar la diabetes no es una ciencia, es un arte. La insulina no es una cura, es soporte vital.

Gracias a las más de 20 asociaciones que se juntaron para hacer una sola voz por la diabetes. De manera particular, a las más grandes de ellas: a la Federación Mexicana de Diabetes, a la Asociación Mexicana de Diabetes, a la Sociedad Mexicana de Nutrición y Endocrinología y a la Fundación de Educadores de Diabetes de México.

Los ojos no ven lo que la cabeza no piensa y la diabetes tipo 1 es una lucha diaria contra la vida. La diabetes tipo 1

es una enfermedad autoinmune que conduce a la destrucción de las células beta pancreáticas productoras de insulina. Existe gran heterogeneidad de las características metabólicas, genéticas e inmunogénicas de la diabetes tipo 1 y de las diferencias que se relacionan con su edad, por lo que requiere un enfoque personalizado de cada niño, de cada niña.

La pérdida de secreción de insulina puede ocurrir rápido o gradualmente. La producción de insulina residual, el péptido C, es más común en la diabetes tipo 1, de inicio en adultos, en comparación con el inicio en la juventud. Mientras que la cetoacidosis es más común en los jóvenes con diabetes tipo 1.

El manejo exitoso de la diabetes tipo 1, que es en lo que se centra esta iniciativa, en que el propio gobierno visibilice la de adultos, la dependiente de insulina y la del embarazo, es que esta diabetes requiere múltiples inyecciones diarias de insulina, una terapia con bombas de insulina o el uso de un sistema automatizado de administración de insulina, así como el control de su azúcar, preferiblemente con un monitor continuo de glucosa.

Todas las personas en México, más de 15 mil niños, deberían poder realizar un monitoreo en sangre capilar y en sangre capilar. La educación, la capacitación y el apoyo para el autocuidado, además de abordar los problemas psicosociales, ayudan a optimizar los resultados.

Se recomienda un enfoque multidisciplinario colaborativo utilizando proveedores médicos, educadores de enfermería, nutricionistas, farmacéuticos, recursos comunitarios y especialistas, según sea necesario, incluyendo podólogos, profesionales de la salud mental, trabajadores sociales, oftalmólogos, cardiólogos y otros.

Cuatro años, seis meses, para que esta minuta con su voto pase a ser ley. Cuatro años, seis meses se tardó para hacerlo. Ojalá que tarde muy poco para que el pueblo de México se sienta apoyado con sus enfermos de diabetes tipo 1. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Éctor Jaime Ramírez Barba. Tiene el uso de la palabra la diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez, de Morena, hasta por cinco minutos.

La diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

La diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez: Compañeras y compañeros diputados, de acuerdo con la Federación Internacional de Diabetes, 14 millones de personas en México viven con esta enfermedad, de manera que todas y todos conocemos o somos alguien con este padecimiento. En 2020 más de 151 mil personas fallecieron a causa de la diabetes, es decir, 14 por ciento del total de muertes en el país fueron debido a este padecimiento.

Esta enfermedad se caracteriza por altos niveles de glucosa en la sangre y es una de las principales causas de ceguera, insuficiencia renal, ataques cardíacos, derrames cerebrales, amputaciones de miembros inferiores. Además, las personas con diabetes tienen mayores riesgos de presentar enfermedades cardiovasculares, tuberculosis, especialmente aquellas con mal control glucémico.

Al inicio la diabetes puede ser asintomática, es decir, las personas pueden tener niveles altos de azúcar y no darse cuenta. Sin embargo, su detección temprana es necesaria.

Existen tres tipos de diabetes, tipo 1, conocida como diabetes juvenil, la cual es hereditaria. Se desconoce el modo de prevenirla, quienes la padecen no suelen ser personas obesas. Es una afección crónica en la que el páncreas produce poca o ninguna insulina por sí mismo. Tipo 2, que es la más común y generalmente se presenta en adultos como resultado de exceso de peso corporal e inactividad física. Ocurre cuando el cuerpo se vuelve resistente a la insulina o no produce suficiente. Y, diabetes gestacional, que se presenta durante el embarazo a causa de los cambios que sufre el cuerpo y suele darse en una etapa avanzada de la gestación, aunque normalmente desaparece después de dar a luz.

No obstante, que los síntomas son, dependiendo del tipo de la diabetes, la Norma Oficial Mexicana 015 sobre prevención, tratamiento y control de la diabetes mellitus, aborda la enfermedad como si existiera un solo padecimiento, por lo que, al no presentar una diferenciación clara entre los tipos, los tres tipos de diabetes es omisa al establecer los elementos necesarios sobre el tratamiento para el tipo 1.

Ahora bien, es de señalar que para las personas que viven con diabetes el acceso a un tratamiento asequible, incluso la insulina, es fundamental para su supervivencia. Debido a que la diabetes tipo 1 se presenta en niñas, niños y jóvenes, su detección temprana es fundamental para brindar un

tratamiento adecuado, ya que los cambios en el estilo de vida pueden impedir que la enfermedad se desarrolle en su totalidad.

Por ello, es fundamental que la Secretaría de Salud incluya en la respectiva norma oficial mexicana la diferenciación clara de cada uno de los tipos de diabetes, lo que resultará fundamental para focalizar el diagnóstico y la atención oportuna por medio de programas, acciones, campañas y otras medidas a fin de garantizar el derecho a la salud de las mexicanas y los mexicanos.

Es un gusto estar apoyando, porque es algo muy importante, hay muchísimos mexicanos que padecen esta enfermedad y como decía alguien que me antecedió aquí, qué importante es unirnos para estas causas tan justas, tan importantes y hacer nuestro trabajo como legisladores en favor del pueblo de México. Muchas gracias.

De ahí que el Grupo Parlamentario de Morena votará a favor de las reformas a discusión, a favor de garantizar el derecho a la protección de la salud de manera comprometida, eficaz y sustentada en modelos de atención específicos para los diferentes tipos de diabetes. A favor del bienestar de quienes padecen esta enfermedad y de sus familiares, porque para la cuarta transformación la salud del pueblo sí es prioridad. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Manuela del Carmen Obrador Narváez.

Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos,

para proceder a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, y artículo 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada María del Carmen Pinete Vargas: Cíerrese el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz en cuanto escuchen su nombre, por favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Carlos Madrazo Limón, del PAN.

El diputado Carlos Madrazo Limón (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Carlos Madrazo Limón. Diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo.

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (desde la curul): Gracias, diputada. Leobardo Alcántara Martínez, Grupo Parlamentario PT. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Leobardo Alcántara Martínez. Diputado Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Gracias. Javier Casique Zárate, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Javier Casique Zárate. Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (desde la curul): Gracias, presidenta. Miguel Ángel Varela, Grupo Parlamentario del PAN. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Miguel Ángel Varela. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena. Sonido en la 232, por favor. 223.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Adriana Bustamante Castellanos. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional. Vía Zoom.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Gracias, presidenta. Ana Lilia Herrera. A favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Herrera Anzaldo. Diputada Esther Berenice Martínez Díaz, de Morena. Vía Zoom. Diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano. Vía Zoom. Diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática. Vía Zoom.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (vía telemática): Gracias, presidenta. Torres Rosales, Miguel Ángel. A favor del dictamen.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Miguel Ángel Torres Rosales. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena. Vía Zoom.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena. A favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena. Diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán (vía telemática): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada Jazmín Jaimes Albarrán. Diputado Azael Santiago Chepi, de Morena, vía Zoom.

El diputado Azael Santiago Chepi (vía telemática): Azael Santiago Chepi, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Chepi. Diputado Carlos López Guadarrama, de Morena, vía Zoom.

El diputado Carlos López Guadarrama (vía telemática): Diputado Carlos López Guadarrama, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado López Guadarrama. Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

El diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez (vía telemática): Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, Grupo Parlamentario del PT, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez. Diputada Diana Gutiérrez.

La diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra (desde la curul): Diana Gutiérrez Valtierra, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Gutiérrez Valtierra. ¿Alguien más falta de emitir su voto en el pleno? Alguna diputada o diputado que no pudo hacerlo, si lo quiere hacer en este momento. Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Cíérrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 475 votos en pro, 0 en contra y 1 abstención.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria, aprobado en lo general y en lo particular, por 475 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 159 Bis de la Ley General de Salud. Pasa al Ejecutivo federal, para sus efectos constitucionales.

LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Pasamos a la discusión del dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento de componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas, afromexicanas y equiparables. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo II)*

Se concede el uso de la palabra para ello al diputado Joaquín Zebadúa Alva, del Grupo Parlamentario de Morena, quien es promovente de la iniciativa, hasta por cinco minutos.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Con su permiso, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Joaquín Zebadúa Alva: Vamos a presentar este dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en memoria de Gabriel Ramos Olivera, afromexicano, defensor de la naturaleza y de la vida, originario de Zapotalito, en el Parque Nacional Laguna de Chachahua, quien fuera brutalmente asesinado por las mafias depredadoras de los recursos naturales el 18 de agosto de 2017. Y con quien tuve la oportunidad de trabajar y compartir y aprender de él y del anhelo que tenía él, que quedara reflejado completamente en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la participación plena de los grupos afromexicanos de esa región de Oaxaca y Guerrero y de todo el país. En memoria de él.

Agradezco a la diputada Karen Castrejón, copresidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por acompañarme como promovente de esta iniciativa, por hacer este ejercicio en construcción conjunta, y a todos los diputados y diputadas de la comisión, que votaron a favor de ella y que nos permiten que llegue hoy aquí al pleno, donde les pido el voto a favor de esta iniciativa.

Prácticamente ya no se discute que los pueblos indígenas de México y posteriormente a lo largo de la Colonia, los afromexicanos, los pueblos afromexicanos sufrieron cinco

ciclos de guerra de exterminio, hasta 1992 donde los despojaron de sus tierras, de las mejores tierras de las orillas de los ríos, de los valles y los mandaron hacia los cerros.

Hoy, sabemos paradójicamente que con el conocimiento del medio ambiente y del aprovechamiento de los recursos naturales de los pueblos indígenas, hoy, que si cruza uno el mapa de la biodiversidad con el mapa de la biodiversidad cultural de la presencia de los pueblos indígenas, coinciden casi a la calca.

Ahí, a donde fueron los pueblos indígenas siguieron trabajando por el aprovechamiento sustentable y por la conservación de los recursos naturales en una relación distinta con la naturaleza, sin romanticismo ni nada, plenamente comprobado por una serie de investigaciones nacionales e internacionales.

Se ha demostrado ampliamente que el conocimiento ambiental indígena contribuye a la conservación y generación de la agrobiodiversidad, también contra los esquemas que proponen, el glifosato y el monocultivo, el sistema milpa con el frijol que fija el nitrógeno, la hoja de calabaza que permite que se mantenga la humedad en el suelo y que prospere la milpa. Nosotros que somos hombres y mujeres de maíz, se demuestra ampliamente que esa es la vía para la producción sustentable.

Además, del aprovechamiento de palma, de miel, de flores y fibras de diversas plantas, de resinas y del agua, y del establecimiento de sitios, espacios sagrados en todas las comunidades indígenas, con esta práctica religiosa sincrética que tienen los pueblos indígenas, que se puede apreciar, por ejemplo, en los altos de Chiapas, donde se ve que en todas las colinas y cerros donde nacen los manantiales, la presencia de cruces que señalan que ese es un lugar importante y que debe ser conservado.

Todo esto ha sido documentado por los relatores de la ONU en materia de derechos indígenas. Rodolfo Stavenhagen, en el 2003, y Victoria Tauli-Corpuz, en 2017, donde señalaban la importancia de los pueblos indígenas y afromexicanos para la conservación de la diversidad y cómo había en este entorno de desastre ambiental, así lo llamó Stavenhagen, las comunidades indígenas y afromexicanas habían sufrido el embate de los depredadores de la naturaleza. Se estaba viviendo una deforestación masiva, una desertificación, erosión de los suelos, contaminación de las aguas y una explotación desmedida de los recursos naturales, teniendo como únicos guardianes a costa de su

vida muchas veces, como Gabriel Ramos Olivera, a los pueblos indígenas y afromexicanos y a las comunidades campesinas de nuestro estado.

En ese 2003 que estuvo Rodolfo Stavenhagen en México y después en 2017 Victoria Tauli-Corpuz, documentaron decenas de conflictos socioambientales donde los afectados eran los pueblos indígenas y se pidió que tendría que haber una preservación de las tierras de los pueblos, participación de las comunidades indígenas en el manejo y administración de las áreas naturales protegidas, consulta previa para el establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas y acceso prioritario de los pueblos a los recursos naturales.

Todo eso con esta reforma a la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente que estamos proponiendo el día de hoy y que fue dictaminada en la comisión será posible porque se reconoce plenamente todas estas circunstancias.

Estamos hoy, en este momento, satisfechos, contentos de llegar a este punto y les pedimos el voto a favor de la diversidad biocultural de México, principal riqueza de nuestro país pluricultural, megadiverso, orgullo del mundo. Muchas gracias.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Joaquín Zebadúa Alva. Consulte la Secretaría, en votación económica, si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido, en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Suficientemente discutido, en lo general y en lo particular.

Se instruye a la Secretaría, abra el sistema electrónico de votación y la plataforma digital, hasta por cinco minutos, para recoger la votación del dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Háganse los avisos a que se refieren los artículos 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados y 19, numeral 1, inciso b), del Reglamento de la Contingencia Sanitaria. Ábrase el sistema electrónico de votación y la plataforma digital hasta por cinco minutos, para que las y los diputados procedan a la votación del dictamen, en lo general y en lo particular, en un solo acto.

(Votación)

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Ordene la Secretaría el cierre del sistema electrónico de votación para proceder a recoger el voto de viva voz de las y los diputados que no pudieron emitirlo.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrase el sistema electrónico de votación. Se pide a las y los diputados registrar su voto de viva voz, en cuanto escuchen su nombre, por favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Diputado Carlos Madrazo Limón, del Partido Acción Nacional.

El diputado Carlos Madrazo Limón (desde la curul): A favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputado Madrazo Limón. Diputado Leobardo Alcántara Martínez, del Partido del Trabajo. Diputado Javier Casique Zárate, del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Javier Casique Zárate (desde la curul): Javier Casique Zárate, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Javier Casique Zárate. Diputado Miguel Ángel Varela Pinedo, del Partido Acción Nacional.

El diputado Miguel Ángel Varela Pinedo (desde la curul): Gracias, presidenta. Miguel Varela, Grupo Parlamentario del PAN, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Ángel Varela Pinedo. Diputada Adriana Bustamante Castellanos, de Morena. Sonido en la curul de, ah, ya lo tiene diputada.

La diputada Adriana Bustamante Castellanos (desde la curul): Adriana Bustamante Castellanos, del Grupo Parlamentario de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Adriana Bustamante Castellanos. Diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo (vía telemática): Gracias, presidenta. Ana Lilia Herrera, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Ana Lilia Herrera Anzaldo. Diputado Salvador Caro, de Movimiento Ciudadano, vía Zoom. Diputado Miguel Ángel Torres Rosales, del Partido de la Revolución Democrática, vía Zoom.

El diputado Miguel Ángel Torres Rosales (vía telemática): Gracias presidenta. Torres Rosales Miguel Ángel, del Grupo Parlamentario del PRD, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputado Miguel Ángel Torres Rosales. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena. Vía Zoom. Diputada Jazmín Jaimes Albarrán, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Jazmín Jaimes Albarrán (vía telemática): Jazmín Jaimes Albarrán, del Grupo Parlamentario del PRI, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias diputada Jazmín Jaimes Albarrán. Diputada Alma Anahí González Hernández, de Morena.

La diputada Alma Anahí González Hernández (vía telemática): Anahí González, de Morena, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Alma Anahí González Hernández. Diputado Jorge Armando Ortiz Rodríguez, del Partido del Trabajo, vía Zoom. Diputada Mary Carmen Bernal Martínez, del Partido del Trabajo, vía Zoom.

La diputada Mary Carmen Bernal Martínez (vía telemática): Mary Carmen Bernal Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Mary Carmen Bernal Martínez. Tenemos al diputado Salvador Caro, vía Zoom. Adelante, diputado.

El diputado Salvador Caro Cabrera (vía telemática): Salvador Caro, Movimiento Ciudadano, a favor, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputado Caro. Diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, de Morena, en presencial.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (desde la curul): Juan Ramiro Robledo, de Morena, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Juan Ramiro Robledo. Diputada Margarita Zavala Gómez del Campo, del Partido Acción Nacional.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (desde la curul): Margarita Zavala, de Acción Nacional, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Margarita Zavala Gómez del Campo. Diputado Raymundo Atanasio Luna, de Morena, en presencial.

El diputado Raymundo Atanasio Luna (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputado Raymundo Atanasio Luna, diputado por Morena, de Puebla, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputado Raymundo Atanasio Luna. Diputada Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena, en presencial.

La diputada Martha Azucena Camacho Reynoso (desde la curul): Martha Azucena Camacho Reynoso, de Morena, a favor. Gracias, presidenta.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Martha Azucena Camacho Reynoso. Diputada Cynthia Iliana López Castro, del Partido Revolucionario Institucional, vía Zoom.

La diputada Cynthia Iliana López Castro (vía telemática): Gracias. Cynthia López Castro, a favor.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Muchas gracias, diputada Cynthia Iliana López Castro.

¿Alguien más falta de emitir su voto en el pleno, ¿alguna diputada o diputado que quieran hacerlo en este momento? Siendo así, instruya la Secretaría el cierre de la plataforma digital, para dar cuenta con el resultado de la votación.

La secretaria diputada Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel: Círrrese la plataforma digital. Presidenta, se emitieron 464 votos en pro, 0 en contra y 0 abstenciones.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Gracias, diputada secretaria. Aprobado, en lo general y en lo particular, con 464 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, en materia de fortalecimiento del componente de participación social y los derechos de los pueblos y las comunidades indígenas afromexicanas y equiparables. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

INICIATIVAS CON PROYECTO DE LEY O DECRETO

LEY GENERAL DE SALUD

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: El siguiente punto del orden del día, asamblea es el del capítulo de iniciativas, en tal virtud se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Con el permiso de la Presidencia.

La presidenta diputada Marcela Guerra Castillo: Adelante.

El diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza: Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y a quienes nos ven a través del Canal del Congreso y las redes sociales. Presento ante ustedes la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 93 de la Ley General de Salud.

Nuestros pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas han creado y desarrollado una cultura basada en los conocimientos y tradiciones que nos dan identidad, que permiten seguir construyendo una nación diversa y pluriétnica.

México tiene una gran diversidad vegetal y amplia biodiversidad, circunstancia que favorece el aprovechamiento de las plantas con fines medicinales y que además representa una práctica que ha sido transmitida de generación en generación en nuestras comunidades.

La herbolaria es sin duda un recurso fundamental para salvaguardar la salud de las personas, misma que proviene de la cosmovisión de nuestros pueblos originarios, así como la medicina tradicional, siendo catalogada como un componente esencial del patrimonio tangible e intangible de nuestra cultura.

El conocimiento milenario de la herbolaria contribuye con la medicina de diversos aspectos, pues es un recurso que se utiliza en el día a día y que se ha desarrollado a través de los años. Los conocimientos tradicionales representan parte importante en la configuración de nuestras comunidades, pues son prácticas colectivas orientadas al bienestar.

Compañeras y compañeros, el objetivo de esta iniciativa es impulsar los conocimientos del uso de la herbolaria para que sean promovidos y difundidos por la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud y, con ello, coadyuvar con el gobierno de México para implementar una serie de acciones enfocadas en el fomento de la salud, la promoción e investigación y preservación de la medicina tradicional y la herbolaria.

La Organización Mundial de la Salud señala que 80 por ciento de la población del planeta utiliza plantas medicinales para satisfacer o complementar sus necesidades de salud. Por ello, tiene sentido impulsar esta propuesta de iniciativa.

En México, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Conabio, se han registrado más de 4 mil especies de plantas con atributos medicinales, que representan 15 por ciento del total de la flora del país, y que siguen utilizándose para aliviar o prevenir distintas enfermedades, gracias a sus propiedades curativas.

Es muy importante que la enseñanza en materia de salud se promueva desde una perspectiva intercultural, robusteciendo el intercambio e interacción entre las culturas de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Ha-

ciendo de la medicina y la herbolaria una práctica incluyente, equitativa y compartida. Promover una educación con perspectiva intercultural fomentaría las dinámicas de inclusión en los procesos de socialización, fortaleciendo la convivencia, el aprendizaje, pero sobre todo la unidad entre nuestras comunidades, pues ésta es la base de la relación con la medicina tradicional y la herbolaria. Fomentar un sistema de enseñanza basado en la interculturalidad en materia de salud, que preserve los conocimientos y el uso de la herbolaria nos permitirá seguir avanzando en el respeto a los saberes de nuestras comunidades indígenas y afro-mexicanas.

Compañeras y compañeros legisladores, pido su apoyo para esta iniciativa noble y valiosa para todos, puesto que busca que el conocimiento de la herbolaria sea difundido a través de la enseñanza continua con perspectiva intercultural en todo nuestro país. Sigamos tendiendo puentes de comunicación con nuestros pueblos y comunidades que han desarrollado estos saberes tan útiles para la nación, y valoraremos los alcances curativos de las plantas propias de cada región en nuestro país. Apoyemos a la difusión y enseñanza continua de este conocimiento para poder aprovechar al máximo las bondades de nuestras plantas, con el fin último que significa conservar la salud. Es cuanto, presidenta.

«Iniciativa que reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza, del Grupo Parlamentario de Morena

El que suscribe, Jorge Ángel Sibaja Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 6, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de este pleno la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

México es un país con gran diversidad cultural, tenemos 68 lenguas indígenas nativas, que, en conjunto, nos hacen una nación pluriétnica. Una de las mayores riquezas de los seres humanos es la salud, ya que, contar con un buen estado físico y mental significa desarrollarse de manera óptima, esto conlleva a interesarnos por preservar la salud a través de diversas alternativas, recurriendo, por ejemplo, al uso de las plantas que forman parte de la geografía en la que habitamos.

El interés por rescatar y difundir el uso de las plantas medicinales ha crecido considerablemente, derivado de que nuestra nación goza de una gran diversidad vegetal y amplia biodiversidad, lo que ha favorecido el aprovechamiento de las plantas con fines medicinales desde épocas prehispánicas,¹ práctica que ha sido transmitida de generación en generación, representando la base de la economía de muchas comunidades.

La medicina tradicional es definida por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como la suma de conocimientos, técnicas y prácticas fundamentadas en las teorías, creencias y experiencias propias de diferentes culturas, y que se utilizan para mantener la salud, tanto física como mental.² Asimismo, es catalogada como un componente esencial del patrimonio tangible e intangible de las culturas del mundo, un acervo de información, recursos y prácticas para el desarrollo, el bienestar y un factor de identidad de numerosos pueblos del planeta.³

Esta medicina es reconocida y difundida a nivel mundial, por ser un recurso de gran valía en favor de la salud de millones de seres humanos, representando un saber milenario sobre el uso de las plantas medicinales y siendo también parte de la cultura de los pueblos y comunidades indígenas que concebían una cosmovisión de las cosas basada en la naturaleza y en conocimientos profundos sobre la salud, razón por la cual, la medicina tradicional es considerada como un derecho cultural y patrimonio primordial de los pueblos.

En el artículo 2o., Apartado B, fracción III, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la medicina tradicional:

B. La federación, las entidades federativas y los municipios, para promover la igualdad de oportunidades de los indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de los derechos de los indígenas y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos.

Para abatir las carencias y rezagos que afectan a los pueblos y comunidades indígenas, dichas autoridades, tienen la obligación de

I. y II. ...

III. Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud mediante la ampliación de la cobertura del sistema nacional, aprovechando debidamente la medicina tradicional, así como apoyar la nutrición de los indígenas mediante programas de alimentación, en especial para la población infantil.

No cabe duda que, los conocimientos tradicionales representan parte importante en la configuración de nuestras comunidades, pues son saberes y prácticas colectivos orientados al bienestar y que han sido transmitidos de generación en generación.

La Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, resolución aprobada por la Asamblea General y suscrita por México, señala, en el artículo 24, que

1. Los pueblos indígenas tienen derecho a sus propias medicinas tradicionales y a mantener sus prácticas de salud, incluida la conservación de sus plantas medicinales, animales y minerales de interés vital. Las personas indígenas también tienen derecho de acceso, sin discriminación alguna, a todos los servicios sociales y de salud.
2. Las personas indígenas tienen igual derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud física y mental. Los Estados tomarán las medidas que sean necesarias para lograr progresivamente que este derecho se haga plenamente efectivo.

Como se observa, la medicina tradicional está considerada como un conjunto de conocimientos, elementos y prácticas para conservar la salud reconocida en el contexto internacional; por su parte, la legislación del país considera ésta como alternativa para salvaguardar la salud, refiriéndose a ella en los artículos 6, 64 y 93 de la Ley General de Salud.

Ahora bien, a través de los conocimientos de herbolaria de los terapeutas tradicionales, que en cada pueblo reciben nombres diferentes, se han conocido los principios activos de innumerables medicamentos, lo cual ha beneficiado a la medicina contemporánea,⁴ haciendo evidente la importancia de las plantas en su contribución con la medicina.

La herbolaria es definida como la aplicación de la botánica a la medicina; es decir, al uso de hierbas medicinales en función de utilizar sus propiedades para sanar enfermedades que aquejan al ser humano y a otras especies, en función de mejorar la salud.⁵

En México ha sido un importante remedio curativo **de enfermedades por medio de plantas medicinales, volviéndose una tradición en diversos pueblos y una práctica común.**

La OMS señala que 80 por ciento de la población del planeta utiliza plantas medicinales para satisfacer o complementar sus necesidades de salud. En México, de acuerdo con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, se han registrado más de 4 mil especies de plantas con atributos medicinales, que representan 15 por ciento de la flora del país,⁶ y que siguen utilizándose para ayudar a aliviar o prevenir distintas enfermedades gracias a sus propiedades curativas.

En virtud de lo anteriormente señalado, es que cobra sentido proponer la modificación del artículo 93 de la Ley General de Salud, a fin de que los conocimientos del uso de la herbolaria, sean difundidos y promovidos por la Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, en la enseñanza dentro del sistema educativo nacional.

Asimismo, es pertinente que la enseñanza en materia de salud, desde el enfoque de la medicina tradicional, se promueva desde una perspectiva intercultural, es decir, que se robustezca el intercambio y la interacción entre las culturas de los pueblos y comunidades indígenas, haciendo de la medicina una práctica incluyente, equitativa y compartida.

Al respecto, la UNESCO define *interculturalidad* como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y a la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, a través del diálogo y del respeto mutuo.⁷

Por esa razón, promover una educación con perspectiva intercultural, fomentaría las dinámicas de inclusión en los procesos de socialización, fortaleciendo la convivencia, el aprendizaje, pero, sobre todo, la unidad entre las personas y comunidades, pues esta es la base de la relación con la medicina tradicional.

El reconocimiento de las identidades culturales de nuestro país y sus interacciones, aporta en la construcción de un país respetuoso, multiétnico y pluricultural. El enfoque intercultural advierte una defensa de saberes, valores y normas de convivencia, que se ven enriquecidos con las aportaciones de todos quienes conforman una sociedad.⁸

La educación intercultural se propone ir más allá de la coexistencia pasiva, y lograr un modo de convivencia evo-

lutivo y sostenible en sociedades multiculturales, propiciando la instauración del conocimiento mutuo, el respeto y el diálogo entre los diferentes grupos culturales.⁹

Con relación a lo ya señalado, la UNESCO ha establecido tres principios fundamentales de la educación intercultural:

Principio I: La educación intercultural respeta la identidad cultural del educando impartiendo a todos una educación de calidad que se adecúe y adapte a su cultura.

Principio II: La educación intercultural enseña a cada educando los conocimientos, las actitudes y las competencias culturales necesarias para que pueda participar plena y activamente en la sociedad.

Principio III: La educación intercultural enseña a todos los educandos los conocimientos, actitudes y las competencias culturales que les permiten contribuir al respeto, el entendimiento y la solidaridad entre individuos, entre grupos étnicos, sociales, culturales y religiosos y entre naciones.

Fomentar un sistema de enseñanza basado en la interculturalidad en materia de salud, contribuye a la cohesión social por el hecho de que se ponderaría la inclusión, asimismo, la enseñanza de la medicina tradicional y su difusión, permitirían seguir preservando el conocimiento de las comunidades indígenas y afromexicanas, respetando y reconociendo sus saberes.

Por lo expuesto se somete a consideración de esta asamblea la siguiente iniciativa con proyecto de

TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE INICIATIVA
<p>Artículo 93.- La Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, promoverá el establecimiento de un sistema de enseñanza continua en materia de salud.</p> <p>De la misma manera reconocerá, respetará y promoverá el desarrollo de la medicina tradicional indígena. Los programas de prestación de la salud, de atención primaria que se desarrollan en comunidades indígenas, deberán adaptarse a su estructura social y administrativa, así como su concepción de la salud y de la relación del paciente con el médico, respetando siempre sus derechos humanos.</p>	<p>Artículo 93.- La Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, promoverá el establecimiento de un sistema de enseñanza continua con perspectiva intercultural en materia de salud.</p> <p>De la misma manera reconocerá, respetará, promoverá y difundirá el desarrollo de la medicina tradicional indígena. Los programas de prestación de la salud, de atención primaria que se desarrollan en comunidades indígenas y afromexicanas, deberán adaptarse a su estructura social y administrativa, así como su concepción de la salud, los conocimientos y el uso de herbolaria y de la relación del paciente con el médico, respetando siempre sus derechos humanos.</p>

Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 93 de la Ley General de Salud

Único. Se reforma el artículo 93 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 93. La Secretaría de Educación Pública, en coordinación con la Secretaría de Salud, promoverá el establecimiento de un sistema de enseñanza continua **con perspectiva intercultural** en materia de salud.

De la misma manera reconocerá, respetará, promoverá **y difundirá** el desarrollo de la medicina tradicional indígena. Los programas de prestación de la salud, de atención primaria que se desarrollan en comunidades indígenas **y afromexicanas**, deberán adaptarse a su estructura social y administrativa, así como su concepción de la salud, **el uso de la herbolaria** y de la relación del paciente con el médico, respetando siempre sus derechos humanos.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

- [1 https://www.gob.mx/agricultura/articulos/plantas-medicinales-una-opcion-tradicional-y-natural-para-conservar-la-salud?idiom=es#:~:text=M%C3%A9xico%20goza%20de%20una%20gran,siguen%20siendo%20ejercidas%20de%20manera](https://www.gob.mx/agricultura/articulos/plantas-medicinales-una-opcion-tradicional-y-natural-para-conservar-la-salud?idiom=es#:~:text=M%C3%A9xico%20goza%20de%20una%20gran,siguen%20siendo%20ejercidas%20de%20manera)
- [2 https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comite-Etica/medicinaTradicional.html](https://www.incmnsz.mx/opencms/contenido/investigacion/comite-Etica/medicinaTradicional.html)
- [3 http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin13/medicina_tradicional.pdf](http://www.conamed.gob.mx/gobmx/boletin/pdf/boletin13/medicina_tradicional.pdf)
- [4 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/38485/Modelo-FortalecimientoMedicinaTradicional.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/38485/Modelo-FortalecimientoMedicinaTradicional.pdf)
- [5 https://umamexico.com/herbolaria-mexicana-su-importancia-y-el-uso-de-las-plantas/#:~:text=El%20significado%20de%20la%20herbolaria,funci%C3%B3n%20de%20mejorar%20la%20salud](https://umamexico.com/herbolaria-mexicana-su-importancia-y-el-uso-de-las-plantas/#:~:text=El%20significado%20de%20la%20herbolaria,funci%C3%B3n%20de%20mejorar%20la%20salud)
- [6 https://www.gob.mx/bienestar/sembrandovida/articulos/plantas-medicinales-nuestro-patrimonio](https://www.gob.mx/bienestar/sembrandovida/articulos/plantas-medicinales-nuestro-patrimonio)

7 <https://es.unesco.org/creativity/interculturalidad#:~:text=Interculturalidad%3A%20Se%20refiere%20a%20la,Diversidad%20de%20las%20Expresiones%20Culturales>

8 https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/269056/ABC_digital.pdf

9 https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000147878_spa

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 16 de febrero de 2023.— Diputado Jorge Ángel Sibaja Mendoza (rúbrica).»

Presidencia de la diputada Noemí Berenice Luna Ayala

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Salud, para dictamen, y a la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, para opinión.

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Tiene la palabra el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Gracias. Con su venia, señora presidenta.

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Adelante, diputado.

El diputado Guillermo Octavio Huerta Ling: Me dirijo a ustedes para hablar de un tema importante que, considero, merece toda nuestra atención. En mi opinión, es necesario regular el uso de las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional durante los procesos electorales en México. Como todos sabemos, las Fuerzas Armadas y la Guardia Nacional tienen una función importante que desempeñar en su papel principal para proteger y garantizar la seguridad de todas y todos los mexicanos.

Es del conocimiento público que existen zonas del territorio nacional de control parcial y hasta control total por grupos criminales, y estos espacios integran parte de las secciones electorales que van a ser parte del próximo proceso electoral.

Por ello, la necesidad y la presencia de los cuerpos de seguridad del Estado mexicano, sin embargo, estos deberán estar coordinados por las autoridades electorales durante el proceso y bajo supuestos propios de las condiciones de la jornada electoral.

Por su parte, el uso discrecional por parte del presidente, de los elementos de las Fuerzas Armadas para atender diversas actividades administrativas, más allá de su misión original, como por ejemplo, los ha usado para la protección de las instalaciones del Metro de la Ciudad de México, este ejemplo y otros nos abren una fuerte sospecha para que el Ejecutivo utilice a las Fuerzas Armadas para la custodia y la vigilancia indiscriminada y sin condiciones establecidas para el proceso electoral de 2024.

Por ello, me permito poner a consideración de todas y todos ustedes, compañeros diputados, la siguiente reforma al artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Esta iniciativa responde al consistente mensaje del presidente López Obrador y su partido Morena para intervenir en las instituciones electorales. El gobierno indudablemente ha demostrado que las Fuerzas Armadas pueden ser asignadas a tareas y actividades para atender objetivos de gobierno y no tareas de Estado. Por ello, la presente propuesta legislativa.

Compañeras y compañeros diputados, es necesario regular su uso y garantizar la seguridad de los ciudadanos, así como el sufragio libre de los procesos electorales. Debemos todos trabajar juntos para custodiar nuestra democracia y sus instituciones y, al mismo tiempo, establecer las condiciones de seguridad de todas y todos los mexicanos. Es el sentido principal de esta iniciativa que pongo a consideración del pleno de la Cámara de Diputados. Muchas gracias y es cuanto, señora presidenta.

«Iniciativa que reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, suscrita por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling y legisladores integrantes del Grupo Parlamentario del PAN

El que suscribe, Guillermo Octavio Huerta Ling, diputado federal, y los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 77 del Reglamento de la Cámara de Diputados, someten a consideración de esta soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a fin de regular el uso de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas en los Procesos Electorales, con base a las siguientes

Consideraciones

En la actualidad se vive una incertidumbre por la falta de claridad por lo que hace al papel que se desarrolla en la actuación de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional durante las jornadas electorales.

De acuerdo con información que fue dada a conocer en días pasados tras el hackeo de *Guacamaya Leaks*, en las elecciones de 2021 el Ejército registró aproximadamente 234 incidentes en ocho estados durante la víspera de los comicios, sin embargo, su actuación durante el desarrollo de la jornada electoral aún se encuentra en una incertidumbre total.

La Secretaría de la Defensa Nacional reportó incidentes que fueron desde el robo de credenciales de elector, asaltos a capacitadores electorales, compra de votos, lesiones con armas de fuego a simpatizantes de candidatos y hasta lamentablemente vinculaciones de actores políticos con grupos del crimen organizado.

Las entidades con mayores incidencias fueron: (i) Sinaloa, (ii) San Luis Potosí, (iii) Colima, (iv) Tlaxcala, (v) Coahuila, (vi) Yucatán, (vii) Oaxaca y (viii) Estado de México.

La incidencia de los grupos criminales en las elecciones cada día va en aumento, y son muchos más los reportes que apuntan a que existen actores políticos que se encuentran coadyuvando con estos grupos delincuenciales, con la finalidad de obtener cotos de poder en ciertas regiones de nuestro país.

A pesar de que diversos distritos electorales solicitaron seguridad para la jornada electoral, derivado de la observación de distintas problemáticas, es evidente que la organización de las fuerzas armadas no ha sido eficiente hoy.

Sin embargo, preocupa a quien suscribe la presente iniciativa que el uso indiscriminado de las Fuerzas Armadas y/o la Guardia Nacional pueda repercutir de forma contraria, y pueda ser usado como forma de intimidación para los electores durante la celebración de la jornada electoral.

Lo anterior, funda su postura en diversos casos latinoamericanos, donde a través del uso de la fuerza en la vida política se ha pretendido controlar y centralizar el poder político en grupos de poder.

Es por ello que el objetivo de la presente iniciativa es el de brindar además un marco jurídico que permita a las Fuerzas Armadas y a la Guardia Nacional actuar en la jornada electoral en apego a la seguridad jurídica y a los derechos humanos, evitando así que sus actuaciones se encuentren en un estado de incertidumbre y falta de regularización.

Es por ello que mediante la presente se busca un eficiente, ordenado y organizado uso de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional únicamente cuando exista un **caso de perturbación que ponga en grave peligro o conflicto la integridad de los funcionarios, electores, actores políticos, representantes de partidos o de cualquier otro participante del proceso electoral.**

Asimismo, se pretende que exista una carga para con las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, en conjunto con la autoridad electoral, entreguen un reporte que contenga la incidencia delictiva en el distrito donde tuvieron presencia, el número de elementos desplegados en ese distrito y el supuesto en el que se basó la gravedad para que fueran convocadas.

Dicho informe deberá ser publicado en un lapso no mayor a cuarenta y ocho horas en el portal de la Autoridad Electoral que haya solicitado la presencia de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional.

Finalmente se pretende imponer una carga para que previo a la jornada electoral la Secretaría de Defensa, Secretaría de Marina y la Secretaría de Seguridad Pública envíen un informe al Consejo General del Instituto Nacional Electoral o en su caso de las Organismos Públicos Locales Electorales, que contenga el número de elementos de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional que serán desplegados durante la celebración de la jornada electoral.

Para efecto de analizar el proyecto de decreto, se elaboró el siguiente cuadro comparativo, en el cual se establece como debería de quedar el Artículo 300 de la Ley General de Ins-

tituciones y Procedimientos Electorales tras la adición planteada:

LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA DE REFORMA
<p>Artículo 300.</p> <p>1. Para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral, los cuerpos de seguridad pública de la Federación, de los estados y de los municipios o, en su caso, las fuerzas armadas, deben prestar el auxilio que les requieran los órganos del Instituto, los Organismos Públicos Locales y los presidentes de las mesas</p>	<p>Artículo 300.</p> <p>1. Para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral, los cuerpos de seguridad pública de la Federación, de los estados y de los municipios o, en su caso, las fuerzas armadas, deben prestar el auxilio que les requieran los órganos del Instituto, los Organismos Públicos Locales y los presidentes de las mesas</p>

<p>directivas de casilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones de esta Ley.</p> <p>No se contempla en el texto actual.</p> <p>[...]</p>	<p>directivas de casilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones de esta Ley.</p> <p>Sólo en caso de perturbación grave en el desarrollo de la Jornada Electoral o de cualquier otro evento que ponga en grave peligro o conflicto la integridad de los funcionarios, electores, actores políticos, representantes de partidos o de cualquier otro participante del proceso electoral, se podrá solicitar la intervención de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional por parte de las autoridades electorales. Dicha solicitud se realizará a través de la autoridad electoral más inmediata que conozca de la contingencia o riesgo de manera directa o por comunicación de cualquier</p>
--	--

	<p>persona. En caso de delito se dará vista de inmediato al Ministerio Público.</p> <p>Una vez atendida la contingencia, la corporación respondiente entregará un reporte respecto de la atención que fue otorgada, si se dio vista al Ministerio Público, el número elementos desplegados y el supuesto en el que se basó la gravedad.</p> <p>Previo a la jornada electoral la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana deberán enviar un informe al Consejo General del Instituto o en su caso de los Organismos Públicos Locales que correspondan, respecto al número de elementos de las Fuerzas Armadas y/o Guardia</p>
--	---

	<p>Nacional que serán desplegados en la jornada electoral.</p> <p>Cualquier acción de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional en este ámbito deberá hacerse con pleno respeto a los Derechos Humanos y sin generar interferencias indebidas e injustificadas en los procesos de campaña y comiciales.</p> <p>[...]</p>
--	---

Por lo anteriormente expuesto, presento a esta soberanía la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales a fin de regular el uso de la Guardia Nacional y de las Fuerzas Armadas en los Procesos Electorales, para quedar como sigue:

Decreto

Artículo Único. Se reforma el Artículo 300 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para quedar como sigue:

Artículo 300.

1. Para asegurar el orden y garantizar el desarrollo de la jornada electoral, los cuerpos de seguridad pública de la Federación, de los estados y de los municipios o, en su caso, las fuerzas armadas, deben prestar el auxilio que les requieran los órganos del Instituto, los Organismos Públicos Locales y los presidentes de las mesas directivas de casilla, en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones de esta Ley.

Sólo en caso de perturbación grave en el desarrollo de la Jornada Electoral o de cualquier otro evento que ponga en grave peligro o conflicto la integridad de los funcionarios, electores, actores políticos, representantes de partidos o de cualquier otro participante del proceso electoral, se podrá solicitar la intervención de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional por parte de las autoridades electorales.

Siendo necesario que en los centros de votación en donde se solicite la presencia de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional, se entregue un reporte que contenga la incidencia delictiva del distrito donde se solicitó la presencia de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional, además de el número de elementos desplegados y el supuesto en el que se basó la gravedad para convocar a las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional durante la celebración de la jornada electoral.

Previo a la jornada electoral la Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Marina y la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana deberán enviar un informe al Consejo General del Instituto o en su caso de los Organismos Públicos Locales que correspondan, respecto al número de elementos de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional que serán desplegados en la jornada electoral.

Cualquier uso de las Fuerzas Armadas y/o Guardia Nacional deberá hacerse en apego a los Derechos Humanos.

[...]

Transitorio

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. El Congreso de la Unión, el Ejecutivo federal y las Secretarías de Defensa Nacional, Marina y Seguridad Pública y Protección Ciudadana tendrán un plazo de 60 días contados a partir de la publicación del presente Decreto, a efecto de actualizar el marco jurídico correspondiente para regular los ordenamientos internos de las Fuerzas Armadas y Guardia Nacional, a efecto de que estos sean compatibles con el presente Decreto.

Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, a 4 de noviembre de 2022.— Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling (rúbrica).»

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Reforma Política-Electoral, para dictamen, y a la Comisión de Defensa Nacional, para opinión.

CÓDIGO PENAL FEDERAL

La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala: Tiene la palabra el diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos, para presentar iniciativa, con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal.

El diputado Yerico Abramo Masso: Buenas tardes tengan todas y todos, compañeras y compañeros legisladores. Estoy muy contento porque hoy en la mañana la Comisión de Hacienda y Crédito Público donde somos integrantes, ¿verdad, Ana? Trabajamos juntos con nuestro amigo el presidente Luis Armando Melgar y todas mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario de Morena, del PT, del PRD, del Partido Verde, de MC, del PRI y del PAN votamos por unanimidad el dictamen que aprueba ya una reforma a la Ley de Instituciones de Crédito para reformar el artículo 111 y 106 para combatir a las empresas fraudulentas denominadas monta deudas que ponen en riesgo la economía de millones de familias, pero lo más difícil es que sustraían sus datos personales, fotos, video, audio y contactos de su teléfono celular sin su autorización.

Hoy, en la Comisión de Hacienda, con todas y todos sus integrantes, autorizaron y aprobaron este dictamen por unanimidad de todos los grupos, mismo dictamen que sé que estará después de la Pascua aquí en este pleno y que habremos juntos de votar, porque esto va a ayudar a más de

600 mil familias que son defraudadas cada año en nuestro país y lamentablemente son las familias que menos capacidad económica tienen.

Aquí nos pusimos de acuerdo todos los grupos parlamentarios, dejando la víscera a un lado, dejando el odio por el otro y poniéndonos de acuerdo en lo sustantivo, a que a México y sus familias les vaya muy, muy bien.

Por eso, amigas y amigos estoy aquí para reforzar esta iniciativa que ya aprobamos en la mañana en la Comisión de Hacienda y agregarle un artículo 284 al Código Penal. Hoy, ya en la Ley de Instituciones de Crédito ya hay una sanción de hasta 6 años de prisión y hasta 300 mil pesos de multa a las empresas fraudulentas monta deudas que pongan en riesgo la economía de las familias, pero los hace falta cerrar la pinza con el artículo 284 Bis del Código Penal, por eso vengo ante ustedes a proponer esta modificación al Código Penal Federal para poder ahora sí cerrarle la pinza y el camino a estas empresas que han saqueado la economía de miles de familias prestándoles desde 500 pesos hasta 20 mil, con un interés mensual del 250 por ciento. Son agiotistas disfrazados de aplicaciones de préstamo que utilizan lenguaje financiero violentando todo ordenamiento jurídico.

Por eso, amigas y amigos que nos ven por las cámaras del Canal del Congreso, sus diputadas y sus diputados sí nos pusimos de acuerdo para algo que le interesa a México, que es evitar el fraude digital donde se pone en riesgo fotografías de familia, donde se ponen en riesgo audios personales, donde se ponen en riesgo sus contactos y luego andan con sus contactos cobrándoles, enseñándoles fotos de ustedes a personas que nadie conoce y que por medio del sistema bancario mexicano cobran ese tipo de créditos, lavando dinero, lastimando la economía de los más pobres y lo más grave es que los están extorsionando y amenazando.

No son bancos, no son Sofomes, no son uniones de crédito, son aplicaciones digitales que han saqueado a millones de personas por la justificación de que tienen la necesidad del dinero. Después de la pandemia la gente cayó en estos préstamos irregulares por falta de información y educación financiera, por falta de alternativas de crédito que les pudieran ayudar a salir adelante, por falta de dinero para pagar los uniformes de sus hijos, la alimentación o la dignificación de su hogar.

Es por eso que Morena, PRI, PAN, PRD, PT, Partido Verde y MC nos pusimos de acuerdo y dijimos: Fuera máscaras, aquí no vale la grilla, aquí no vale el odio, aquí no va-

le la polarización que a veces le enseñamos a nuestras amigas y los amigos en las cámaras que nos ven en el Canal del Congreso, aquí valió el acuerdo, aquí valió que a las familias de México les vaya bien.

Por eso reconozco a todos los grupos parlamentarios que dieron su voto a favor en la mañana y que sé que respaldarán esta reforma al Código Penal en su artículo 184, para ahora sí darle toda la pena suficiente a estos chantajes, a estos farsantes llamados montadeudas. Muchas gracias y estamos a sus órdenes. Buenas tardes.

«Iniciativa que reforma el artículo 284 Bis del Código Penal Federal, a cargo del diputado Yericó Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del PRI

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 6, numeral 1, fracción I; 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el que suscribe, Yericó Abramo Masso, diputado federal de la LXV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presenta iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 284 Bis del Código Penal Federal, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

El mundo atraviesa por una de las crisis económicas más importante de los últimos años, derivado de la pandemia del Covid 19 la economía internacional se contrajo a partir del segundo trimestre de 2020, si bien en 2021 hubo una recuperación de los diferentes sectores económicos, la guerra de Rusia y Ucrania ha traído otra sacudida a los mercados, principalmente a Europa por la falta de energía que requiere.

En un mundo globalizado esas afectaciones tienen impacto en todas las regiones del mundo, y México no es la excepción; la inflación está afectando los productos más indispensables para las familias, la canasta básica se encuentra al alza y se identifica una baja sensible del poder adquisitivo.

Esta realidad requiere de una forma de enfrentar las dificultades del día a día por parte de los ciudadanos y esta es la de solicitar uno o varios préstamos ya sean formales o informales.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)¹ publicó el estudio “El crédito en México: productos, ins-

trumentos y evolución”, el cual presenta las principales características y determinantes sociodemográficos del acceso al financiamiento en el país, utilizando los datos de la Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2018.

Este estudio nos ayuda a caracterizar la estructura de los préstamos en México y éstos son algunos de los hallazgos:

- En México, casi seis de cada 10 personas adultas tienen financiamiento, especialmente a través de instrumentos informales.
- Durante el periodo de 2012 a 2018, el financiamiento se incrementó en 6 puntos porcentuales (pp), al pasar de 51 al 57 por ciento de la población adulta.
- El acceso al financiamiento está asociado de forma positiva con vivir en localidades urbanas, contar con mayor escolaridad, tener un empleo formal, recibir un mayor salario, ser hombre y tener entre 30 y 39 años.
- El financiamiento en instrumentos informales creció en 5 pp, entre 2012 y 2018, al pasar de 34 a 39 por ciento de la población adulta; mientras que el financiamiento en instrumentos formales creció, en el mismo periodo, 4 pp, al pasar de 27 a 31 por ciento.

Como se puede apreciar en el estudio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores el crédito informal ha crecido con mayor rapidez que el crédito formal y se ubicaba en 2018 ocho puntos porcentuales arriba pues en muchas ocasiones los sistemas formales de crédito y financiamiento no cuentan con la apertura necesaria para proporcionar préstamos si no se cuenta con los requisitos que ellos soliciten, lo que obliga a las y los ciudadanos a optar por otro tipo de financiamientos para afrontar sus necesidades.

- El principal instrumento de financiamiento informal usado por la población adulta son los préstamos de familiares, amigos o conocidos; mientras que las tarjetas de crédito son el principal instrumento de financiamiento formal.
- El ingreso alto es uno de los determinantes más relevantes; pues esta condición aumenta en 11 por ciento la probabilidad de tener financiamiento en instrumentos informales, 10 por ciento en instrumentos formales, y 7 por ciento la probabilidad de usar la tarjeta de crédito.

- El sobregasto es el principal factor para adquirir un financiamiento informal, mientras que tener alguna cuenta de depósito fue la variable más importante tanto para el financiamiento formal como para el uso de tarjeta de crédito.

Como se mencionó al principio de la exposición de motivos la situación económica nacional está llevando a muchas personas a situaciones de sobregasto, pues el poder adquisitivo o los niveles de ingresos no son los suficientes para cubrir los gastos programados y no programados de tipo personal y familiar, lo que los lleva a buscar formas de poder cubrir esas necesidades.

- El financiamiento informal y el financiamiento formal no son excluyentes, pues el financiamiento informal aumenta la probabilidad de financiamiento formal y viceversa.
- Los factores que actúan como barreras en cada uno de los modelos fueron: para el financiamiento informal fueron el empleo formal, vivir en una localidad urbana y la edad; para el financiamiento formal fue la toma de las decisiones de ahorro y gasto del hogar; y en el caso del uso de tarjeta de crédito fue el sobregasto.

En este contexto surgieron una serie de aplicaciones digitales que ofrecen préstamos con montos que van desde los 500 hasta los 20 mil pesos o más, la oferta de los préstamos se realiza mediante diferentes redes sociales, como lo son Facebook, Instagram, Twitter que son las más usadas, sin embargo, también se hacen ofertas en volantes y anuncios de ocasión.

Una de las características que tiene esta forma de préstamo es la de que es muy rápido, y en algunos minutos u horas se puede obtener el préstamo vía transferencia electrónica, motivo por el cual ante la necesidad y el apremio de la gente han tenido un crecimiento exponencial.

Estas aplicaciones no se encuentran reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, ni cumplen con los requisitos señalados en la Ley de Instituciones de Crédito, contraviniendo lo dispuesto en su artículo 103 que señala: Ninguna persona física o moral, podrá captar directa o indirectamente recursos del público en territorio nacional, mediante la celebración de operaciones de depósito, préstamo, crédito, mutuo o cualquier otro acto causante de pasivo directo o contingente, quedando obligado a cubrir el

principal y, en su caso, los accesorios financieros de los recursos captados”²

El Gobierno federal ha identificado a más de 660 aplicaciones que realizan préstamos, sin embargo, además de estar contraviniendo la Ley de Instituciones de Crédito, lo cual constituye un delito, también se encuentran realizando otro delito como es el de extorsión.

El artículo 390 del Código Penal Federal, considerada a la extorsión como un delito de alto impacto y la comete “quien sin derecho obligue a otro a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, para obtener un lucro para sí o para otro, o causando a alguien un perjuicio patrimonial...”. Dicho artículo establece que a quien cometa este delito, se le aplicarán penas de dos a ocho años de prisión y de cuarenta a ciento sesenta días de multa.

La extorsión la materializa cuando se lleva a cabo la solicitud del préstamo mediante las mencionadas aplicaciones en donde una de las condiciones es aceptar que puedan tener accesos a los contactos, las galerías fotográficas y en general a la información privada que se encuentra en los dispositivos de telefonía celular.

Estas aplicaciones generan un modelo de cobro de interés diario que supera las tasas que las instituciones reguladas aplican al otorgar un crédito, motivo por el cual pequeñas cantidades se ven multiplicadas de manera exponencial en unos pocos días, lo que dificulta que quien solicitó el crédito pueda pagar el monto, más los intereses generados.

La forma en que consolidan la extorsión es amenazando a los deudores con exhibir las fotografías que pueden encontrar en sus teléfonos, o llamar a los contactos de estas personas para cobrarles y difamar a las víctimas.

A esta modalidad de préstamo y extorsión se le conoce comúnmente como “montadeudas”.

De acuerdo con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México,³ este año registraron 892 reportes mensuales en promedio, por 161 que se presentaron en 2021 por esta forma de extorsionar a partir de préstamos por aplicaciones.

El mismo Consejo señala que en lo que va del año ha registrado 5 mil 452 reportes por el esquema de extorsión y fraude conocido como “montadeudas”, un aumento de

454% al comparar el promedio mensual recibido durante 2022 contra 2021.

El organismo informó que las primeras solicitudes de orientación jurídica por este delito se presentaron en junio del 2021 y durante todo el segundo semestre del año pasado se acumularon mil 928.

Los reportes provienen en un 55 por ciento de los casos de la Ciudad de México y el resto de otras entidades, principalmente del Estado de México, Coahuila, Veracruz, Jalisco y Puebla, aunque los hay de todo el país.

“Para el cobro, los delincuentes, que ya habían solicitado desde la app acceso al teléfono de la víctima, amenazan con exhibirla y desprestigiarla con sus contactos, difundir material íntimo o lastimarla a ella y a sus familiares”, detalló Guerrero Chiprés.

Los datos indican que al 36 por ciento de las víctimas las amenazaron con cobrar la deuda a sus contactos, al 19 por ciento con difamarla y al 18 por ciento le hicieron advertencias o insultos, entre otras.

En el 86 por ciento de los casos, los montos de las deudas oscilan entre 500 y 10 mil pesos, aunque se registran casos por más de 100 mil pesos.

En el último año, el Consejo Ciudadano ha apoyado a 449 personas en la apertura de una carpeta de investigación por delitos relacionados con los “montadeudas”: en el 94 por ciento por cobranza ilegítima, 2.4% por extorsión, 2% por amenazas y el resto por fraude, delitos contra la intimidad sexual y robo.

Como se desprende de lo anterior, los llamados montadeudas representan una amenaza a la salud financiera de los ciudadanos y también una amenaza a su integridad y bienestar integral.

Lucrar con la necesidad de las y los ciudadanos en el momento de crisis financiera e inflación es algo que no se puede permitir y si bien existen normas jurídicas que se citan en este documento que tutelan la seguridad y la integridad de las personas es necesario ampliar el marco legal para ponerles mayores límites a estos actos contrarios a derechos y de perjuicio público.

Ante los hechos antes descritos, las denuncias presentadas por las víctimas encuentran varias dificultades para su atención, una de ellas es que los tipos penales descritos en el Código Penal Federal no encuadran por la redacción que se utilizó al elaborarlos.

Particularmente el Título Decimoctavo, denominado “Delitos contra la Paz y la Seguridad de las Personas” en su Capítulo I, Amenazas y Cobranza Extrajudicial Ilegal, en el artículo 284 Bis. señala lo siguiente:

Artículo 284 Bis. Se sancionará de uno a cuatro años de prisión y multa de cincuenta mil a trescientos mil pesos a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial ilegal.

Si utiliza además documentos o sellos falsos, la pena y la sanción económica aumentarán una mitad.

Si incurre en usurpación de funciones o de profesión, se aplicarán las reglas del concurso de delitos señalado en el Código Penal Federal.

Se entiende por cobranza extrajudicial ilegal el uso de la violencia o la intimidación ilícitos, ya sea personalmente o a través de cualquier medio, para requerir el pago de una deuda derivada de actividades reguladas en leyes federales, incluyendo créditos o financiamientos que hayan sido otorgados originalmente por personas dedicadas habitual y profesionalmente a esta actividad, con independencia del tenedor de los derechos de cobro al momento de llevar a cabo la cobranza. No se considerará como intimidación ilícita informar aquellas consecuencias posibles y jurídicamente válidas del impago o la capacidad de iniciar acciones legales en contra del deudor, aval, obligado solidario o cualquier tercero relacionado a éstos cuando éstas sean jurídicamente posibles.

Debido a que los préstamos otorgados por los “montadeudas” no son derivados de una deuda de actividades por las leyes federales, el tipo penal no encuadra y queda fuera de competencia en el ámbito penal.

Por lo cual es indispensable una modificación a este artículo para que la redacción de ese párrafo quedara de la siguiente manera:

Se entiende por cobranza extrajudicial ilegal el uso de la violencia o la intimidación ilícitos, ya sea personalmente o a través de cualquier medio, para requerir el pago de una

deuda **derivada de actividades reguladas y no reguladas** en leyes federales, incluyendo créditos o financiamientos que hayan sido otorgados originalmente por personas dedicadas habitual y profesionalmente a esta actividad, con independencia del tenedor de los derechos de cobro al momento de llevar a cabo la cobranza. No se considerará como intimidación ilícita informar aquellas consecuencias posibles y jurídicamente válidas del impago o la capacidad de iniciar acciones legales en contra del deudor, aval, obligado solidario o cualquier tercero relacionado a éstos cuando éstas sean jurídicamente posibles.

Con lo anterior se proporciona herramientas al sistema de administración y procuración de justicia en México para poder encuadrar el delito que se perpetra por estas aplicaciones que utilizan como lo señala el Código Penal Federal el uso de la violencia y la intimidación para requerir el pago de una deuda.

En virtud de lo anteriormente expuesto y con la finalidad de coadyuvar a una mayor seguridad para los usuarios de los diversos servicios financieros de nuestro país y evitar que sean presas de actos delictivos a manos este tipo de agentes financieros, acudo a esta Tribuna para presentar y solicitar su apoyo a la siguiente iniciativa con proyecto de

Decreto por el que se reforma el cuarto párrafo del artículo 284 Bis del Código Penal Federal

Artículo único. Se reforma el cuarto párrafo del artículo 284 Bis del Código Penal Federal para quedar como sigue:

Artículo 284 Bis. Se sancionará de uno a cuatro años de prisión y multa de cincuenta mil a trescientos mil pesos a quien lleve a cabo la actividad de cobranza extrajudicial ilegal.

(...)

(...)

Se entiende por cobranza extrajudicial ilegal el uso de la violencia o la intimidación ilícitos, ya sea personalmente o a través de cualquier medio, para requerir el pago de una deuda derivada de actividades reguladas y **no reguladas** en leyes federales, incluyendo créditos o financiamientos que hayan sido otorgados originalmente por personas dedicadas habitual y profesionalmente a esta actividad, con independencia del tenedor de los derechos de cobro al momento de llevar a cabo la cobranza. No se considerará como

intimidación ilícita informar aquellas consecuencias posibles y jurídicamente válidas del impago o la capacidad de iniciar acciones legales en contra del deudor, aval, obligado solidario o cualquier tercero relacionado a éstos cuando éstas sean jurídicamente posibles.

Transitorio

Único El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <https://www.gob.mx/cnbv/articulos/estudio-el-credito-en-mexico-productos-instrumentos-y-evolucion?idiom=es>

2 <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>

3 <https://consejociudadanomx.org/contenido/aumenta-454-casos-de-montadeudas-al-consejo-ciudadano>

Dado en Palacio Legislativo de San Lázaro, a 23 de febrero de 2023.—
Diputado y diputadas: Yericó Abramo Masso, Adriana Bustamante Castellanos, Ana Elizabeth Ayala Leyva, Sue Ellen Bernal Bólnik (rúbricas).»

**La presidenta diputada Noemí Berenice Luna Ayala:
Gracias, diputado. Túrnese a la Comisión de Justicia,
para dictamen.**